Estado Plurinacional de solivia

MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS
Agricultura Sostenible purú. /a
Soberanía Ai»*!* rifaría

ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE CON COCA

2021 - 2025

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 064
LaPK 2 3 FEB 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Articulo 175 de la Constitución Política del Estado, establece entre las atribuciones y obligaciones de la Ministra y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponde a su Ministerio.

Que el Articulo 380 del Texto Constitucional, determina que los recursos naturales renovables se aprovecharán de manera sustentadle, respetando las características y el valor natural de cada ecosistema.

Que el Artículo 384 de la Constitución Política del Estado, señala que el Estado protege a la Coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Solivia y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante Ley.

Que el numeral 5 del Artículo 405 de la Constitución Política del Estado, señala que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través del fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

Que el Parágrafo I del Artículo 406 del Texto Constitucional, dispone que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

Que la Ley N° 144 de 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de las y los diferentes actores de la economía plural; priorizando ¡a producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la Madre Tierra.

Que el Articulo 2 de la Ley No 338 de 26 de enero de 2013, de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria señala que su objeto es, normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en ía agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de-los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, de todo el país y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria.

Que la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, elevada a rango de Ley medíante Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, es un mandato social que pretende consolidar el proceso de transformaciones estructurales del Estado Plurinacional de Bolivia en base a trece (13) pilares fundamentales, de los cuales guardan relación con el presente Decreto Supremo: La soberanía científica y tecnológica con identidad propia, la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista, la soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien y la soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.

Que la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado - ESPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de Planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien aprobado por Ley N° 786, de 9 de marzo de 2016, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Programa de Gobierno 2015 - 2020.

Que la Ley N° 906 de 8 de marzo de 2017, General de la Coca, tiene por objeto normar la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, Industrialización y promoción de la coca en su estado natural; establecer el marco institucional de regulación, control y fiscalización. Asimismo, él inciso b] del Articulo del 2, establece entre la finalidad de la ley el de promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable, en las zonas de producción autorizadas de coca.

Que el Articulo 8 de la referida Ley, señala que: I. Es el conjunto de acciones del Estado, dirigidas a fomentar actividades para, mejorar las condiciones de vida individual y comunitaria de los productores de coca para Vivir Bien, mediante la implementación de un modelo de complementariedad económica asociada al cultivo de la coca. II. El Estado a través de planes, programas y proyectos fomentará el desarrollo integral sustentare de las poblaciones productoras de coca, promoviendo la diversificación de cultivos agrícolas, la asistencia técnica y crediticia, el desarrollo de la industria, apertura de mercados y el fortalecimiento de ios sistemas de educación, salud, saneamiento básico y la articulación territorial. III. El nivel central del Estado y de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, priorizaran, en el marco de sus competencias, el desarrollo integral sustentable en las áreas de producción autorizadas en las que los productores no incurran con cultivos excedentarios.

Que mediante Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017 se reglamenta la Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, General de la Coca, respecto a la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización, promoción, control y fiscalización de la coca, bajo la concepción de recurso natural renovable de por vida.

Que el Parágrafo I del Articulo 51 del indicado Decreto Supremo, establece que el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN son los responsables de la elaboración y ejecución de la Estrategia para el Desarrollo Integral Sustentable de las Regiones Productoras de Coca, definida por el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Investigación e industrialización de la Coca.

Que mediante Decreto Supremo 3204 de 7 de junio de 2017, se establece la naturaleza jurídica, finalidades y funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, General de la Coca: en cuyo Articulo 2 establece que: I. El FONADIN, es una institución pública desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo la normativa interna de esta Cartera de Estado. II. Tiene dependencia directa de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y funcional del Víceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

Que el Artículo 3 del precitado Decreto Supremo, establece que El FONADIN, tiene por finalidad fomentar el desarrollo integral sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género- generacional, resiliencra al cambio climático y con énfasis en la seguridad alimentaria que permitan mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias hacia la satisfacción de sus necesidades.

Que el inciso j) del Articulo 5 del indicado Decreto Supremo, establece entre las funciones del FONADIN, elaborar propuestas de estrategias, planes, programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral sustentable, prioritariamente en los rubros potenciales de las zonas de intervención.

Que los incisos b) y j) del Art. 113 del Decreto Supremo 29894 de 07 de febrero de 2009 entre las atribuciones del Víceministerio de Coca y Desarrollo Integral, señala la de formular e ímplementar políticas de Desarrollo Integral y Sostenible de las regiones productoras de coca; promover inversiones públicas y privadas, y gestionar financiamiento para su ejecución a través de programas y proyectos; y de reforzar de forma integral las actividades inherentes al desarrollo integral de las regiones productoras de coca y a la industrialización de la hoja de coca.

Que medíante Decreto Presidencial N° 4405 de 01 de diciembre de 2020, se designa al ciudadano Edwin Roñal Characayo Villegas, como Ministro de Desarrollo Rural y Tierras.

Que el Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral, aprobado con Resolución Ministerial No 160 de 24 de mayo de 2017, en la Política 7 Desarrollo Integral Partícipativo Sostenible Con Coca, objetivo 1 “mejorar las condiciones de vida de ios agricultores que han dejado de producir coca, buscando ser altamente participativa e integral en el marco de la sostenibilidad’. se establece como instrumentos de acción, la Estrategia Nacional del Desarrollo Integral con Coca (ENDIC), elaborado por el Víceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico INF/VCDI/UDIP/0072-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 elaborado por la Unidad de Desarrollo Integral y Producción del (VCDI). entre otros aspectos concluye que es necesario ¡mplementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sostenible con Coca EDISC 2021-2025, para orientar las directrices estratégicas de desarrollo de las comunidades productoras de Coca y circundantes, aprovechando la potencialidad de los mismos, recomendando al MDRyT la aprobación de la Estrategia mediante Resolución Ministerial.

Que el Informe Técnico INF/DGP/0002-2021 de fecha 14 de enero de 2021, emitido por la Dirección General de Planificación deí MDRyT establece que, se debería elaborar el respectivo Informe Legal y la correspondiente aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sostenible con Coca EDISC 2021-2025, presentada por el Víceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI), puesto que contiene elementos necesarios para contribuir oon su ejecución a un desarrollo integral en las zonas productoras de Coca.

->>

ESTADO PLUR1NACI0NAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Que el Informe Técnico INF/VCDI/UDIP/0008-2021 de fecha 8 de febrero de 2021 emitido por ia Jefatura de Planificación del FONADIN y VCDI, recomienda efectuar el Informe Legal correspondiente para dar continuidad al trámite de aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sostenible con Coca EDISC 2021-2025 medíante Resolución Ministerial.

Que el Informe Legal VCDI/FONADIN/AAJ/INF N° 149/2021 de fecha 12 de febrero de 2021 emitido por la Unidad Jurídica del FONADIN; la Unidad Jurídica del VCDI establece que entre sus conclusiones que la Estrategia Nacional De Desarrollo Integral Sostenible con Coca EDISC 2021-2025 elaborada por el VCDI y el FONADIN no contraviene ninguna disposición normativa tanto sustantiva como adjetiva, encontrándose elaborada en el marco de la normativa por lo que se recomienda remitir los Informes Técnicos y Legales con todos los antecedentes ante la máxima autoridad ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras con el objeto de su aprobación mediante Resolución Ministerial que apruebe la nueva Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sostenible con Coca EDISC 2021-2025, dejando sin efecto la Resolución Ministerial 382 de 2 de junio de 2011 que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC) 2011-2015.

Que el Informe Legal INF/DGAJ/UAJ/0D20-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MDRyT, entre otros aspectos establece: siendo que se cuenta con los informes del VCDI, FONADIN y de la Dirección General de Planificación del MDRyT que establecen los antecedentes la justificación técnica, la necesidad y procedencia de aprobar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral Sostenible con Coca EDISC 2021-2025; y al enmararse en la normativa vigente recomienda aprobar la precitada Estrategia mediante Resolución Ministerial.

PORTANTO:

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la “Estrategia de Desarrollo Integra! Sustentadle con Coca 2021-2025 • (EDISC)”, cuyo documento, en adjunto forma parte indivisible e indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se deja sin efecto y validez legal la Resolución Ministerial No 382 de 2 de Junio de 2011 (Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca ENDIC); así como todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO TERCERO. - El Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral - VCDI y Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN, quedan encargados del cumplimiento, difusión y ejecución de la presente Resolución y de la EDISC 2021-2025.

ARTICULO CUARTO. • El Responsable de Archivo y Correspondencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargado de notificar la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuniqúese, cúmplese y archívese.

ARCHIVO CENTRAL VºBº MDRyT

Ecl. Jaime Baldivieso Cano VºBº D.G.A.J. MDRyT

ERCHV/BBC/AVM/pagr
H.R/I/23543 - 2020
Cc/Ardiivo. DGAJ-MDRyT

Pablo Antonio Gutiérrez Vargas VºBº

7ng. *Edwin R. Characayo Villegas*
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

Registrado a fs 040 del Libro 89-8
En fecha 23 de febrero de 2021
Ingrid R. Olivares Gonzales
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL
Y CORRESPONDENCIA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

INDICE GENERAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 1

2. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA 2

3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA EDISC 3

3.1. Zonas Autorizadas de producción de coca 3
3.1.1 Zonas autorizadas de producción de coca en el Departamento de La Paz 3
3.1.2 Zonas autorizadas de producción de coca en el Departamento de Cochabamba 4

3.2. Zonas de riesgo de expansión 6

4. MARCO LEGAL DE LA EDISC 6

5. MARCO INSTITUCIONAL 8

5.1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) 8

5.2. Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral 9

5.3. Fondo Nacional de Desarrollo Integral 10

5.4. Actores intra e intersectoriales que contribuyen a la implementación de la EDISC 11

6. MARCO ESTRATÉGICO 11

6.1. Enfoque de la Estrategia 13

7. DIAGNÓSTICO DE LA EDISC 13

7.1. Aspectos físico - naturales 13

7.2. Desarrollo Humano y social 15
7.2.1 Estructura demográfica 15
7.2.2 Pirámide poblacional 17
7.2.3 Pobreza en las zonas de intervención 18
7.2.4 Accesibilidad a servicios básicos 20
7.2.5 Educación 20

7.3. Principales actividades productivas en la zona de intervención 20
7.3.1 Principales actividades económicas 20
7.3.2 Principales cultivos agrícolas de importancia económica 21

7.4. Infraestructura vial en el área de intervención 32

7.5. Revalorización y control de la hoja de coca 33
7.5.1 Industrialización 33
7.5.2 Investigación 34

7.5.7 Obras de Impacto Inmediato 36
7.5.8 Comercialización de hoja de coca 36

7.6. Medio Ambiente y recursos naturales 38
7.6.1 Erosión y degradación desuelos 38
7.6.2. Degradación de suelos por el monocultivo de la hoja de coca 39
7.6.3 Deforestación 42
7.6.4 Contaminación de aguas 43
7.6.5 Uso de fertilizantes y plaguicidas 43
7.6.6 Cambio Climático 44
7.6.7 Residuos sólidos 44

8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA 46

8.1. Problemática 46

8.2. Objetivos de la estrategia 47
8.2.1 Descripción de las líneas de acción por Objetivo Estratégico 49

9. MARCO ESTRATEGICO DE LA EDISC 57

10. ARTICULACIÓN DE LA EDISC CON LAS POLITICAS NACIONALES 68

11. ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDISC 68

12. PRESUPUESTO DE LA EDISC 70

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Marco legal de la EDISC....6
Cuadro 2. Relación de actores....11
Cuadro 3. Eco regiones de los municipios de los Yungas y Norte de La Paz....14
Cuadro 4. Características fisiográficas de las eco regiones de los Yungas y Norte de La Paz....14
Cuadro 5. Eco regiones de los Municipios del Trópico de Cochabamba....15
Cuadro 6. Características fisiográficas de las eco regiones de los Municipios del Trópico de Cochabamba....15
Cuadro 7. Acceso a servicios básicos en las zonas de intervención de la EDISC, Estimación 2019....20
Cuadro 8. Características de la Educación Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba....20
Cuadro 9. Categorización de las unidades productivas agropecuarias de la agricultura familiar por región (en número de UPAs)....22
Cuadro 10. Superficie Según Uso de suelo (En hectáreas)....22
Cuadro 11. Cultivos de mayor relevancia económica en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba....23
Cuadro 12. Comportamiento del cultivo de banano de 2013-2019, por región....26
Cuadro 13. Comportamiento de los cultivos de cítricos de 2010-2019, por región....28
Cuadro 14. Superficie y Producción de palmito por municipios del Trópico de Cochabamba, 2017....28
Cuadro 15. Consumo Nacional Aparente por cultivo, 2018....29
Cuadro 16. Cantidad de cabezas de ganado mayor y menor por especie y según región....31
Cuadro 17. Producción piscícola en estanques en el Trópico de Cochabamba....31
Cuadro 18. Producción de Miel, según región, 2013-2019 (En Toneladas)....32
Cuadro 19. Infraestructura vial de Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba....33
Cuadro 20. Áreas de degradación de los suelos de los Yungas de La Paz por municipio....38
Cuadro 21. Grado de erosión total en la Zona Tradicional Originaria y Ancestral....39
Cuadro 22. Identificación de problemas y análisis de causas....46
Cuadro 23. Articulación intra e intersectorial para la implementación de la EDISC....69
Cuadro 24. Presupuesto de la estrategia....70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Crecimiento Poblacional en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba..... 16
Gráfico 2. Porcentaje de población Urbano y Rural en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba (en porcentaje)..... 17
Gráfico 3. Pirámide Poblacional por sexo en los Yungas y Norte de La Paz..... 17
Gráfico 4. Pirámide Poblacional por Sexo, en el Trópico de Cochabamba..... 18
Gráfico 5. Pobreza Moderada, Extrema e Indigencia, CNPV 2001 - CNPV 2012 - 2019 en el Trópico de Cochabamba (en porcentaje)..... 19
Gráfico 6. Pobreza Moderada, Extrema e indigencia CNPV 2001 - CNPV 2012 - 2019 en los Yungas y Norte de La Paz (en porcentaje)..... 19
Gráfico 7. Principales actividades económicas por región..... 21
Gráfico 8. Volumen, rendimiento y superficie de café en los Yungas y Norte de La Paz, 2010-2019..... 24
Gráfico 9. Volumen, rendimiento y superficie de cacao en los Yungas y Norte de La Paz, 2010-2019 25
Gráfico 10. Volumen, rendimiento y superficie de piña, 2010-2019..... 27
Gráfico 11. Valor de consumo interno y externo estimado, 2018..... 29
Gráfico 12. Volumen de exportación de los principales rubros de la EDISC, 2010-2019..... 30
Gráfico 13. Superficie de los cultivos de coca en Bolivia, 2009-2019..... 34
Gráfico 14. Superficie (has.) Racionalizada/erradicada de cultivos de coca por departamentos..... 36
Gráfico 15. Comercialización de la hoja de coca a nivel nacional, 2009-2019..... 37
Gráfico 16. Deforestación Yungas de La Paz..... 42
Gráfico 17. Deforestación Trópico de Cochabamba (en hectáreas)..... 43
Gráfico 18. Deposición de residuos sólidos en los Yungas de La Paz (En porcentaje)..... 44
Gráfico 19. Deposición de residuos sólidos en el Trópico de Cochabamba..... 45

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Zonas Autorizadas de Producción de coca Yungas de La Paz.....iii
Mapa 2. Zonas Autorizadas de Producción de coca Trópico de Cochabamba.....5

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.
ADEPCOCA	Asociación Departamental de Productores de Coca
ATI	Asistencia Técnica Internacional
BANCOS	Entidades Financieras
BDP SAM	Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta
CEO	Comando Estratégico Operacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CUCO	Centro de Investigación Integral de la Coca
CIOEC	Coordinadora de Integración de las Organizaciones Económicas Campesinas
CNMCIOB "BS"	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CNS	Caja Nacional de Salud
COB	Central Obrera Boliviana
COCAMTROP	Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico
COFECAY	Consejo de Federaciones Campesinas de los Yungas
COMEP	Consejo Municipal Económico Productivo
CONALCAM	Coordinadora Nacional por el Cambio
CONALPRODC	Confederación Única Nacional de Productores al Detalle de la Hoja de Coca
CONALTID	Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas
CONCOCA	Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Investigación e Industrialización de la Coca
COOP. UE	Cooperación Internacional Unión Europea
CPE	Constitución Política del Estado
CPT	Complejos Productivos Territoriales
CSCIOB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarios de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DD.HH	Derechos Humanos
DEL	Desarrollo Económico Local
DIGCOIN	Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización
DIGPROCOCA	Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca
DIRECO	Dirección de Reconversión de Coca

DITISA	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de los Sectores de Desarrollo Integral con Coca, Tráfico Ilícito de Drogas y Seguridad Alimentaria para una Eficiente Gestión del Apoyo Presupuestario Sectorial en Bolivia
DRP	Diagnóstico Rural Rápido
ECOTOP	Cooperativa Agraria
EEPAF	Empresa Estratégica de Abonos y Fertilizantes
ELC	Espacio Local de Concertación
EMP. PRIV.	Empresa privada de transporte y comercio
EMP. PROD. GRANDES	Empresas Productivas Grandes
EMPODERAR	Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario
ENDIC	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca.
EDISC	Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca
ESAME	Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ETA	Entidad Territorial Autónoma
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCB	Federación de Colonizadores de Bolivia
FECAFEB	Federación de Caficultores Exportadores de Bolivia
FECICH	Federación Especial de Comunidades Interculturales de Chimoré
FENCONCOCA	Federación Nacional de Comerciantes Minoristas de Hoja de Coca al Detalle de Bolivia
FETCTC	Federación Especial de Trabajadores Campesino de Trópico de Cochabamba
FEZTYCH	Federación Especial de Zonas Tradicionales Yungas de Chapare
FNCMCPSHCDB	Federación Nacional de Comerciantes Minoristas por Cuenta Propia de la Sagrada Hoja de Coca al Detalle de Bolivia
FNMCBS	Federación Nacional de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa (FNMCBS)
FONADIN	Fondo Nacional de Desarrollo Integral
FSAIMBB	Federación Sindical Agropecuario Intercultural Mamore Bulobulo
FSCCT	Federación Sindical de Comunidades de Carrasco Tropical
FTC	Federaciones del Trópico de Cochabamba
FUCU	Federación Única de Centrales Unidas
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobiernos Autónomos Municipales
IBCE	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IDH	índice de Desarrollo Humano
INC	Instituto Nacional de Colonización.

INE	Instituto Nacional de Estadística
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INSA	Instituto del Seguro Agrario
IPD-PACU	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura
IPDSA	Institución Pública Desconcentrada de Soberanía Alimentaria
LACTEOSBOL	Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MCT	Ministerio de Culturas y Turismo
MDPyEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
ME	Ministerio de Educación
ME	Ministerio de Energía
MESC	Modelo Económico Social Comunitario
MEyF	Ministerio de Economía y Finanzas
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MMTC	Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba
MMYLP	Mancomunidad de Municipios de los Yungas de La Paz
MOPSV	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OAP	Observatorio Agroambiental y Productivo
OEA	Organización de Estados Americanos
OECA	Organización Económica Campesina, Indígena Originaria
OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
OH	Obras de Impacto Inmediato
ONG	Organización No Gubernamental
OSPCZA	Organizaciones Sociales de Productores de Coca de las Zonas Autorizadas
PAPS	Apoyo Presupuestario Sectorial a la Estrategia de Desarrollo Integral con Coca
PAR	Programa de Alianzas Rurales
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEA	Población Económicamente Activa
PEQ.PROD	Pequeños productores aglutinados en uniones de rubros productivos
PIAF	Programa de Implementaciones Agro-ecológicas y Forestales
PICAR	Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales
PN-ANMI	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado
PND	Plan Nacional de Desarrollo

PNDIC	Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMIEL	Centro Estatal de Producción Apícola
PSARDI	Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral
PTDI	Planes. Territoriales de Desarrollo Integral
SAF	Sistemas Agro Forestales
SCT-CONCOCA	Secretaría de Coordinación Técnica del CONCOCA
SEDEM	Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENAVEX	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
SPIE	Sistema de Planificación Integrada del Estado
SYSCOCA	Sistema de Información Geográfica de la coca
TC	Trópico de Cochabamba
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TGN	Tesoro General de la Nación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UC CNAPE	Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica CNAPE
UCB	Universidad Católica Boliviana
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.
UDAPSO	Unidad de Análisis de Políticas Sociales
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UMSS	Universidad Mayor de San Simón
UE	Unión Europea
UNIBAN	Unión de Bananeros
UNIBOL	Universidad Indígena Boliviana
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UPAS	Unidades Productivas Agropecuarias
UPEA	Universidad Pública de El Alto
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral
VDS-SC	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas
YLP	Yungas de La Paz

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado, reconoce a la coca *(Erythroxylum coco)* en tres dimensiones: como patrimonio cultural, como un recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia y como factor de cohesión social; principios que han sido plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-2010 (PNDIC), la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2011-2015 (ENDIC) y también forma parte de la presente estrategia.

El año 2017, fue promulgada la Ley General de la Coca N° 906 con el objeto de normar la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y promoción de la coca en su estado natural; establecer el marco institucional de regulación, control, fiscalización y regular las tasas administrativas; además de establecer que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI), y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) son las instancias responsables de la elaboración y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC).

Para la elaboración de la EDISC, se han recogido las experiencias del Plan Nacional de Desarrollo Integral con coca (PNDIC) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC), de ambos casos. En el año 2006, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) presentó el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-2010 (PNDIC), como la primera planificación sectorial para el desarrollo sostenible de las regiones productoras de coca. El PNDIC propuso un cambio sustancial en el enfoque del desarrollo alternativo y un cambio institucional que incorporaba el Desarrollo Integral Sustentable, considerando a la coca como parte del contexto productivo, social, económico, político y cultural, desde una perspectiva de revalorización y soberanía. Posteriormente, en 2011 se elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2011 - 2015, cuyo contenido se concentró en cinco componentes estratégicos: desarrollo humano integral, desarrollo económico productivo, revalorización de la coca, recursos naturales y medio ambiente, y desarrollo institucional. La ENDIC mantuvo los lincamientos e incorporó un programa de intervención específico para las zonas de emigración. Este documento se mantuvo hasta la presente gestión.

La Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC) 2021 - 2025, cuyo contenido está organizado en tres partes: en la primera se describen los principios, el marco legal, marco institucional y el área de cobertura de la Estrategia, incluyendo los mapas de las zonas de intervención. En la segunda parte del documento se presenta un estado situacional de la población correspondiente a las zonas productoras de coca, tanto de los Yungas de La Paz como del Trópico de Cochabamba, haciendo énfasis en indicadores de desarrollo humano como población, salud, educación y saneamiento básico.

Asimismo, se presenta un diagnóstico general de las zonas de intervención a partir de las características fisiográficas comunes, es decir clima, vegetación y condiciones de suelo de ambas regiones, para luego realizar un balance de los diferentes productos del desarrollo integral, incluida la hoja de coca. Finalmente, en la tercera parte se presenta la Descripción de la Estrategia a partir del análisis de las causas de las diferentes problemáticas encontradas, para que, a partir de las mismas, se puedan estructurar los objetivos estratégicos y las líneas de acción que rigen la Estrategia.

De esta manera, en atención a las consideraciones anteriores, agradecemos a todas las instituciones y personas que aportaron para la construcción del presente documento y estamos convencidos que el proceso que se inició el año 2006 con el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 - 2010 (PNDIC), significó un cambio sustancial en el enfoque del desarrollo alternativo al proponer un nuevo paradigma de Desarrollo Integral Sustentable con Coca. A partir de ese nuevo paradigma las siguientes estrategias tienden a consolidar el proceso iniciado desde una mirada integral, interdisciplinaria e intersectorial, con perspectiva de género y generacional.

2. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA

Los principios que orientan la presente estrategia se enmarcan en los valores de la Constitución Política del Estado (unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos bienes sociales, para vivir bien). Además de los establecidos en la Ley Nº 906, Ley General de la Coca, Ley Nº 300, Ley Marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Revalorización, reconociendo a la coca como patrimonio cultural, originario y ancestral del pueblo boliviano, protegida como recurso natural renovable de la biodiversidad del Estado Plurinacional de Bolivia y como factor de cohesión social, símbolo de integración, reciprocidad, desarrollo, complementariedad, solidaridad, dignidad y soberanía de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Armonía y equilibrio con la Madre Tierra, rescatando las prácticas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos en convivencia armónica con la Madre Tierra para la producción de coca.

Innovación Tecnológica, uso adecuado del conocimiento técnico, científicamente ordenado, que permita elaborar productos derivados de la coca de calidad e inofensivos para el uso y consumo tradicional. Así mismo hacia los productos del desarrollo integral.

Integralidad, respecto la interrelación, interdependencia y la funcionalidad de todos los aspectos y procesos sociales, culturales, ecológicos, económicos, productivos, políticos y afectivos deben ser la base del desarrollo integral.

Igualdad de género/generacional, incentivando y participación de mujeres y hombres en igualdad de Condiciones, reduciendo todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. La no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales.

3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA EDISC

La cobertura territorial de la EDISC 2021 - 2025, comprende las zonas autorizadas de producción de coca establecidas en la Ley N° 906, especificadas en el Decreto Supremo N° 3318 — Reglamento Ley, en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba. Además de las zonas de riesgo de expansión.

3.1. Zonas Autorizadas de producción de coca

3.1.1 Zonas autorizadas de producción de coca en el Departamento de La Paz

Las zonas autorizadas de producción de coca en el departamento de La Paz, considerando los Yungas y el Norte de La Paz, se categorizan en tres, conforme la Ley N° 906 y el Decreto Supremo N° 3318, Artículo. 6:

- **Zonas de producción originaria y ancestral:** Comprende las comunidades que se encuentra en la provincia Ñor Yungas, en parte de los Municipios Coroico y Coripata; en la Provincia Sud Yungas en parte de los Municipios de Chulumani, Irupana, Yanacachi y La Asunta; y en la provincia Inquisivi en parte de los Municipios de Cajuata, Licoma e Inquisivi, conforme al acuerdo entre el gobierno nacional y los productores de hoja de coca y su anexo 1 firmado el 18 de septiembre de 2008.

- **Zonas de producción originaria y ancestral con registro catastro:** Comprenden las comunidades que se encuentra en la provincia Franz Tamayo en parte del Municipio de Apolo; provincia Pedro Domingo Murillo en parte del Municipio de Nuestra Señora de La Paz; y en la provincia Idelfonso de las Muñecas en parte de los Municipios de Ayata y Aucapata.

- Zonas de producción con registro catastro: Comprende las comunidades que se encuentran en la provincia Caranavi, en parte del Municipio de Caranavi y Alto Beni; provincia Bautista Saavedra en parte del Municipio de Charazani; provincia Larecaja en parte del Municipio de Guanay en la comunidad Poroma y parte del Municipio de Mapiri en la Central Santa Rosa de Mapiri; en parte del Municipio de La Asunta de la Provincia Sud Yungas.

Mapa 1. Zonas Autorizadas de Producción de coca Yungas de La Paz

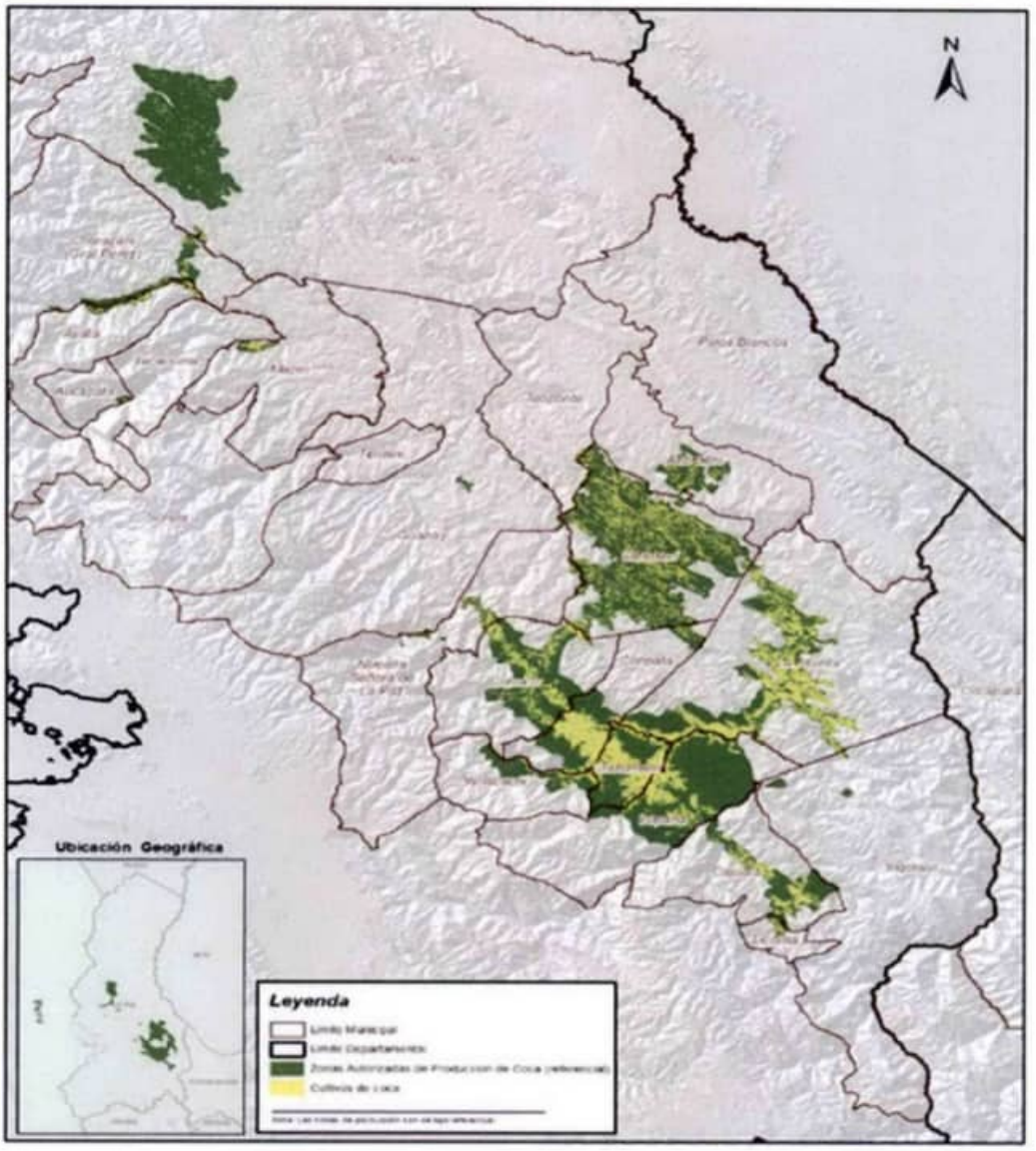

Fuente: VCDI-DIGPROCOCA. 2020, conforme a Ley N« 906

3.1.2 Zonas autorizadas de producción de coca en el Departamento de Cochabamba

Las zonas autorizadas de producción de coca en el departamento de Cochabamba, son categorizadas como zonas de producción con Registro Catastro mediante la Ley N° 906 y el Decreto Supremo N° 3318, Artículo 6 (Zonas autorizadas):

- Federación Especial de Trabajadores Campesino de Trópico de Cochabamba - F.E.T.C.TC ubicada en parte del Municipio de Villa Tunari de la Provincia Chapare,
- Federación Especial de Zonas Tradicionales Yungas de Chapare - F.E.Z.T.Y.CH ubicada en parte del Municipio de Villa Tunari en la Provincia Chapare.

- Federación Sindical de Comunidades de Carrasco Tropical - F.S.C.C.T. ubicada en parte del Municipio de Puerto Villarroel de la Provincia Carrasco.
- Federación Especial de Comunidades Interculturales de Chimore - F.E.C.CH ubicado en parte del Municipio de Chimore de la Provincia Carrasco.
- Federación Sindical Agropecuario Intercultural Mamore Bulo bulo - F.S.A.I.M.B.B ubicados en parte de Municipio de Entre Ríos de la Provincia Carrasco.
- Federación Única de Centrales Unidas - F.U.C.U. ubicada en parte del Municipio de Shinahota de la Provincia Tiraque.
- Central Regional de Yungas de Vandiola Totora ubicada en la parte norte del Municipio de Totora y Municipio de Pojo de la Provincia Carrasco, compuesta a su vez por la subcentrales Machu Yungas, Icuna, Arepucho, Vandiola de Totora y Perguantillo.

Mapa 2. Zonas Autorizadas de Producción de coca Trópico de Cochabamba

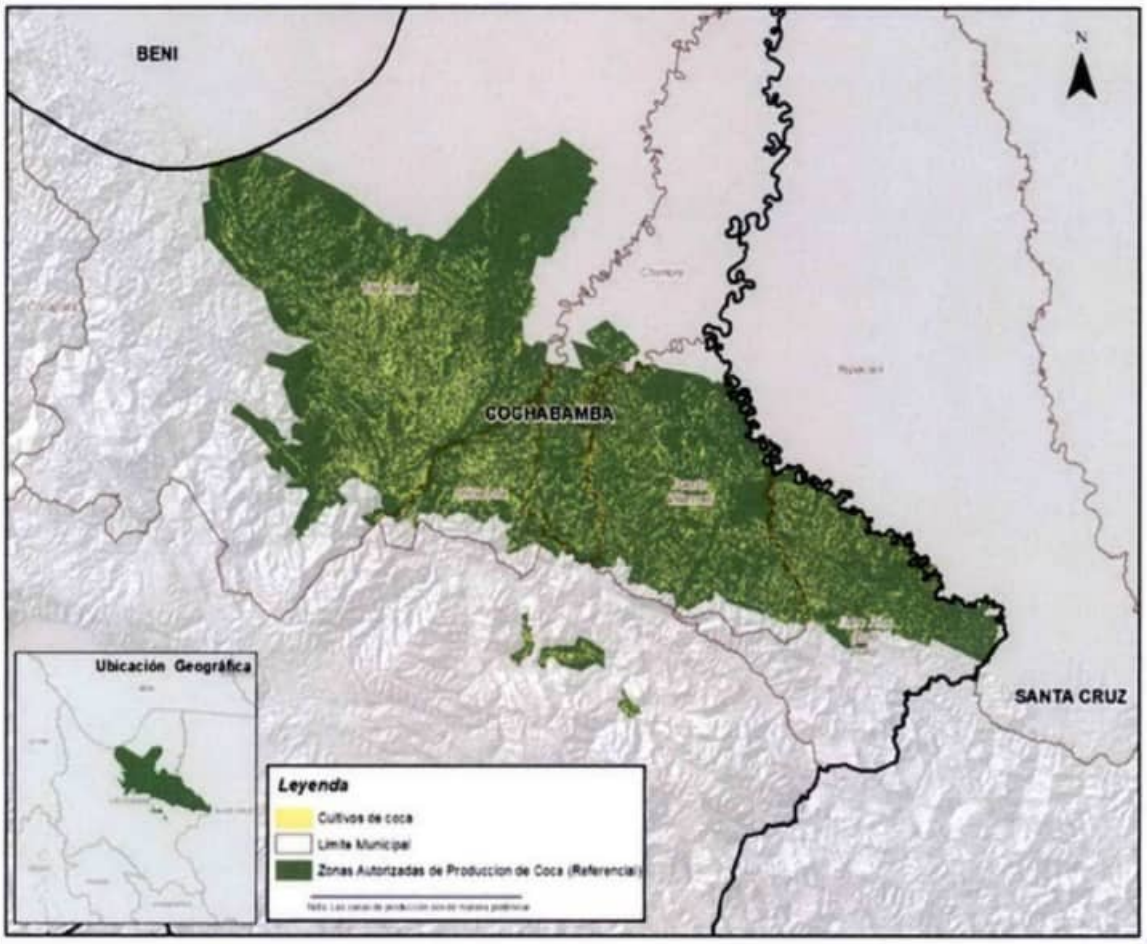

Fuente: VCDI-DIGPROCOCA.2020, conforme a Ley Nº 906

3.2. Zonas de riesgo de expansión

En esta categoría se incluyen aquellas zonas que no están consideradas en la Ley N° 906, pero por su ubicación geográfica colindan con las zonas autorizadas de producción de coca.

4. MARCO LEGAL DE LA EDISC

La temática de Desarrollo Integral y Coca rige a una serie de mandatos de la estructura normativa desde la constitución Política del Estado, Leyes Nacionales, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y otros, estas normas se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Marco legal de la EDISC

Marco normativo	Descripción
Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional	Artículo 384. Revaloriza la hoja de coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, sin que esto deba suponerse como una sustracción de los compromisos que como Estado y sociedad se han asumido ante la comunidad internacional en la lucha contra el narcotráfico.
Ley N? 650, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	Tiene como propósito fundamental que los diferentes niveles del Estado tengan una visión articulada e integrada de los planes de desarrollo nacional que se elaboren. Bajo esa premisa, este Plan Nacional de largo plazo ha establecido trece (13) Pilares Fundamentales con sus metas correspondientes.
Ley N? 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado	El SPIE, es el conjunto organizado y articulado de normas, sistemas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, tomando en cuenta los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado.
Ley N? 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"	En el Artículo 93 establece que el nivel central del Estado es responsable de conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país. Además, establece, que la región tiene por objeto optimizar la planificación y la gestión pública para el desarrollo integral, se constituye en un espacio de coordinación y concurrencia de la inversión pública.
Ley N9 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria	Establece 16 políticas de Estado e indica el marco del desarrollo rural integral sustentadle y de la seguridad con soberanía alimentaria para la implementación del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.
Ley N? 300 Marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir Bien	Define al Vivir Bien como el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, que significa la construcción de un nuevo orden ambiental, social, cultural y económico basado y emergente de la visión histórica de los pueblos indígenas originarios. Asimismo, esta Ley menciona como un aspecto importante la promoción del acceso equitativo de hombres y mujeres a los medios y factores de producción, incluyendo el acceso a la tierra y al sector financiero.
Ley N? 338, de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar	La Ley tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo

Marco normativo	Descripción
Sustentable y la Soberanía Alimentaria	en los diferentes pisos ecológicos, de todo el país y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. También reconoce como una obligación el realizar acciones que promuevan la equidad de género, tales como el reconocimiento del aporte productivo de la mujer rural, promover su participación en espacios directivos y la generación de información.
Ley N? 906 —Ley General de la Coca	La Ley tiene por objeto: "Normar la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y promoción de la coca en su estado natural; Establecer el marco institucional de regulación, control y fiscalización; Regular las tasas administrativas." El Artículo 8, define la Estrategia para el Desarrollo Integral Sustentable como un conjunto de acciones del Estado, dirigidas a fomentar actividades para mejorar las condiciones de vida individual y comunitaria de los productores de coca para Vivir Bien, mediante la implementación de un modelo de complementariedad económica asociada al cultivo de la coca.
Ley N? 913, Lucha contra el tráfico ilícito sustancias controladas y Decreto Supremo 3434.	La Ley 913, tiene por objeto establecer los mecanismos de lucha contra el tráfico ¡lícito de sustancias controladas en el ámbito preventivo integral, investigativo, de control, y fiscalización de las sustancias químicas controladas; el régimen de bienes secuestrados, incautados y confiscados; y regular la perdida de dominio de bienes ¡lícitos a favor del Estado. Todo esto incorporando, entre otras, la perspectiva de género.
Ley N? 1358	Ley N9 1358, la presente ley tiene por objeto modificar la denominación de la sección 1 del capítulo VI del título 1, los Artículos 38, 39, 40 y el párrafo II del Artículo 63 de la Ley 913.
Decreto 4456	Decreto 4456 que tiene por objeto reglamentar la Ley 1358 del 6 de enero de 2021 respecto del funcionamiento del Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, coca excedentaria y prevención del consumo de drogas.
El Decreto Supremo 3318 —Reglamento a la Ley N? 906, General de la Coca, septiembre de 2017	Artículo 51 (Estrategia para el Desarrollo Integral Sustentable) "el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN son los responsables de la elaboración y ejecución de la Estrategia para el Desarrollo Integral Sustentable de las Regiones Productoras de Coca, definida por el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Investigación e Industrialización de la Coca" - CONCOCA.
El Decreto Supremo N53434 - Reglamento de la Ley N?906 de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas	Comprende los instrumentos, instancias y medios de investigación penal; control y fiscalización de sustancias químicas controladas; administración de los bienes y activos secuestrados, incautados, confiscados, así como de los bienes y activos cuyo dominio haya sido declarado a favor del Estado; y la acción de pérdida de dominio.
El Decreto Supremo 3204, de establecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Integral-FONADIN, >	En el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Ley N? 906 General de la Coca, establece al FONADIN como institución pública desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con dependencia funcional del VCDI, cuya finalidad es fomentar el desarrollo integral sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género-generacional, resiliencia al cambio climático y con énfasis en la seguridad alimentaria.

Fuente: Elaboración propia

5. MARCO INSTITUCIONAL

El presente documento se constituye en una herramienta de planeación estratégica sectorial para las regiones productoras de coca, que será implementada de acuerdo a Ley por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) en coordinación con los diferentes actores involucrados en la temática coca.

El documento estrategia, tiene un carácter de integralidad y sustentabilidad, encarada desde una perspectiva intra e intersectorial a partir del liderazgo del Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Investigación e Industrialización de la Coca - CONCOCA presidido por el MDRyT, el VCDI que ejerce la Secretaría de Coordinación Técnica de esta instancia y el FONADIN como entidad operativa de la política sectorial.

En el siguiente esquema, se muestra la estructura organizacional para la implementación de la Estrategia:

Esquema 1. Estructura organizacional del sector para la implementación de la EDISC

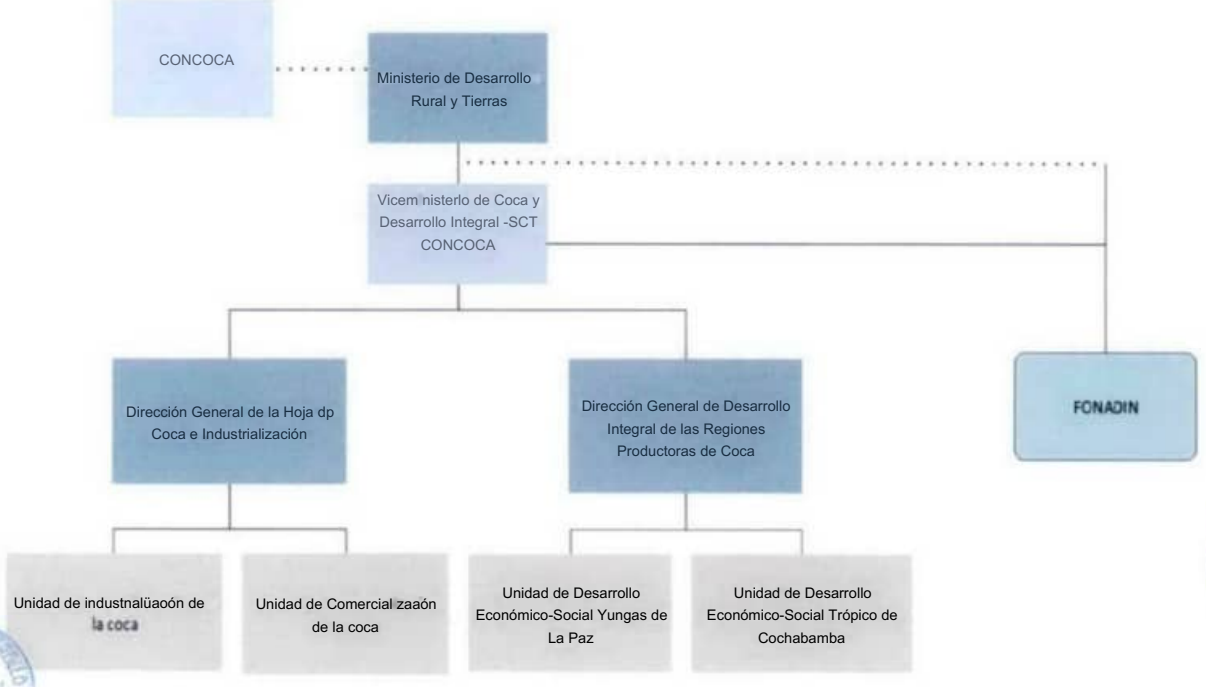

Fuente: Elaboración Propia

5.1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) como cabeza de sector, es el encargado de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, forestal, acuícola y de la coca, de forma sustentable en el país y las regiones productoras de coca, para ello, esta cartera de Estado cuenta con Viceministerios, Programas y Proyectos que deberán coordinar acciones para contribuir a los objetivos de la EDISC. El Decreto Supremo 29894, Artículo 109 define las atribuciones del MDRyT.

5.2. Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

A su vez, el Decreto Supremo 29894 define las atribuciones del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral:

a) Proponer, coordinar e implementar políticas de industrialización, comercialización, uso benéfico medicinal, cultural y exportación de la hoja de coca, respetando la multiculturalidad.

b) Formular e implementar políticas de Desarrollo Integral y Sostenible de las regiones productoras de coca; promover inversiones públicas y privadas, y gestionar financiamiento para su ejecución a través de programas y proyectos.

c) Promover y ejecutar la asistencia técnica y el desarrollo de mercados para los productos derivados de la hoja de coca.

d) Promover e impulsar la investigación, inventariación y validación de tecnologías nativas, y acoger las tecnologías externas buscando ejecutar la asistencia técnica y el desarrollo de mercados para los productos derivados de la hoja de coca.

e) Suscribir convenios con Organizaciones Sociales y Económicas e instituciones públicas, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral, dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

f) Promover la asistencia técnica y financiera para el establecimiento de asociaciones, empresas campesinas y cooperativas de industrialización de la hoja de coca y productos de las regiones.

g) Promover la industrialización, el uso y consumo de productos lícitos derivados de la hoja de coca a nivel nacional e internacional, generando mercados internos y externos.

h) Ejercer control sobre los organismos de comercialización, industrialización, distribución y uso de la milenaria hoja de coca.

i) Apoyar el enfoque integral del desarrollo económico local, en el marco de las capacidades empresariales rurales, agropecuarias, turísticas, industriales y otros, en las regiones productoras de coca.

j) Reforzar de forma integral las actividades inherentes al desarrollo integral de las regiones productoras de coca y a la industrialización de la hoja de coca.

Las atribuciones conferidas al VCDI son ejecutadas a través de las siguientes instancias:

- **Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización,** que tiene como objetivo controlar los sistemas y mecanismos de circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural, con la inspección y verificación. Promover políticas, planes, programas y proyectos de industrialización y revalorización de la hoja de coca basada en el aprovechamiento cultural, medicinal e industrial.
- **Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca,** promover la implementación de la Estrategia Sectorial en las zonas de intervención, estableciendo las condiciones para el desarrollo integral, económico y social de las áreas de cultivo de coca, controlando la producción.

5.3. Fondo Nacional de Desarrollo Integral

Establecido mediante Decreto Supremo 3204, en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Ley N? 906 General de la Coca, como Institución Pública Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica. Tiene dependencia directa de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y funcional del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

El FONADIN, tiene por finalidad fomentar el desarrollo integral sustentable, promoviendo el desarrollo productivo, el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y articulación territorial, con enfoque de género- generacional, resiliencia al cambio climático y con énfasis en la seguridad alimentaria que permitan mejorar las condiciones productivas y económicas de las familias hacia la satisfacción de sus necesidades. Sus funciones son:

a) Promover el desarrollo integral sustentable, a través de la ejecución y/o financiamiento de planes, programas, proyectos y actividades en las zonas de intervención;
b) Promover la ínter e intrasectorialidad a través de la articulación y coordinación entre instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional;
c) Apoyar y fortalecer a las organizaciones sociales y productivas legalmente constituidas a través de la implementación planes, programas, proyectos y actividades en las zonas de intervención;
d) Gestionar convenios, en el marco de sus competencias, con entidades territoriales autónomas, instituciones públicas y organizaciones privadas, para el financiamiento y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades;
e) Apoyar con asistencia técnica a la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades en el marco de los convenios suscritos;
f) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a planes, programas, proyectos y actividades en el marco de los convenios suscritos;
g) Desarrollar, implementar y operar sistemas de información para la gestión de planes, programas, proyectos y actividades;
h) Promover la transparencia y el desarrollo de mecanismos de participación y control social comunitario en todos los planes, programas, proyectos y actividades;
i) Apoyar la transformación de productos resultantes del desarrollo integral sustentable en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las instancias competentes;
j) Elaborar propuestas de estrategias, planes, programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral sustentable, prioritariamente en los rubros potenciales de las zonas de intervención;
k) Otras funciones que permitan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y mandatos emitidos por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

5.4. Actores intra e intersectoriales que contribuyen a la implementación de la EDISC

La implementación de la Estrategia, se realizará desde una perspectiva intra e intersectorial considerando a las entidades públicas desconcentradas, descentralizadas, autárquicas dependientes del MDRyT; Ministerios del Estado, entidades nacionales, locales, organizaciones sociales y otras instituciones que realizan acciones en las zonas de intervención de la EDISC en coordinación con el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

Los actores públicos y privados que contribuirán de forma directa e indirecta al cumplimiento de las metas y resultados de la presente estrategia, se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Relación de actores

Mapa de actores	INDIRECTOS	DIRECTOS
PUBLICO	- INIAF, SENASAG, INRA, IPDSA, IPD PACU - EMPODERAR, UCNAPE - MINISTERIO DE I RELACIONES EXTERIORES - MINISTERIO DE GOBIERNO - MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO DE EDUCACION - MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL - MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - MINISTERIO DE DEFENZA - MINISTERIO DE JUSTICIA - UNIVERSIDADES PUBLICAS - MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	- VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO - GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES - GOBIERNO AUTONOMOS DEPARTAMENTALES - COMANDO ESTRATEGICO OPERACIONAL - GRUPO ESPECIAL DE CONTROL DE COCA - FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO
PRIVADO	- OECAs - OECOMs - COOPERATIVAS PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO - EMPRESAS PRIVADAS - ENTIDADES FINANCIERAS - ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES - INSTITUTOS DE INVESTIGACION - FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - UNIVERSIDADES PRIVADAS - AOPEB - UNION EUROPEA	- ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE COCA - ADEPCOCA - COFECAY - ORGANIZACIONES SINDICALES DE YUNGAS Y TROPICO - FEDERACIONES Y CENTRALES AGRARIOS - CONCANTROP - EMPRESAS INDUSTRIALIZADOREAS DE COCA - ORGANIZACIONES COMERCIALIZADORAS DE COCA

Fuente: Elaboración Propia

6. MARCO ESTRATÉGICO

La EDISC, como política sub sectorial del desarrollo regional y territorial de las regiones productoras de coca, contribuye al horizonte estratégico de la Agenda 2025 (PGDES), como se describe en el siguiente esquema:

Esquema 2. Marco Estratégico de la EDISC

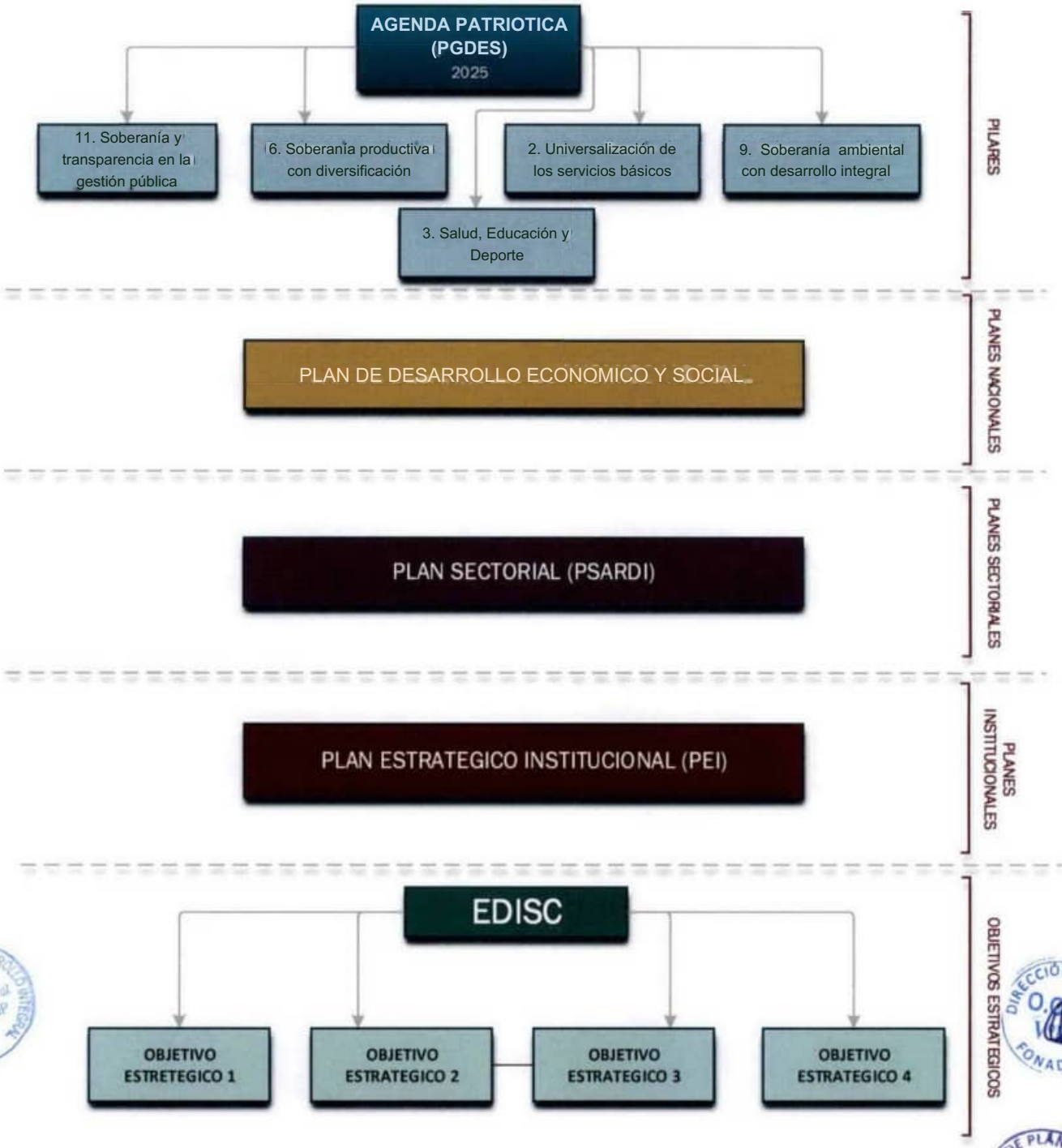

Fuente: Elaboración propia con datos de las Directrices y Clasificadores presupuestarios 2020(MEFP/MPD) ; Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral ; Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (MDRyT).

Nota: La articulación de la EDISC al marco estratégico nacional, esta sujeto a posibles cambios de la política nacional, sectorial e institucional a partir de la gestión 2021

6.1. Enfoque de la Estrategia

La Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca, es el conjunto de acciones del Estado, dirigidas a fomentar actividades para mejorar las condiciones de vida individual y comunitaria de los productores de coca para Vivir Bien, mediante la implementación de un modelo de complementariedad económica asociada al cultivo de la coca[1].

A partir del enfoque del desarrollo integral, impulsa un conjunto coordinado de acciones sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad de las personas, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas, promoviendo la diversificación de cultivos agrícolas, la asistencia técnica, el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y la articulación territorial.

Este documento establece un mapa de ruta para los años venideros como orientación para el conjunto de actores involucrados en la implementación de la política, en consecuencia, define prioridades, metas y compromisos. La Estrategia es producto de una amplia consulta, colaboración y discusión de diversos actores involucrados directa e indirectamente con la temática, para la definición y ejecución de programas, proyectos, acciones de desarrollo integral con coca. En tal sentido, tiene por cometido la articulación, coordinación y seguimiento de la aplicación y ejecución de las acciones que competen a las diferentes entidades del Estado a través de plataformas intersectoriales y mesas de trabajo que contemplan el principio de gestión. Asimismo, promueve y convoca la participación de diferentes actores públicos, privados, de organizaciones sociales y de las comunidades de las regiones productoras de coca del país, con el compromiso y responsabilidad compartida, principio central que atraviesa todas las líneas de acción, porque sin la participación activa no hay estrategia posible.

Así mismo, está en línea con los nuevos paradigmas del desarrollo establecidos en la Agenda Patriótica 2025, que define con claridad conceptos como: Vivir Bien, economía plural y modelo económico social comunitario, desarrollo integral sustentable, desarrollo regional territorial, desarrollo económico local. Por otra parte, asume la planificación territorial para:

- Impulsar la armonización entre las políticas y estrategias del desarrollo local, departamental y nacional.
- Posibilitar la concertación y concurrencia de los objetivos municipales y departamentales.
- Promover el desarrollo territorial, justo, armónico y con equidad de género con énfasis en lo económico productivo y el desarrollo humano[2].

7. DIAGNÓSTICO DE LA EDISC

7.1. Aspectos físico - naturales

El ámbito geográfico de la EDISC comprende 25 municipios, que por su posición geográfica tienen diferentes características fisiográficas y ambientales, que a su vez determina eco regiones con características distintas en cuanto a altitud, temperatura, precipitación pluvial, vegetación y uso de suelo.

[1] Articulo 8, parágrafo I Ley General de la Coca N* 906

[2] Objetivos planteados en la Ley N* 777

A. Yungas y Norte de La Paz

De acuerdo a las características fisiográficas comunes, en clima, vegetación y condiciones de suelo, los Municipios de los Yungas y Norte de La Paz presentes, se encuentran en las eco regiones de Bosque Amazónico Sub Andino, Bosque Amazónico Pre-Andinos y Yungas. Municipios como Caranavi, Alto Beni, Guanay y Mapiri están ubicados hasta en tres eco regiones de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro 3. Eco regiones de los municipios de los Yungas y Norte de La Paz

Municipios	Bosque Amazónico Sub Andino	Bosque Amazónico Pre - Andinos	Yungas
Coroico			
Coripata			
Chulumani			
Irupana			
Yanacachi			
La Asunta			
Cajuata			
Licoma			
Inquisivi			
Apolo			
La Paz			
Ayata			
Aucapata			
Caranavi			
Alto Beni			
Guanay			
Charazani			
Mapiri			

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ibisch P.L. & G. Mérida (2003)

El siguiente cuadro, permite observar la descripción fisiográfica por eco región de los Municipios de los Yungas y Norte de La Paz que forman parte de la EDISC.

Cuadro 4. Características fisiográficas de las eco regiones de los Yungas y Norte de La Paz

Características Fisiográficas	Eco regiones		
	Bosque Amazónico Sub-Andino	Bosque Amazónico Pre-Andinos	Yungas
Relieve	Ultimas estribaciones hacia las llanuras, serranías con valles profundos, crestas pronunciadas	Colinas suaves, altas terrazas aluviales, ondulaciones, planicie	Laderas parcialmente escarpadas. Valles disectados
Altitud m.s.n.m.	500 a 1.000	150 a 500	1.000 a 4.200
T2 Promedio ^{2}C	24 a 26	24 a 28	7 a 24
Vegetación	Bosque Húmedo siempre verde	Bosque húmedo, mayormente siempre verde	Bosque húmedo siempre verde mediano a bajo
Precipitación promedio anual mm	1.500-7.000	1.300-7.000	1.500-6.000

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ibisch P.L. & G. Mérida (2003)

B. Trópico de Cochabamba

De acuerdo a las características fisiográficas comunes, en clima, vegetación y condiciones de suelo, los Municipios del Trópico de Cochabamba presentes en la cobertura de la EDISC, se encuentran en las eco regiones de Bosque Amazónico Sub Andino, Bosque Amazónico Pre-Andino y Yungas.

Cuadro 5. Eco regiones de los Municipios del Trópico de Cochabamba

Municipios	Bosque Amazónico Sub-Andino	Bosque Amazónico Pre-Andinos	Yungas
Villa Tunari			
Chimoré			
Shinahota			
Entre Ríos			
Puerto Villarroel			
Totora			
Pojo			

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ibisch P.L. & G. Mérida (2003

El siguiente cuadro, permite observar la descripción fisiográfica de las eco regiones presentes en los Municipios del Trópico de Cochabamba que forman parte de la EDISC.

Cuadro 6. Características fisiográficas de las eco regiones de los Municipios del Trópico de Cochabamba

Características Fisiográficas	Eco regiones		
	Bosque Amazónico Sub-Andino	Bosque Amazónico Pre-Andinos	Yungas
Relieve	Ultimas estribaciones hacia las llanuras, serranías con valles profundos, crestas pronunciadas	Colinas suaves, altas terrazas aluviales, ondulaciones, planicie	Laderas parcialmente escarpadas. Valles disectados
Altitud m.s.n.m.	500 a 1.000	150 a 500	1.000 a 4.200
T2 Promedio °C	24 a 26	24 a 28	7 a 24
Vegetación	Bosque Húmedo siempre verde	Bosque húmedo, mayormente siempre verde	Bosque húmedo siempre verde mediano a bajo
Precipitación promedio anual mm	1.500-7.000	1.300-7.000	1.500-6.000

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ibisch P.L & G. Mérida (2003

7.2. Desarrollo Humano y social

7.2.1 Estructura demográfica

Según el Censo de Población y Vivienda (2012), los municipios que conforman las zonas productoras de coca en el Norte y Yungas de La Paz y en el Trópico de Cochabamba tienen una población de 527.818 habitantes, de los cuales el 53% son hombres y el 47% mujeres.

Una estimación para el año 2019, según el INE, la población en el ámbito geográfico de la EDISC, alcanza un total de 645.052 habitantes, existiendo una mayor concentración en los municipios de los Yungas y Norte de La Paz que representa aproximadamente el 60% del total de la población y en el Trópico de Cochabamba el 40%. Del 2001 al 2019 hubo un crecimiento poblacional del 22% (ver Gráfico 1).

Los municipios con mayor crecimiento poblacional en los Yungas y Norte de la Paz son Caranavi y La Asunta. Para el año 2019 el Municipio de Caranavi proyecta una población de más de 50.000 habitantes, en el caso del Municipio de La Asunta se estima que para el 2019 su población alcance 51.741 habitantes.

En el caso del Trópico de Cochabamba, los municipios con mayor crecimiento poblacional son: Villa Tunari y Puerto Villarroel. La estimación para el año 2019 señala que el Municipio de Villa Tunari alcanzará más de los 85.000 habitantes. Para el Municipio de Puerto Villarroel se estima que superará los 50.000 habitantes. Según estos datos, un poco más del 50% de la población del Trópico de Cochabamba, se concentrará en estos dos municipios.

Gráfico 1. Crecimiento Poblacional en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba

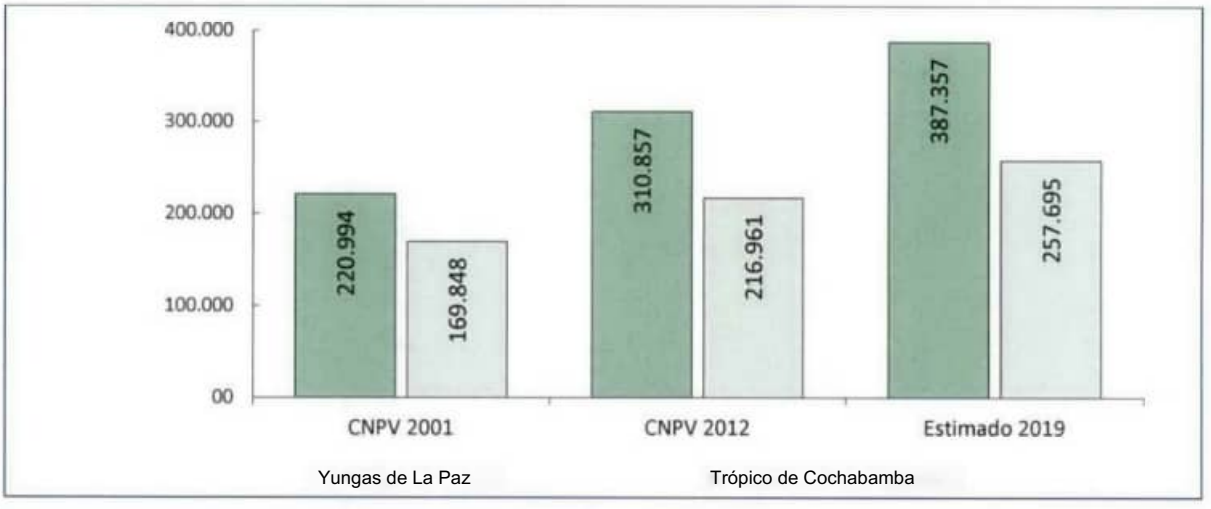

Fuente: Elaboración propia en base a Datos del CNPV (2012)

>Ep el siguiente gráfico se aprecia que en los Yungas y el Norte de La Paz la población rural alcanza al 84,6% y en el Trópico de Cochabamba 78,1%.

Gráfico 2. Porcentaje de población Urbano y Rural en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba (en porcentaje)

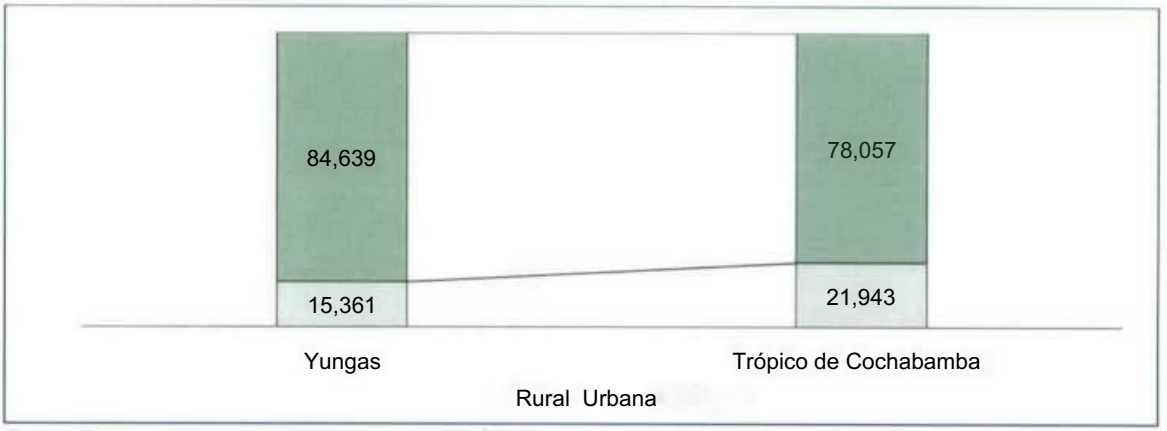

Fuente: Elaboración propia con base a Datos del CNPV (2012)

7.2.2 Pirámide poblacional

- **Yungas y Norte de La Paz**

Según datos del CNPV (2012), la población de los Yungas y Norte de La Paz se compone predominantemente por una población infante, adolescente y juvenil, aproximadamente el 31% de la población total se encuentra entre rangos de 0-14 años, 21% entre rangos de 15-24 años, el 42% de la población se encuentra en una edad adulta entre rangos de 25 y 64 años, 6% de los adultos mayores se encuentran en los rangos de 65 y más de 99 años. Esta tendencia es proporcional tanto para hombres como mujeres.

El siguiente gráfico, muestra que los habitantes de los Yungas y Norte de La Paz son jóvenes con una alta proporción de niñez y adolescencia con un leve predominio de población masculina.

Gráfico 3. Pirámide Poblacional por sexo en los Yungas y Norte de La Paz (en porcentaje)

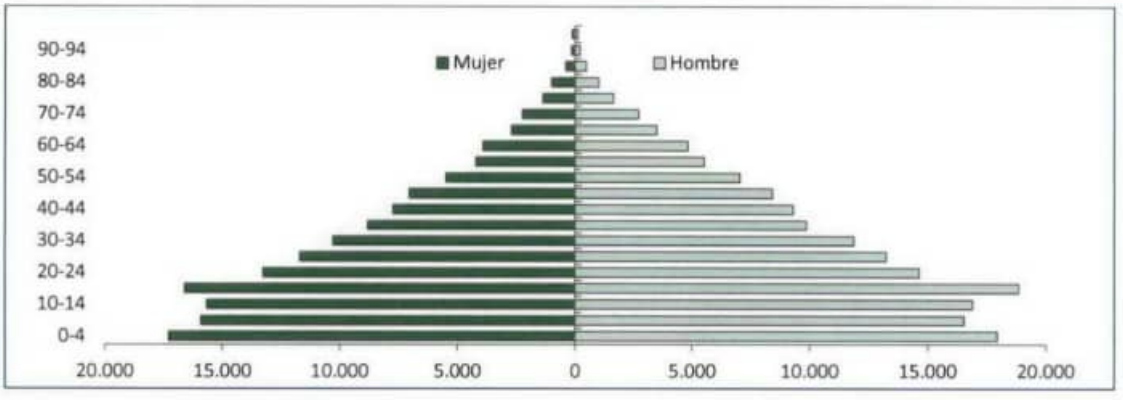

Fuente: Elaboración propia con base a Datos del CNPV (2012)

- **Trópico de Cochabamba**

De acuerdo a datos del CNPV 2012, la estructura poblacional por rangos de edad expresa que el 35% de la población está conformada por niños, niñas y adolescentes entre 0 a 14 años, el 23% se encuentra entre 15 a 24 años, el 39% entre 25 a 64 años, por último, los adultos mayores que se encuentran entre 65 y más años representan el 3% de la población.

La pirámide poblacional del Trópico de Cochabamba expresa una tendencia similar a los Yungas y Norte de La Paz, identifica una población joven con alta presencia de niñez y adolescencia.

Gráfico 4. Pirámide Poblacional por Sexo, en el Trópico de Cochabamba (en porcentaje)

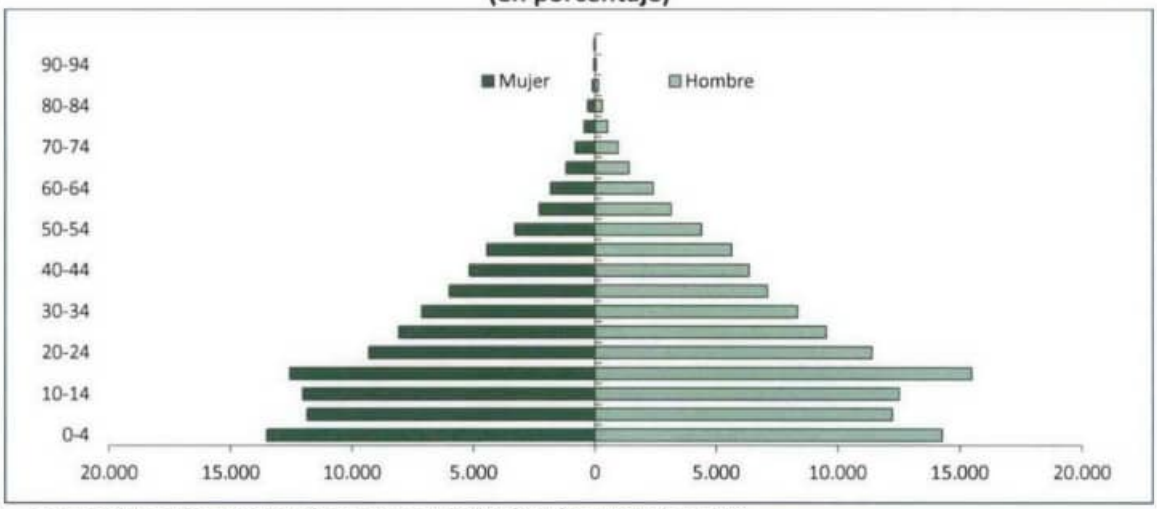

Fuente: Elaboración propia con base a Datos del CNPV (2012) y estimación al 2019

7.2.3 Pobreza en las zonas de intervención

- **Trópico de Cochabamba**

De acuerdo a datos del INE (2019), en el Trópico de Cochabamba, la población categorizada como indigente llega al 17,9%, pobreza moderada al 80,8% y pobreza marginal al 1,4%.

En el gráfico 5, se observa que de 2001 a 2013 existe una disminución de la población categorizada en indigencia del 38,3% al 17,9%; población que pasa de la indigencia a la pobreza moderada 80,8%. Los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema o indigencia son los municipios de Totora (34,1%) y Pojo (27.7%) que pertenecen a la provincia Carrasco Valles.

Gráfico 5. Pobreza Moderada, Extrema e Indigencia, CNPV 2001 - CNPV 2012 - 2019 en el Trópico de Cochabamba (en porcentaje)

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CNPV (2001; 2012)

- **Yungas y Norte de La Paz**

Según proyecciones del INE para el 2019, población categorizada como indigente llega al 18,1%, la población categorizada en pobreza moderada al 80,6% y la población categorizada en pobreza marginal al 1,3%.

En el siguiente gráfico se observa que de 2001 a 2013, existe una disminución de la población categorizada en indigencia del 46,3% al 18,1% (similar al Trópico de Cochabamba), la población que pasa de la indigencia a la pobreza moderada llega al 80,6%. Los niveles de pobreza extrema más altos se encuentran en los municipios de Inquisivi (41,0%), Apolo (35,7%) y Charazani (31,4%)[3]. Los municipios con bajo nivel de pobreza son Mapiri (5,2%), Chulumani (5,5%) y Coripata (5,5%).

Gráfico 6. Pobreza Moderada, Extrema e indigencia CNPV 2001 - CNPV 2012 - 2019 en los Yungas y Norte de La Paz (en porcentaje)

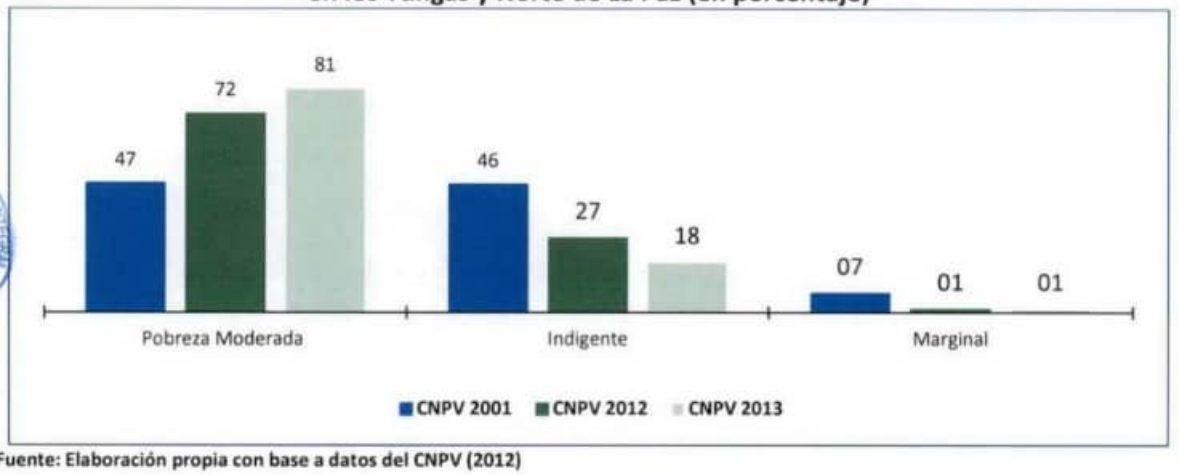

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CNPV (2012)

[3] Se aclara que en los municipios de Inquisivi, Charazani y Apolo la producción de coca se autoriza solo en una parte de su extensión territorial

7.2.4 Accesibilidad a servicios básicos

Según estimación realizada por el INE, en las zonas de intervención, para la gestión 2019, en los Yungas y Norte de La Paz, la población con acceso a agua por cañería de red llegaría al 74,4%; energía eléctrica al 73,2% y alcantarillado al 48%. En el Trópico de Cochabamba, la población con acceso a agua por cañería de red llegaría al 60%, energía eléctrica al 64,4%, y alcantarillado al 47,8%.

En el siguiente cuadro se detalla la cobertura de servicios básicos por zona de intervención:

Cuadro 7. Acceso a servicios básicos en las zonas de intervención de la EDISC, Estimación 2019

Detalle	Yungas y Norte de La Paz %	Trópico de Cochabamba %
Agua por Cañería de Red	74,4	60,0
Energía Eléctrica	73,2	64,4
Alcantarillado	48,0	47,8

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta a Hogares del INE, 2012

7.2.5 Educación

De acuerdo a datos de las Fichas Municipales del INE (2012), en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba, la tasa de alfabetismo supera el 90% en ambas regiones. En el siguiente cuadro se describe el nivel de instrucción por región:

Cuadro 8. Características de la Educación Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba

Detalle	Yungas	Trópico
TASA DE ALFABETISMO		
Total	92,9	93,1
Hombres	96,3	96,5
Mujeres	89	89,1
NIVEL DE INSTRUCCIÓN (+19 AÑOS)		
Ninguno	11,2	12,5
Primaria	37,2	50,5
Secundaria	43,6	29,0
Superior	6,7	6,6
Instituto	1,1	1,0
Otro	0,3	0,3

Fuente: Elaboración Propia con base CNPV 2012

Tanto en los Yungas y Norte de La Paz como en el Trópico de Cochabamba, los porcentajes son bajos en el nivel superior e instituto, respecto a la tasa de alfabetismo, existe una diferencia aproximada del 7% entre hombres y mujeres de ambas regiones.

7.3. Principales actividades productivas en la zona de intervención

7.3.1 Principales actividades económicas

En las dos regiones de la EDISC, la principal actividad económica de la población, se concentra en la agropecuaria con el 67% en los Yungas y Norte de La Paz y 68% en el Trópico de Cochabamba; otros

servicios 15% en Yungas y Norte de La Paz y 13% en el Trópico de Cochabamba; la actividad de comercio, transporte y almacenes 8% en los Yungas y Norte de La Paz y 11% en el Trópico de Cochabamba, el siguiente gráfico describe las diferentes actividades económicas por región.

Gráfico 7. Principales actividades económicas por región
(en porcentaje)

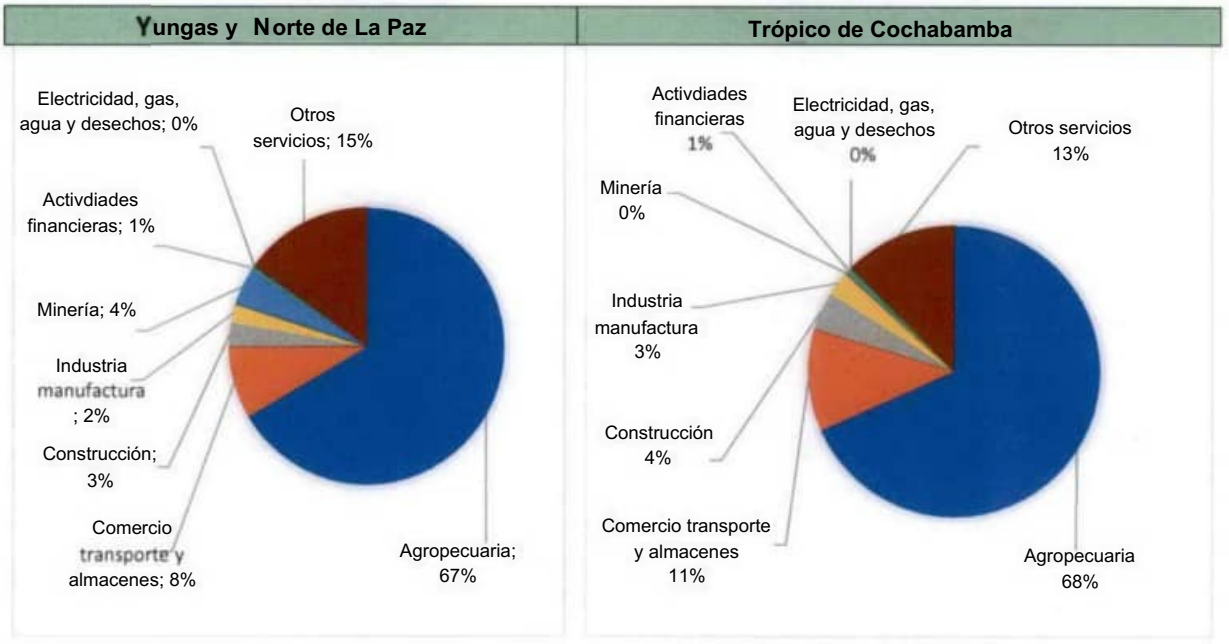

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

7.3.2 Principales cultivos agrícolas de importancia económica

7.3.2.1 Caracterización de las unidades productivas agropecuarias

De acuerdo con datos del Censo Agropecuario Nacional (INE, 2013), en los municipios que están dentro del ámbito geográfico de la EDISC se tienen registrado 126.116 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA's[4]), de estas el 65,8% corresponden a parcelas de Agricultura familiar de subsistencia (AFS) con producción orientadas al autoconsumo, el 30,3% corresponden a parcelas de Agricultura familiar media (AfM) con producción orientadas al autoconsumo y venta, el 2,9% corresponden a parcelas de Agricultura familiar consolidada (AFC) con tecnología, capital y generación de excedentes en la producción y el 0,8 % que corresponden a parcelas de Agricultura no familiar empresarial (ANFE) con características de mayor superficie cultivada y aporte al Valor Bruto de Producción Agropecuario.

En el siguiente cuadro se describe las características productivas por región de la EDISC.

[4]UPA - Unidad de Producción Agropecuaria, que comprende el terreno y parcela, o bien el conjunto de terrenos o parcelas, utilizados total o parcialmente para actividades agropecuarias, conducidos como una unidad económica por un productor, sin distinción de tamaño, régimen de tenencia o condición jurídica.

Cuadro 9. Categorización de las unidades productivas agropecuarias de la agricultura familiar por región (en número de UPAs)

Región	Agricultura familiar de subsistencia (AFS)	Agricultura familiar media (AFM)	Agricultura familiar consolidada (AFC)	Agricultura No familiar Empresarial (ANFE)	Total
Yungas y Norte de La Paz	40.805	17.852	1.421	421	60.082
Trópico de Cochabamba	42.936	20.713	2.379	670	66.034
Total	**83.741**	**38.565**	**3.800**	**1.091**	**126.116**
%	**65,8%**	**30,3%**	**2,9%**	**0,86%**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional Agropecuario (2013) - INE

73.2.2 Uso de suelos

De acuerdo a datos del Censo Agropecuario Nacional (INE, 2013), la superficie total del ámbito geográfico de la EDISC es de 1.118.877 ha, 389.833 has., corresponden a los Yungas y Norte de La Paz y 729.043 has., corresponden al Trópico de Cochabamba. El uso de suelos i) para fines agropecuarios, tiene una superficie de 469.616 has., de este total el 51% se encuentran con cultivos establecidos, el 34% se encuentran en descanso, 15% se encuentran en Barbecho y el 0,1% se encuentran con pastos cultivados y ii) para fines forestales, tiene una superficie de 649.261 has., de este total en el 74% se encuentran bosques o montes, 15% en otros tipo de usos, 11% se encuentran como pastos naturales y el 0,1% se encuentran con plantaciones forestales.

Cuadro 10. Superficie Según Uso de suelo (En hectáreas)

Uso de la tierra	Yungas de La Paz	Trópico de Cochabamba	Total
Agrícola	**178.599**	**291.018**	**469.617**
Superficie Cultivada	101.739	136.808	238.547
Superficie Tierras en Barbecho	43.809	25.204	69.013
Superficie Tierras en Descanso	32.841	128.541	161.382
Superficie Pastos Cultivados	210	464	674
No agrícola	**211.234**	**438.026**	**649.261**
Superficie Plantaciones Forestales	333	615	948
Superficie Pastos Naturales	20.307	49.136	69.443
Superficie Bosques o montes	157.502	322.279	479.781
Superficie Otras Tierras	33.092	65.997	99.088
TOTAL	**389.833**	**729.044**	**1.118.877**

Fuente: Elaboración Propia en base *a* datos del INE - Censo Agropecuario, 2013

De acuerdo a cuadro anterior, en los Yungas de La Paz, el uso de suelos para fines agrícolas llega a 178.598 ha, de este total el 57% se encuentran con cultivos establecidos, el 25% se encuentran en

barbecho, 18% se encuentran en descanso y el 0,1% se encuentran con pastos cultivados. En cuanto al Trópico de Cochabamba, el uso de suelos para fines agrícolas llega a 291.018 ha, de este total el 47% se encuentran con cultivos establecidos, el 44% se encuentran en descanso, 9% se encuentran en barbecho y el 0,2% se encuentran con pastos cultivados.

Tanto en los Yungas y Norte de La Paz como en el Trópico de Cochabamba, la mayor superficie de suelos son bosques o montes, abarcando en el primer caso el 40% de la superficie total y en el segundo caso el 44%.

7.3.2.3 Cultivos de mayor relevancia económica

De acuerdo a datos del Censo Nacional Agrícola (INE, 2013), los cultivos de mayor relevancia económica en el ámbito geográfico de la EDISC son el café, cacao, banano, piña, cítricos, palmito y coca; estos cultivos alcanzan una superficie cultivada i) en los Yungas y Norte de La Paz de 61.222 ha, el 34% del total corresponde al cultivó del café, el 26% al cultivo de la coca, el 20% al cultivo de los cítricos, el 11% al cultivo del cacao y el 8% al cultivo del banano, ¡i) en el Trópico de Cochabamba de 47.300 ha, el 36% del total corresponde al cultivo de cítricos, el 20% al cultivo de banano, el 18% al cultivo de la coca, el 16% al cultivo del palmito, el 8% al cultivo de piña y el 2% al cultivo del cacao.

Respecto al Valor Bruto de Producción (VBP), en ambas zonas de intervención, el cultivo de la coca es la que genera mayores excedentes respecto a los otros cultivos: a) En los Yungas y Norte de La Paz, la coca genera aproximadamente 1.166,9 millones de bolivianos, 6 veces más que el cultivo de café y 32 veces más que el cultivo de cacao; b) en el Trópico de Cochabamba, la coca genera aproximadamente 975.3 millones de bolivianos, 3 veces más que los cultivos de banano y 9 veces más que el cultivo de la piña.

Cuadro 11. Cultivos de mayor relevancia económica en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba

Rubro	Yungas y Norte de La Paz				Trópico de Cochabamba			
	Número de comunidades	Superficie ha	Volumen toneladas	VBP Millones de Bs.	Número de comunidades	Superficie ha	Volumen toneladas	VBP Millones de Bs.
Café	1.247	20.846	12.167	201,3	120	174	83	1,4
Cacao	577	6.782	1.236	31,6	219	750	115	2,9
Banano	583	4.905	36.681	93,6	226	9.459	145.255	370,5
Piña	227	152	387	0,9	680	3.610	50.712	113
Cítricos	1.262	12.417	58.105	65,6	858	17.227	78.035	88,1
Palmito					319	7.710	14.594	30,6
Coca'[1]	-	16.120	19.650	1.166,90		8.400	20.200	975.3
TOTAL	**3.896**	**61.222**	**128.226**	**1.560**	**2.422**	**47.330**	**308.994**	**607**

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2013 / Dirección General de Planificación MDRyT.

* Fuente: Adaptado del informe UNODC (2018), dato estimado de hoja de coca secada al sol del año 2017

La mayor proporción de superficie cultivada de café y cacao se encuentra en Los Yungas y Norte de La Paz. El banano, palmito y piña se cultivan mayormente en el Trópico de Cochabamba; la superficie cultivada de cítricos es similar en ambas regiones.

A. El café en los Yungas y Norte de La Paz

El cultivo del café, es uno de los principales dinamizadores económicos en los Yungas y Norte de la Paz, anualmente genera (después de la coca) aproximadamente 201 millones de bolivianos en Valor Bruto de Producción.

Según el Censo Nacional Agrícola del INE (2013) la superficie cultivada en la región yungueña era de 2.686 hectáreas con una producción de 19.900 toneladas; aproximadamente más del 90% de la producción nacional se produce en la región de los Yungas y Norte de La Paz.

En el siguiente gráfico se muestra la producción de café creció en 41%, con una tasa de crecimiento anual promedio del 3,9%. En cambio, la superficie de café, para el mismo periodo, creció en 21% con un promedio anual del 2,2%.

Gráfico 8. Volumen, rendimiento y superficie de café en los Yungas y Norte de La Paz, 2010-2019

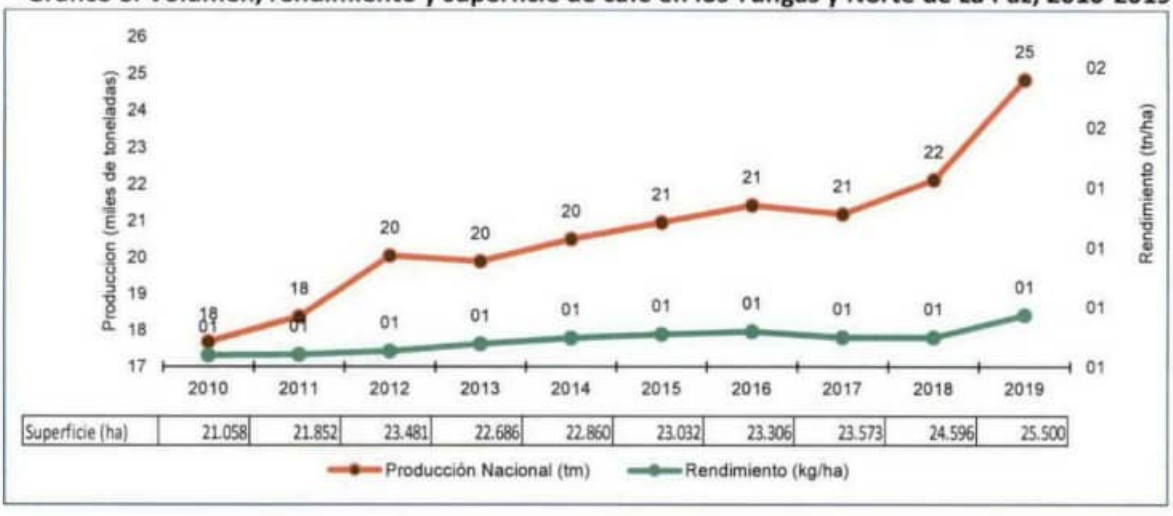

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

B. El cacao en los Yungas y Norte de La Paz

El cultivo del cacao también tiene importancia económica en los Yungas y Norte de la Paz, anualmente genera aproximadamente 31,6 millones de bolivianos en Valor Bruto de Producción. Según el Censo Nacional Agrícola del INE (2013) la superficie cultivada en la región yungueña llega a una superficie de 6.782 hectáreas con una producción de 1.236 toneladas; aproximadamente más del 90% de la producción nacional de cacao se produce en la región de los Yungas y Norte de La Paz.

En el siguiente gráfico se muestra, que entre el 2010 al 2019 la producción de cacao creció en 21%, con una tasa de crecimiento anual promedio del 2,4%.

Gráfico 9. Volumen, rendimiento y superficie de cacao en los Yungas y Norte de La Paz, 2010-2019

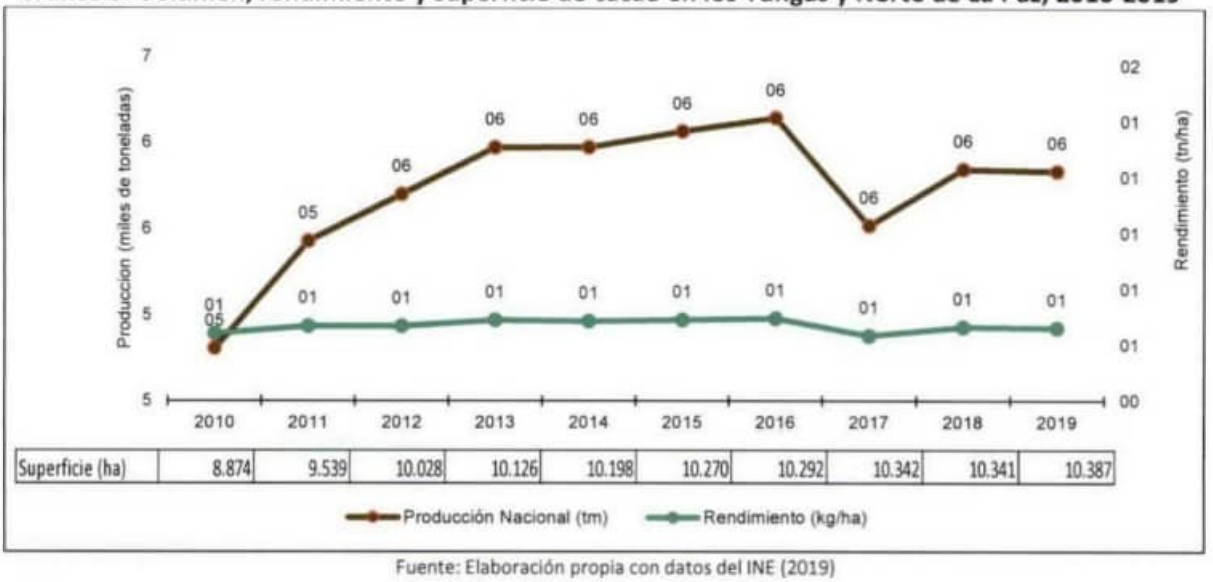

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Superficie (ha)	8.874	9.539	10.028	10.126	10.198	10.270	10.292	10.342	10.341	10.387

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2019)

C. El banano en los Yungas y Norte de La Paz y el Trópico de Cochabamba

El banano en los Yungas y Norte de La Paz y en el Trópico de Cochabamba generan 464,1 millones de bolivianos: i) en el Trópico de Cochabamba se constituye en el segundo cultivo de mayor importancia (después de la coca), aportando a la región 370,5 millones de bolivianos y; ¡i) en los Yungas de La Paz, se ubica en la tercera actividad agrícola generadora de ingresos, aportando a la región 93,6 millones de bolivianos.

El cultivo de banano alcanzo a 2019, una superficie de 23.796 Has. de este total 14.804 Has. corresponden al Trópico de Cochabamba (62%) y 6.657 Has. a los Yungas de La Paz (28%). Para el mismo periodo la producción nacional alcanzó 394.763 toneladas, de este total 223.682 toneladas corresponden al Trópico de Cochabamba (57%) y 56.485 toneladas corresponden a los Yungas de La Paz (14%).

La producción nacional de banano, de 2010 a 2019, se incrementó en 36% y la producción en 54%; para el mismo periodo, en los Yungas de La Paz se incrementó en 36% y la producción en 54% y en el Trópico de Cochabamba se incrementó en 22% y la producción en 36%. El rendimiento del banano de 2010 a 2019, en los Yungas de La Paz creció en 13,5% y en el Trópico de Cochabamba en 11,3%, si bien los rendimientos crecieron en ambas regiones, la calidad del banano se redujo con fuerte efecto en los volúmenes de exportación.

Las principales zonas de producción son los Municipios de Alto Beni (Yungas y Norte de La Paz), Puerto Villarroel, Shinahota y Chimore (Trópico de Cochabamba); las características de producción difieren de una región a otra, por ejemplo, en el Municipio de Alto Beni la producción en su totalidad están fingidos al mercado interno, en cambio, la producción del banano del Trópico de Cochabamba está dirigido principalmente al mercado de exportación y remanentes al mercado interno.

Los problemas en el banano son muchos, entre los más resaltantes está el deficiente manejo de la enfermedad de la Sigatoka Negra *(Mycosphaerella fijiensis Morelet);* bajo suplemento nutricional en los suelos, ausencia de drenajes y deficientes labores culturales; limitada transferencia tecnológica. El siguiente cuadro muestra el comportamiento del banano por región de intervención.

Cuadro 12. Comportamiento del cultivo de banano de 2013-2019, por región

Gestiones	Nacional		Yungas y Norte de La Paz		Trópico de Cochabamba	
	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)
2013	17.531	256.352	4.905	36.681	12.146	164.898
2014	18.601	283.310	5.204	40.538	12.887	182.239
2015	19.670	292.221	5.503	41.803	13.628	187.971
2016	19.837	299.580	5.550	42.866	13.744	192.704
2017	20.191	289.674	5.649	41.449	13.989	186.332
2018	20.155	305.950	5.639	43.778	13.964	196.802
2019	23.796	394.763	6.657	56.485	14.804	223.682

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

D. Piña en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba

La piña en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba generan aproximadamente 113,9 millones de bolivianos: i) en el Trópico de Cochabamba se constituye en el tercer cultivo de mayor importancia, aportando a la región aproximadamente 113 millones de bolivianos y; ii) por el contrario, en los Yungas de La Paz, es una actividad de poca relevancia económica, apenas aporta 0,9 millones de bolivianos.

Al 2019 la piña contaba con una superficie de 5.083 has., las principales zonas de producción son los Municipios de Entre Ríos y Puerto Villarroel; la producción alcanzó a 87,7 toneladas con un rendimiento promedio de 17,2 toneladas/hectárea.

En el siguiente gráfico se muestra, que entre el 2010 al 2019, la producción de piña creció en 31%, con una tasa de crecimiento anual promedio del 3,1%, en cambio, la superficie de piña, para el mismo periodo creció en 21% con un promedio anual del 1,8%, el crecimiento del rendimiento fue inferior al crecimiento de la superficie cultivada.

Gráfico 10. Volumen, rendimiento y superficie de piña, 2010-2019

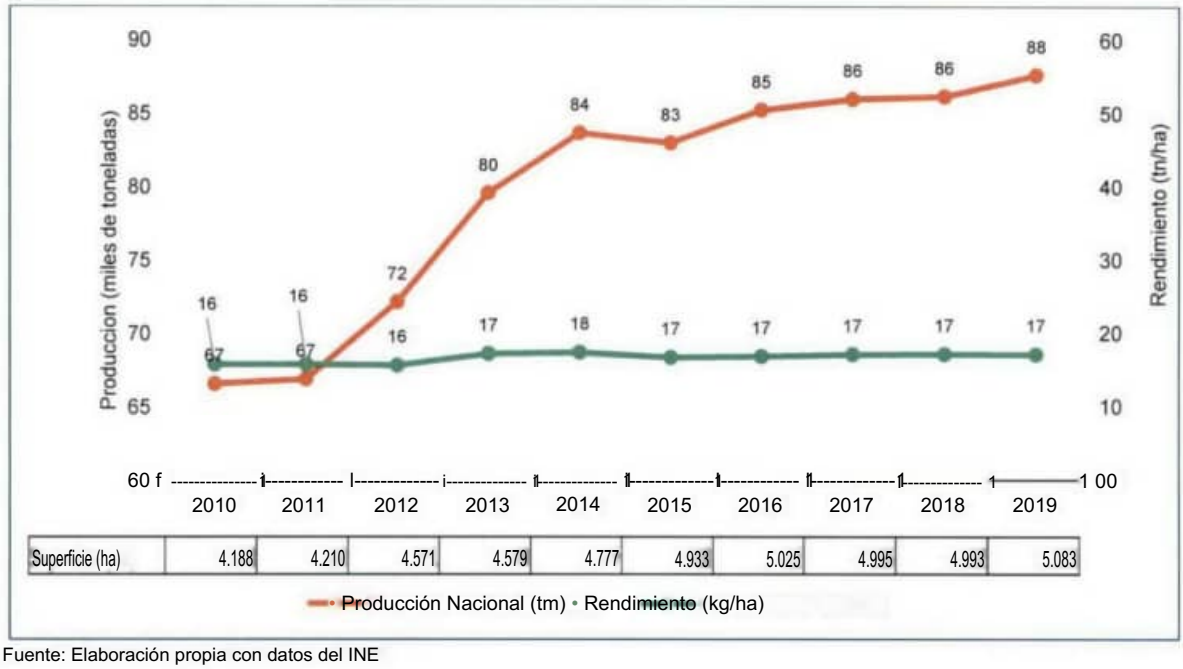

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

E. Los cítricos en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba

Los cítricos en los Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba anualmente generan un aproximado de 153,7 millones de bolivianos: i) en el Trópico de Cochabamba, el aporte es de 88.1 millones de bolivianos y; ii) en los Yungas de La Paz, es el cuarto cultivo de mayor relevancia económica, aporta a la región 65,6 millones de bolivianos.

Los cultivos de la mandarina y naranja (cítricos) a 2019 alcanzan a nivel nacional una superficie de 51.060 has., de este total 18.387 has., corresponden al Trópico de Cochabamba (36%) y 13.253 has., a los Yungas y Norte de La Paz (26%). La producción nacional a 2019, alcanza a 442.762 toneladas, 91.230 toneladas corresponden al Trópico de Cochabamba (26%) y 67.930 toneladas corresponden a los Yungas de La Paz (15%).

La superficie y producción de cítricos de 2010 a 2019 se incrementaron en 17% y los rendimientos para el mismo periodo se incrementaron en 9,5%. Los rendimientos promedios en los Yungas y Norte de La Paz son de 5,1 toneladas/hectárea y en el Trópico de Cochabamba de 4,9 toneladas/hectárea.

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario (2013), comunidades con superficies mayores a 20 ha de cítricos se ubican en los Municipios de Alto Beni, Palos Blancos (Yungas y Norte de La Paz), Entre Ríos, Puerto Villarroel, Chimoré, Shinahota y Villa Tunari (Trópico de Cochabamba).

Cuadro 13. Comportamiento de los cultivos de cítricos de 2010-2019, por región

Gestiones	Nacional		Yungas y Norte de La Paz		Trópico de Cochabamba	
	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)
2013	47.840	378.724	12.417	58.105	17.227	78.035
2014	49.156	395.018	12.758	60.604	17.701	81.393
2015	49.576	400.248	12.867	61.407	17.852	82.470
2016	49.569	396.802	12.866	60.878	17.850	81.760
2017	49.699	424.430	12.890	65.117	17.896	87.453
2018	50.375	433.499	13.075	66.508	18.139	89.322
2019	51.060	442.762	13.253	67.930	18.387	91.230

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

F. En cultivo del palmito en lo Región del Trópico de Cochabamba

El palmito se encuentra cultivado en el Trópico de Cochabamba, genera aproximadamente 30,6 millones de bolivianos y a 2017, contaba con una superficie de 8.101 has., con una producción aproximada de 2.827 toneladas.

De acuerdo al Estudio Ejecución del Programa Nacional de Intervención del Rubro del Palmito (2017), la superficie cultivada de palmito de 2010 a 2017 disminuyo en un 48%, en razón a los bajos precios de comercialización y a la falta de un mercado seguro (de cuatro empresas que se dedicaban al acopio de palmito para su procesamiento, en 2017 solo BOLHISPANIA[5] compraba palmito para su transformación).

Cuadro 14. Superficie y Producción de palmito por municipios del Trópico de Cochabamba, 2017

Municipios	Producción (en toneladas)	Superficie cultivada (en hectáreas)
Chimore	218	430
Entre Ríos	67	239
Puerto Villarroel	1.998	5.425
Shinahota	435	1.594
Villa Tunari	108	414
TOTAL	**2.827**	**8.101**

Fuente: Ajuste de la Línea de base del Indicador N°1 del PAPS II, FONADIN 2017

7.3.2.4 *Consumo nacional aparente*

De acuerdo al cálculo del consumo nacional aparente, se ha establecido que la producción nacional de janano, piña y palmito cubren la demanda interna, las importaciones son mínimas o nulas respecto a los volúmenes de exportación; en cambio, en el cacao y el café, la producción nacional no llega a cubrir

[5] Planta de procesamiento de palmito y piña, ubicado en el Municipio de Chimore

la demanda interna, existe un déficit en los mercados nacionales que son cubiertos con la importación de estos productos y derivados.

Cuadro 15. Consumo Nacional Aparente por cultivo, 2018

Cultivo	Producción Nacional	Volumen de importación	Volumen de exportación	Consumo Nacional Aparente	Superávit(+) / déficit(-) aparente
Banano	394,7	0,2	127.026	178.924	127.026
Piña	87,7	420	512	86.112	92
Café	24,8	3.687	1.226	24.582	-2.461
Cacao	5,8	13.085	378	18.553	-12.707
Palmito	2,8	0,2	6.728	5.405	6.728

Fuente: Fuente: Elaboración propia con Datos del Instituto nacional de Estadística y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2018)
Nota: Consumo Nacional Aparente (CNA 2018) = PRODUCCIÓN NACIONAL + M - X

Del cuadro anterior, se puede concluir que los cultivos de banano, palmito y piña tienen un papel estratégico en cuanto a la generación de divisas, es necesario mejorar sus características de competitividad (particularmente productividad y calidad) respecto a los competidores en los mercados de exportación. En el caso del café y cacao, se deben reducir la fuga de divisas y reducir sus importaciones a través de proyectos de fortalecimiento productivo en ambos casos.

A. Valor del consumo interno y externo

Efectuando el cálculo del Consumo Nacional Aparente a partir de los datos del INE y del MDRyT (2019), se ha establecido, de acuerdo al siguiente gráfico, que los cultivos de café, banano y palmito generaron divisas por un valor de 58 millones de dólares (valor de exportación) y evitaron la fuga de divisas por un valor de 243 millones de dólares (valor del mercado interno).

Gráfico 11. Valor de consumo interno y externo estimado, 2018
(en millones de dólares)

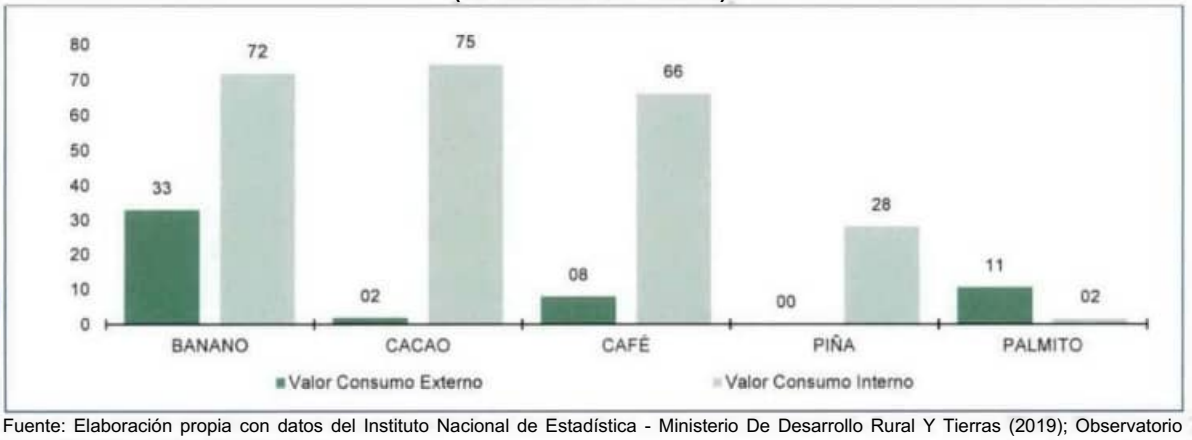

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística - Ministerio De Desarrollo Rural Y Tierras (2019); Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP)

B. Volúmenes de exportación de los cultivos de relevancia económica

El siguiente gráfico muestra, que las exportaciones en volumen de café, cacao, piña y palmito de 2010 a 2019 han decrecido en 39%, 74%, 93% y 60% respectivamente, con consecuencias negativas en la generación de dividas para el país. Caso especial es el banano, que ha tenido un crecimiento de las exportaciones en volumen del 7%, sin embargo, las exportaciones han tenido un comportamiento oscilante entre una gestión a otra, explicada en razón a la falta de consolidación de otros mercados de exportación como el de Chile y Uruguay.

Gráfico 12. Volumen de exportación de los principales rubros de la EDISC, 2010-2019
(En miles de toneladas)

Fuente: Elaboración propia con Base de Datos de Comercio Exterior del Instituto Nacional de Estadística

7.3.2.5 Producción Pecuaria

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario (2013), en el ámbito geográfico de la EDISC la actividad ganadera es otra de las actividades de mayor relevancia económica, aproximadamente existen 1.153.845 aves de granja, 264.041 ovinos, 117.333 bovinos, 24.610 caprinos y 17.280 porcinos de granja.

La mayor concentración de población de ganado mayor y menor se encuentra en la Región del Trópico de Cochabamba con una población aproximada de 1.234.009 respecto a 1.082.486 de los Yungas de La Paz. En la Región: i) de los Yungas de La Paz, predominan las aves de granja con 447.383, le sigue en orden de importancia los ovinos[6] con 230.627 y bovinos con 46.691 y; ii) en el Trópico de Cochabamba de igual manera predomina las aves de granja con 706.462, le sigue en orden de importancia los ovinos con 264.041 y bovinos con 117.333.

[6] Los datos representan totales municipales sin disgregar la tenencia de ganado a nivel de comunidades

Cuadro 16. Cantidad de cabezas de ganado mayor y menor por especie y según región

Detalle	Yungas y Norte de La Paz	Trópico de Cochabamba	Total	% Yungas y Norte de La Paz	% Trópico de Cochabamba
Aves de granja	447.383	706.462	1.153.845	39%	61%
Aves de corral	324.627	380.037	704.664	46%	54%
Ovinos	230.595	33.446	264.041	87%	13%
Bovinos	49.691	67.642	117.333	42%	58%
Porcinos de corral	16.542	14.032	30.574	54%	46%
Caprinos	3.191	21.419	24.610	13%	87%
Porcinos de granja	9.634	7.646	17.280	56%	44%
Bueyes	823	3.325	4.148	20%	80%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional Agropecuario 2013

La Producción avícola en granja en los Yungas de La Paz, de acuerdo a las características fisiográficas en clima, tenencia de tierra (pequeñas propiedades) y manejo, la actividad tiene una alta potencialidad productiva y económica. La actividad involucra a pequeños y medianos productores con una carga avícola que varía de 500 a 4.000 pollos, el empleo de mano de obra local en especial para la actividad del faeneado, empresas pequeñas de distribución de materia prima (alimento balanceado, pollitos BB, insumos veterinarios y otros), transportistas, centros de distribución locales y regionales y otros.

A. Piscicultura

En el Trópico de Cochabamba, la piscicultura ha tomado mayor importancia debido a la inversión del Estado e inversión privada a través de emprendimientos familiares. De acuerdo a datos proporcionados por el FONADIN 2018, existen aproximadamente 3.000 familias que se dedican a este rubro con más de 452 hectáreas de espejo de agua, con una oferta anual de más de 3.622 toneladas de carne de pescado a nivel del Trópico de Cochabamba y un valor de producción de 12.934.290 $us.

El siguiente cuadro muestra la evaluación de la piscicultura en el Trópico de Cochabamba de 2010 a 2018, la actividad creció en 1.193 % y de 300 familias que se dedicaban a la producción piscícola, a 2018 se dedican en la actividad aproximadamente 2.759 familias.

Cuadro 17. Producción piscícola en estanques en el Trópico de Cochabamba

Año	Número de Familias	Número de Estanques	Producción (en toneladas)	Valor de la producción (en dólares)
2010	300	350	280	1.000.000
2013	639	793	634	2.266.715
2015	1.825	2.797	2.238	7.991.431
2016	2.125	3.097	2.478	8.848.575
2017	2.327	4.095	3.276	11.700.004
2018	2.759	4.527	3.622	12.934.290

Fuente: Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)

La Piscicultura en el Trópico de Cochabamba atraviesa por diferentes dificultades, como es el acceso a los mercados nacionales para la comercialización de carne de pescado, el mejoramiento tecnológico de

las piscigranjas por falta de adopción de tecnologías apropiadas de producción, mejoramiento genético para reducir los costos y mejorar la productividad. En el Norte y Yungas de La Paz existe el potencial productivo, sin embargo, se debe desarrollar las capacidades técnicas para emprender la actividad piscícola.

B Producción Apícola

Los datos del Censo Apícola 2014-2015 realizado por el OAP, reflejan que para el año 2019 en el ámbito geográfico de la EDISC se producían 399 toneladas de miel, de este total en la Región de los Yungas y Norte de La Paz se producían 268 toneladas y en el Trópico de Cochabamba se producían 130 toneladas.

El siguiente cuadro muestra, que la producción de miel de 2013 a 2019 se incrementó en 77% y el número de cajas de producción apícola se incrementaron en 51%, el incremento de la producción es mayor al número de cajas, por tanto, se puede deducir que también se incrementaron los rendimientos de miel por unidad de caja.

Cuadro 18. Producción de Miel, según región, 2013-2019 (En Toneladas)

Año	Trópico de Cochabamba		Yungas de La Paz		Total	
	Número de cajas	Volumen (t)	Número de cajas	Volumen (t)	Número de cajas	Volumen (t)
2013	5.616	60	16.362	165	21,978	225
2014	5.616	63	16.362	173	21,978	237
2015	9.886	86	23.308	203	33,194	288
2016	9.886	99	23.308	224	33,194	324
2017	9.886	122	23.308	246	33,194	368
2018	9.886	126	23.308	261	33,194	387
2019	9.886	131	23.308	268	33,194	399
TOTAL					209,9	2.228,0
					77%	51%

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Agropecuario 2013 y Observatorio Agroambiental del MDRyT

El mercado de destino de la miel producida en los Yungas y Trópico de Cochabamba está orientado exclusivamente al nacional; existen dos canales de distribución y venta del producto, por un lado, la venta de miel a la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA) y por otro el mercado local.

La Empresa Boliviana de Alimentos (EBA) ofrece oportunidades de mercado para la miel que no están siendo aprovechadas por los productores locales, EBA cuenta con dos plantas de procesamiento de miel en los Municipios de Irupana y Villa Tunari (ambas se encuentran en el ámbito de intervención de la EDISC) con una capacidad de procesamiento de 280 y 500 toneladas respectivamente, que no operan a su máxima capacidad productiva por falta de materia prima.

7.4. Infraestructura vial en el área de intervención

Las limitaciones de las condiciones fisiográficas, topográficas, hidrográficas y pendientes de las regiones de la EDISC tienen un efecto directo sobre el desarrollo económico de las regiones, en el cuadro 19 se resume la capacidad actual de infraestructura vial de ambas regiones.

Cuadro 19. Infraestructura vial de Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba

Variable	Unidad de Medida	Yungas de La Paz	Trópico de Cochabamba	Total
TIPO DE CAMINO				
Pavimentada	Km	280	399	**679**
Ripio	Km	817	62	**879**
CLASIFICACIÓN DE CAMINOS POR CATEGORÍA				
Comunal	Km	1.505	1.362	**2.867**
Secundario	Km	306		**306**
PUENTES				
N° de Puentes	Nro.	141	59	**200**
Puentes Construidos FONADIN	Nro.	39	159	**198**

Fuente: Elaboración propia. Información Geográfica Instituto Geográfico Militar IGM/ Administradora Boliviana de Carreteras FONADIN (2018)

Las condiciones de las vías terrestres, contribuyen al bajo margen de rentabilidad de productos agrícolas, debido a los altos costes de transporte por falta de accesibilidad de vías terrestres de comunicación, particularmente en lo Yungas y norte de La Paz por sus características fisiográficas, además, la falta de mantenimiento y mejora de los caminos (principalmente vecinales y el deterioro de los mismos en época de lluvias), sumada la dispersión en la ubicación de las unidades productivas.

7.5. Revalorización y control de la hoja de coca

La Ley hP 906 General de la Coca, establece en el Capítulo II de Revalorización, el reconocimiento a la coca como patrimonio cultural, originario y ancestral del pueblo boliviano, protegida como recurso natural renovable de la biodiversidad y como factor de cohesión social. El Artículo 12 del Capítulo II, declara prioridad nacional la revalorización de la coca, en tan sentido, las entidades competentes deberán generar e implementar políticas públicas para:

a) El reconocimiento y la recuperación de la identidad y esencia histórica de la coca
b) Promover las cualidades de la coca en su estado natural, así como de sus derivados, a nivel nacional e internacional
c) Fomentar e incentivar a la recuperación de coca orgánica y ecológica recatando las prácticas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos
d) Promover e incentivar la investigación e industrialización y exportación
e) Promocionar el consumo de la hoja de coca y sus derivados

La EDISC incluye como acciones estratégicas los incisos descritos en el Artículo 12.

7.5.1 Industrialización

Con el propósito de promover e incentivar la industrialización de la hoja de coca, se han insertado más de 30 productos en el mercado interno como: mate de coca, bebidas energizantes, caramelos, licores, jarabes, pomadas, tónicos y harina de coca.

7.5.2 Investigación

La Ley N? 906, establece la implementación del Centro de Investigación Integral de la Coca (CUCO), que tendrá por objeto la realización de investigaciones y el desarrollo tecnológico productivo en coca, recuperando los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos y comunidades. Entre el 2017 y 2019, el VCDI a través de la Unidad de Industrialización ha realizado las siguientes investigaciones sobre la hoja de coca:

- Determinación morfológica y taxonómica de la coca en las zonas autorizadas en Los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.
- Determinación de las propiedades nutricionales de la coca de Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.
- Estudio de caracterización química de los componentes de los extractos de la hoja de coca *(Erythroxylum coca)* por maceración etanólica y por extracción con CO2 en estado de fluido súper cítrico

Concerniente a la producción de hoja de coca a nivel nacional, según el Informe de Monitoreo de Cultivo de coca de 2019 (UNODC), publicado en julio (gestión 2020), la superficie cultivada con coca llegó a 25.500 has, superficie que tuvo un incremento en la gestión 2019 del 10%, respecto a la gestión 2018.

Gráfico 13. Superficie de los cultivos de coca en Bolivia, 2009-2019

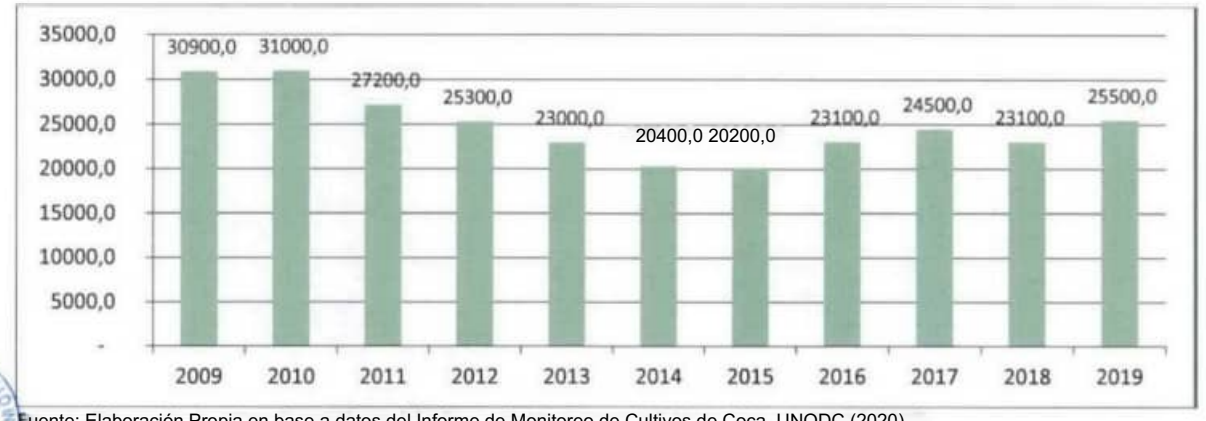

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC (2020)

El Estado Plurinacional de Bolivia con la promulgación de la Ley N? 906 define y delimita las zonas autorizadas de producción de coca, que comprende las zonas de producción originaria y ancestral, las zonas de producción originaria y ancestral con registro y catastro, y las zonas con registro y catastro.

Así mismo, a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral se establecieron mecanismos de control a la producción de coca, enmarcados en el cumplimiento de la normativa vigente basada en la identificación de las zonas autorizadas y no autorizadas de producción, producción excedentaria, renovación de cultivos de coca, registro de productores de coca, carnet de productor, catastro de parcelas, autorización para la renovación de la parcela, como el establecimiento de almácigos.

En el siguiente esquema se describen todas las acciones referentes al control de la coca, realizada por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

Esquema hP 3. Control de la producción de cultivos de coca

Fuente: DIGPROCOCA

a) *Registro de productores de coca,* se ha establecido el registro de productores de coca de las zonas autorizadas de producción de coca a nivel nacional, como una medida de control, a la fecha se tiene un registro de 83.666 productores de la hoja de coca.

b) *Catastro de parcelas de coca, se* tiene establecido el catastro de parcelas de coca en las zonas donde se tiene definida la superficie autorizada de parcela de coca y la ubicación georreferenciada de las mismas. Este mecanismo permite el control de la no expansión de la superficie de cultivos de coca.

c) *Monitoreo y mensura de cultivos de coca excedentaria e ilegal para su reducción,* mediante coberturas geográficas de la delimitación de zonas autorizadas, catastro de parcelas de coca, parcelas tituladas por el INRA, límites municipales, imágenes satelitales de alta resolución espacial entre otros, se realiza el monitoreo, mensura y cuantificación de cultivos de coca excedentaria e ¡legal para su posterior reducción, como uno de los mecanismos de control permanente, para la no expansión de cultivos de coca.

En este contexto, en los últimos años se ha identificado y mesurado cultivos de coca excedentaria e ¡legal que fueron reducidos conforme al siguiente gráfico.

Gráfico 14. Superficie (has.) Racionalizada/erradicada de cultivos de coca por departamentos

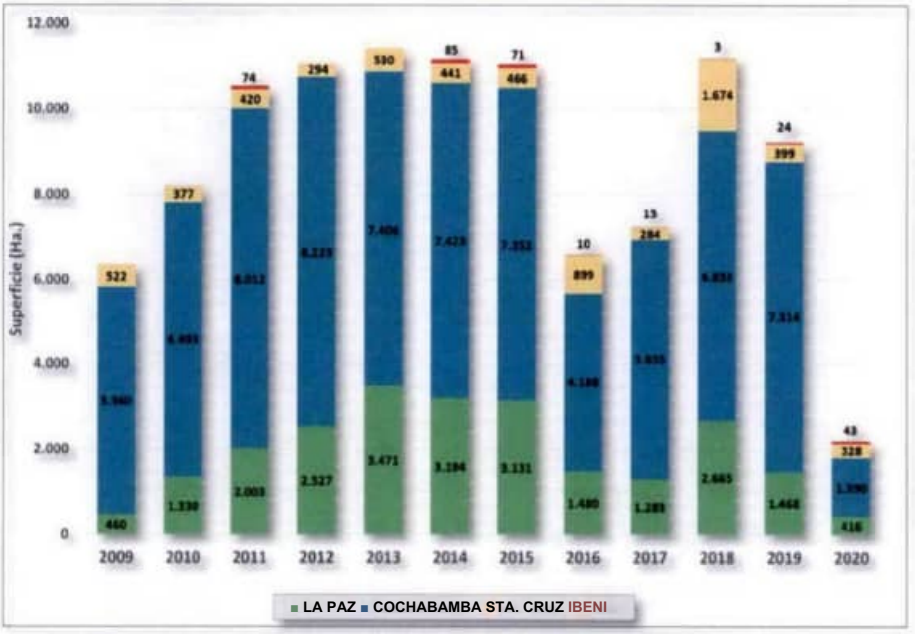

Fuente: DIGPROCOCA

d) *Control social comunitario,* tiene como objeto el fortalecimiento y/o empoderamiento a las organizaciones sociales productoras de coca. Para la estabilización de los cultivos coca, se llevan adelante reuniones de acercamiento y coordinación con los productores y organizaciones sociales. Asimismo, se establecen controles para la verificación de cultivos de coca excedentaria de manera concertada y pacífica.

7.5.7 Obras de Impacto Inmediato

Con el fin de prevenir conflictos e incentivar el cumplimiento de la estabilización de cultivos en las comunidades productoras de coca y el fomento al desarrollo integral, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral apoya en infraestructura, equipamiento y actividades productivas, acciones que se denominan Obras de Impacto Inmediato (OH).

7.5.8 Comercialización de hoja de coca

La Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización (DIGCOIN), es la instancia que autoriza y supervisa la circulación de los volúmenes de la hoja de coca y registra los precios de comercialización en los mercados autorizados de Villa Fátima en la ciudad de La Paz y Sacaba en la ciudad de Cochabamba.

Las formas de comercialización de la hoja de coca a nivel Nacional son las siguientes:

- **Comerciante al detalle:** Es la persona natural que se dedica a la actividad de comercialización de la hoja de coca en su estado natural, al por menor, desde el mercado autorizado hasta el consumidor final, cumpliendo normas previamente establecidas.
- **Productor de coca:** Es la persona natural que desempeña directamente la actividad agrícola de producción de coca en su unidad productiva, cumpliendo los usos y costumbres en el marco de las obligaciones comunitarias, pudiendo transportar su producto desde el centro de producción hasta el mercado autorizado.
- **Productor al detalle:** Es el productor de coca autorizado que se dedica además a la comercialización de la hoja de coca en su estado natural, desde el centro de producción al mercado autorizado y hasta el consumidor final, cumpliendo con procedimientos normativos.
- **Trueque:** Es el intercambio de la hoja de coca en su estado natural por otros productos, realizado por los productores bajo sus normas y procedimientos propios utilizados hasta el presente; en el marco del último reglamento emitido (D.S. 3318).
- Provisión de hoja de coca para la industrialización: Es una forma de uso y destino como materia prima para las industrias farmacéuticas, para estudios de investigación y/u otras acreditadas conforme a la normativa vigente.

En el siguiente gráfico, se muestra que en la gestión 2019 la DIGCOIN registró en los mercados autorizados una comercialización a nivel nacional de un total de 23.877 TM., de hoja de coca, cifra que representa aproximadamente una disminución del *1%* a la cantidad registrada en 2018, que fue de 24.178 TM.

Gráfico 16. Comercialización de la hoja de coca a nivel nacional, 2009-2019

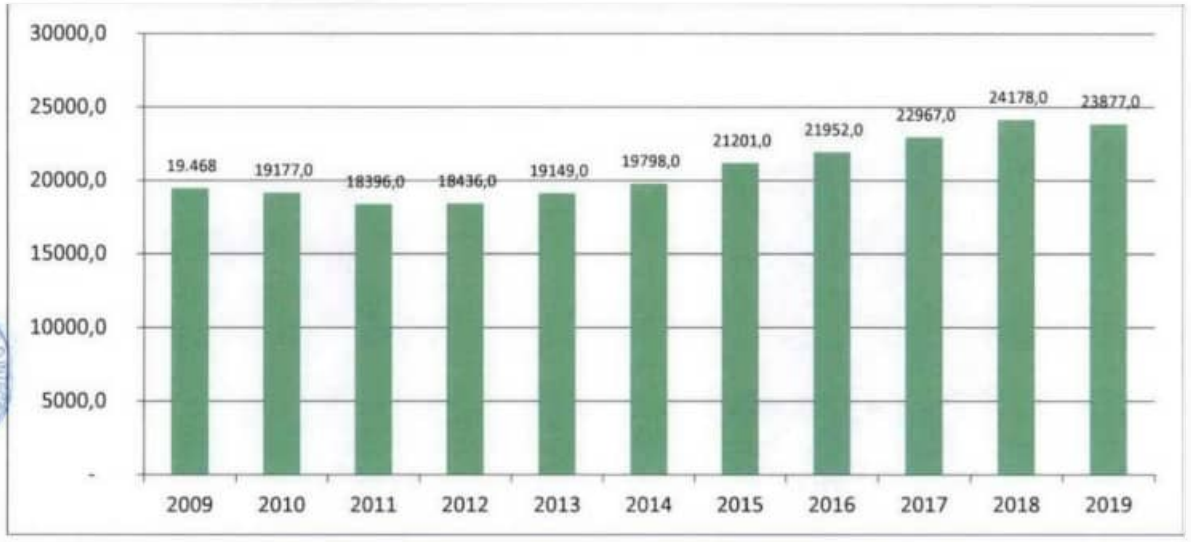

Fuente: Elaboración Propia en base al Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC (2019)

Los procedimientos de Control a la comercialización, circulación y transporte de la hoja de Coca desde los Centros de Producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final se detallan en el siguiente esquema.

Esquema N° 4. Flujo de Control a la Comercialización de la Hoja de Coca a nivel Nacional

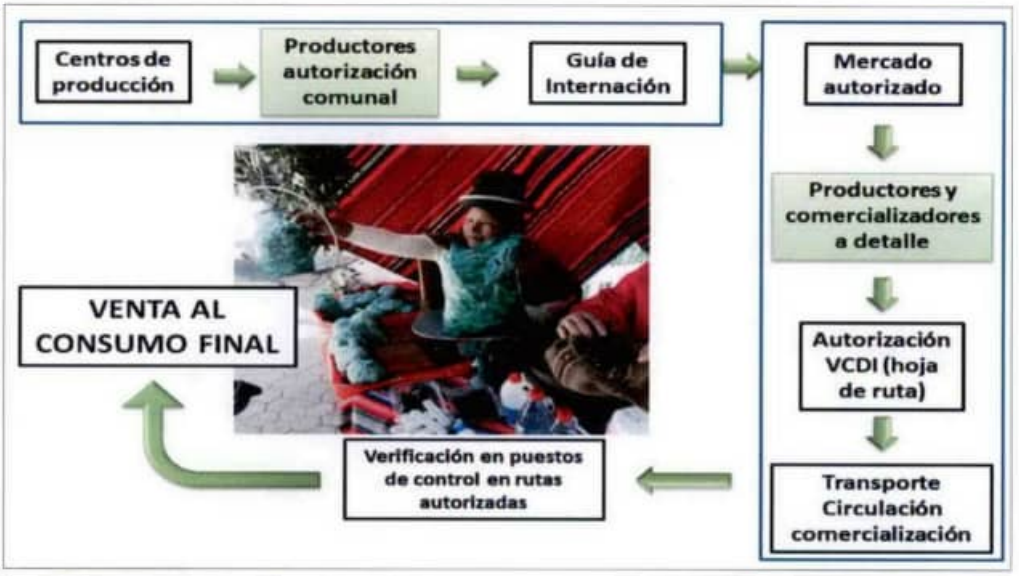

Fuente: DIGCOIN

7.6. Medio Ambiente y recursos naturales

7.6.1 Erosión y degradación de suelos

• Yungas de La paz

Según ECOTOP (2018), las zonas tradicionales de producción de hoja de coca se encuentran localizadas en áreas con altas pendientes, áreas que una vez deforestadas, son altamente susceptibles a la erosión hídrica. Los productores de hoja de coca han desarrollado algunos sistemas de producción como el terraceo para mitigar la erosión; sin embargo, estas prácticas no han sido suficientes por la alta inclinación de los suelos y las altas tasas de deforestación. El siguiente cuadro muestra que los municipios con alta degradación de suelos son Yanacachi con 43%, Chulumani con 37%, Irupana con 18%, Cajuata con 16%, Coripata con 14% y Coroico con el 7%.

Cuadro 20. Áreas de degradación de los suelos de los Yungas de La Paz por municipio

Municipio	Área de degradación			Área total	Porcentaje
	Alto	Medio	Bajo		
Cajuata	11.267,35	29.367,63	29.174,79	69.809,76	16%
Chulumani	10.586,69	5.745,92	12.143,52	28.476,13	37%
Coripata	9.582,49	4.854,76	54.609,48	69.046,73	14%
Coroico	7.498,22	7.695,52	90.429,84	105.623,58	7%
Irupana	24.032,14	55.973,61	55.955,29	135.961,04	18%
Yanacachi	25.134,04	4.552,27	28.530,95	58.217,25	43%
TOTAL	**88.100,94**	**108.189,70**	**270.843,86**	**467.134,49**	

Fuente: ECOTOP, 2018

Adicionalmente, la degradación de suelos también se origina por la manera de cultivar la tierra, sin protección de cobertura vegetal y por la extracción de considerables cantidades de nutrientes a través de la cosecha de hoja de coca que conlleva al agotamiento del suelo y posterior abandono del sitio. Esto ocasiona el derrumbe de las terrazas construidas, perdiéndose así la capacidad de recuperación natural del suelo (ECOTOP, 2018).[7]

Analizando geo-espacialmente la información de erosión de suelos del MMAyA del 2015 e integrándola a las Zonas Autorizadas de cultivo de coca, se puede apreciar que existen 68.426 has con diversos niveles de erosión como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 21. Grado de erosión total en la Zona Tradicional Originaria y Ancestral

Nivel de Erosión	TOTAL (ha)	%
Bajo (0-30 t/año)	8.551	12%
Medio (31-100 t/año)	44.711	65%
Alto (101->200 t/año)	15.164	22%
Superficie Total de Suelo Erosionado (ha)	**68.426**	**100%**

Fuente: Elaborado en base a datos de MMAyA 2015, DIGPROCOCA 2016. ATI- VCDI 2017

- **Trópico de Cochabamba**

La erosión en el Trópico de Cochabamba no es tan notoria como en los Yungas de La Paz, la degradación de sus suelos se refleja en la deforestación para la habilitación de nuevos cultivos, disminución de la materia orgánica, compactación y acidez, resultado de práctica agrícolas intensivas, monocultivos y uso de maquinaria pesada.

7.6.2. Degradación de suelos por el monocultivo de la hoja de coca

Debido al manejo intensivo de los cultivos de coca en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba, los suelos se encuentran en proceso de perdida de sus funciones ecológicas y medios de vida para las poblaciones que dependen de la agricultura. Los cultivos de coca se caracterizan i) por prácticas agrícolas en ladera y ii) monocultivos intensivos, con alto uso de agroquímicos.

Es evidente que en muchos casos la falta de cobertura del suelo por los largos periodos de monocultivo y las características de suelos con estructura pobre y frágil, propia de los suelos tropicales, ha determinado la existencia de suelos con altos niveles de compactación, los mismos que presentan bajos niveles de infiltración y alta densidad aparente, configurando una situación de propensión al encharcamiento y al escurrimiento en caso de áreas de ladera.

[7] Según estudios sobre degradación de suelos realizado para la región de los Yungas de La Paz por ECOTOP el 2008, en base a análisis de imágenes satelitales (ECOTOP, 2018).

De acuerdo a los datos del reporte Monitoreo de Cultivos de Coca 2019 de la UNODC, el siguiente mapa, muestra los rangos de densidad y la ubicación geográfica de cultivos de coca expresada en hectáreas de coca cultivada por kilómetro cuadrado en las regiones de los Yungas, Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba y por tanto, son también las áreas con mayor presión

En las provincias Sud Yungas, Ñor Yungas y en parte de la Provincia Inquisivi se hallan concentrados los cultivos con la mayor superficie, predominando densidades del cultivo de coca desde 2,1 a más de 8 ha/km^2 (resaltado en tonos naranja, rojo y marrón). Para las provincias Caranavi y Murillo se observa un predominio de densidades de cultivos de coca entre 0,1 y 2 ha/km^2 (resaltado en tonos amarillo claro y amarillo) aunque en la parte central de la Provincia Murillo y en las partes sur y este de la Provincia de Caranavi se está empezando a incrementar los cultivos de coca concentrados. En las provincias Franz Tamayo, Bautista Saavedra y Abel Iturralde (población de San Fermín Frontera entre Perú y Bolivia) se observa un predominio de baja densidad de cultivos de coca entre 0,1 y 1 ha/km^2, lo que representa la concentración de cultivos de menor superficie en relación con otras provincias (resaltado en tonos amarillo claro), mientras que en las provincias Muñecas y Larecaja se observan densidades de cultivos de coca entre 0,1 y 2 ha/km^2 (resaltado en tonos amarillo claro y amarillo).

Mapa 3. Densidad de los cultivos en los Yungas y Norte de La Paz

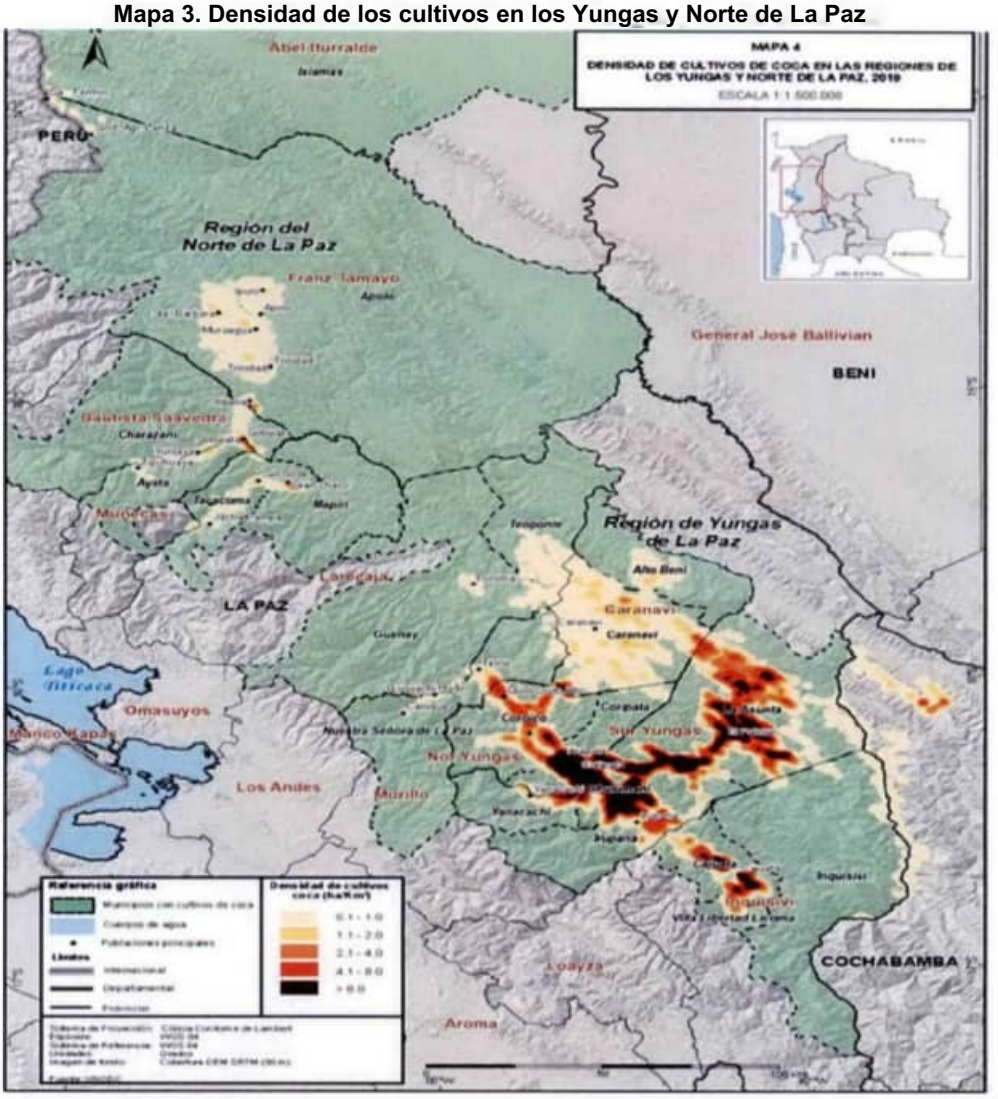

Fuente: UNODC, 2019

En la región del Trópico de Cochabamba, los rangos de mayor densidad (en color naranja) se encuentran ubicados en la parte central y Sudeste del Municipio de Villa Tunari y en la parte Norte del Municipio de Shinahota, en algunas áreas centrales de los municipios de Chimoré y Puerto Villarroel y 0n la parte Norte del Municipio de Entre Ríos. El rango de baja densidad (en color amarillo) se Encuentra distribuido en parte del área central de los municipios de San Ignacio del Departamento del Beni y los municipios de Villa Tunari, Shinahota, Chimore, Puerto Villarroel y Entre Ríos del departamento de Cochabamba. La más baja densidad de cultivos de coca (en tono amarillo claro) se encuentra en la periferia de toda el área monitoreada y principalmente en los municipios de Yapacaní, San Carlos y Buena Vista del Departamento de Santa Cruz. Igualmente se observa la misma densidad en el Municipio de Cocapata de la Provincia Ayopaya del Departamento de Cochabamba, colindante al Departamento de La Paz[8].

[8] Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Monitoreo de Cultivos de Coca 2019, Julio 2020, La Paz - Bolivia

Mapa 4. Densidad de los cultivos en el Trópico de Cochabamba

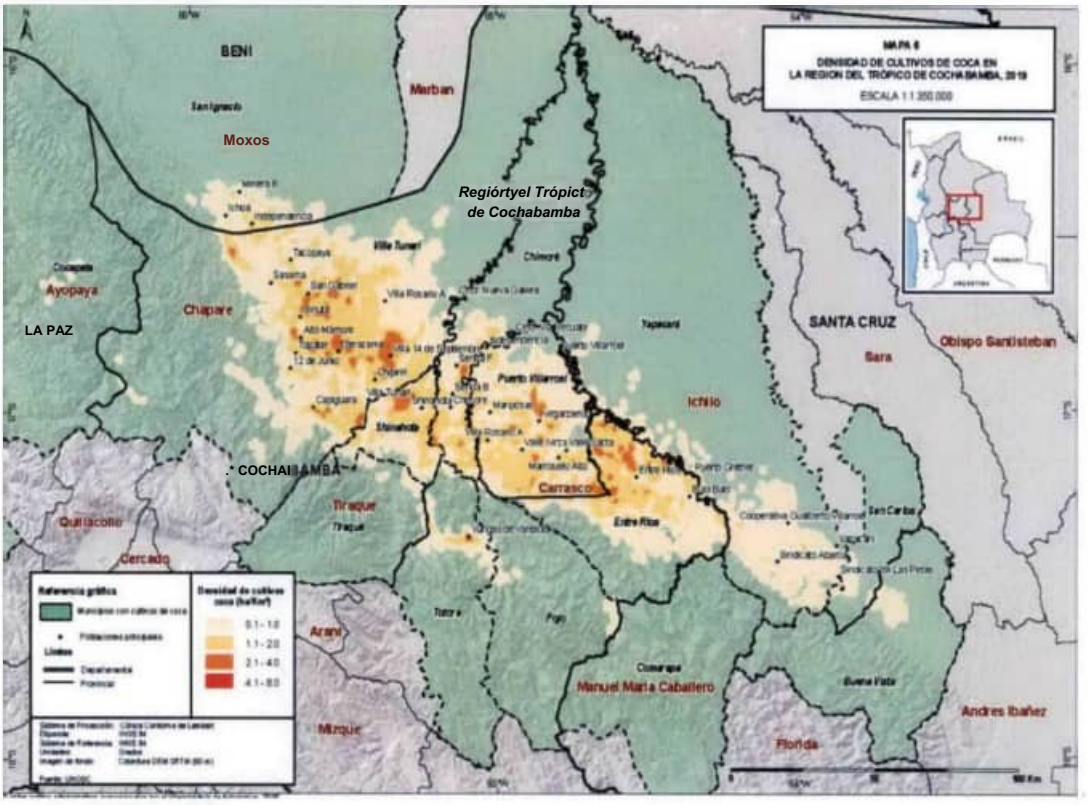

Fuente: UNODC, 2019

7.6.3 Deforestación

- **Yungas de La paz**

Según la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT, 2019), la mayor superficie de desmontes en esta región es de carácter ilegal, en el siguiente gráfico se muestra, que los municipios más afectados de 2011 a 2017 son Palos Blancos, Caranavi y La Asunta. El desmonte ilegal en el mismo periodo alcanzo a 107.235 ha y el legal solo alcanzó a 3.337 ha.

Gráfico 17. Deforestación Yungas de La Paz

	CARANAVI	CHULUMANI	CORIPATA	COROICO	INQUISIVI	IRUPANA	LA ASUNTA	PALOS BLANCOS	YANACACHI
LEGAL 2011-2018	592	0	0	59	0	0	137	2.608	0
ILEGAL 2011-2017	38.726	20	75	3.571	7	124	22.423	46.086	7

Fuente: Autoridad de Bosques y Tierras (ABT, 2019)

• Trópico de Cochabamba

Según la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT, 2019) durante 2011 y 2018 la deforestación Ilegal alcanzó a 339.891 ha, respecto a 19.951 ha que fueron deforestadas de forma legal. Este es un problema ambiental de importancia en esta región y se produce principalmente con fines de ampliación de la frontera agrícola, ocasionando perdida de la biodiversidad y degradación del ecosistema.

Gráfico 18. Deforestación Trópico de Cochabamba (en hectáreas)

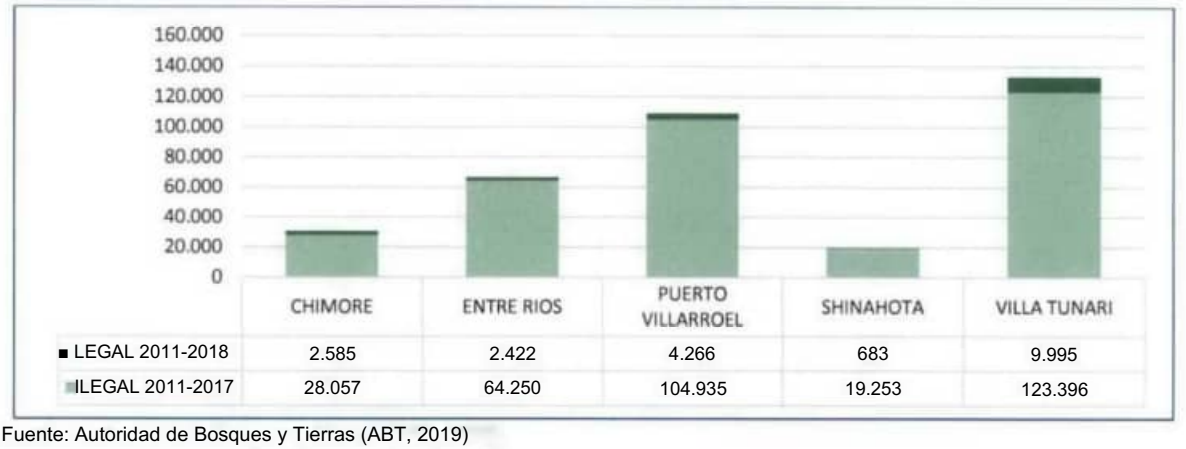

	CHIMORE	ENTRE RIOS	PUERTO VILLARROEL	SHINAHOTA	VILLA TUNARI
■ LEGAL 2011-2018	2.585	2.422	4.266	683	9.995
ILEGAL 2011-2017	28.057	64.250	104.935	19.253	123.396

Fuente: Autoridad de Bosques y Tierras (ABT, 2019)

7.6.4 Contaminación de aguas

• Yungas de La Paz

En los Yungas de La Paz las altitudes varían de 2.800 a 500 m.s.n.m, sus cuencas estas distribuidas en zonas altas, intermedias y bajas; la contaminación que vaya a presentarse en la parte alta de la cuenca afecta a las zonas intermedias y bajas. Existen diferentes tipos de contaminación hídrica, por derrumbes/mazamorras, líquidos urbanos, uso indiscriminado de agrotóxicos, aguas mieles resultado del lavado del café y la minería aurífera.

- **Trópico de Cochabamba**

Uno de los problemas de los procesos de producción e industrialización del banano, piña y palmito, es la generación de residuos orgánicos e inorgánicos, así como, descartes de aguas residuales vertidos en los ríos de la región que en muchos casos no cuentan con sistemas de disposición final.

7.6.5 Uso de fertilizantes y plaguicidas

Los plaguicidas y fertilizantes químicos ocasionan problemas ambientales y afectan la salud humana, a través de un envenenamiento lento del organismo y a la biodiversidad a través del envenenamiento de otros organismos presentes en el ecosistema que no dañan a los cultivos. Cuando un plaguicida es aplicado en un cultivo, solamente alcanza al organismo objetivo aproximadamente el 1%, mientras que el 25% es retenido en el follaje, el 30% llega al suelo y el 44% restante es exportado a la atmósfera, suelos y cuerpos de agua por escorrentía y lixiviación (Brady & Weil, 1996).

El uso indiscriminado de fertilizantes produce un exceso de nitrógeno y fosfatos que pueden infiltrarse en las aguas subterráneas o ser arrastrados a cursos de agua. Esta sobrecarga de nutrientes provoca la eutrofización de lagos, embalses y estanques y da lugar a una explosión de algas que suprimen otras plantas y animales acuáticos (Gonzales F, 2011 - blog).

7.6.6 Cambio Climático

No existen datos sobre el efecto del cambio climático en ambas zonas. Sin embrago, los últimos años se ha evidenciado la presencia de eventos climáticos extremos tales como lluvias muy intensas y periodos de sequía prolongados, aspectos que afectan el desarrollo de los cultivos, así como la dinámica de las plagas y enfermedades que los afectan. Se presentan inundaciones, deslaves (principalmente en los Yungas de La Paz) y periodos de estrés h id rico que solo pueden ser superados con la implementación de sistemas de riego lo que implica dimensiones adicionales para los productores.

7.6.7 Residuos sólidos

- Yungas de La paz

De acuerdo a los datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, (Gráfico 18) en todos los municipios de la región de los Yungas de La Paz la mayor parte de los residuos sólidos son quemados, botados a cielo abierto y botados al rio.

En el siguiente gráfico se muestra la deposición de residuos sólidos por municipios:

Gráfico 19. Deposición de residuos sólidos en los Yungas de La Paz (En porcentaje)

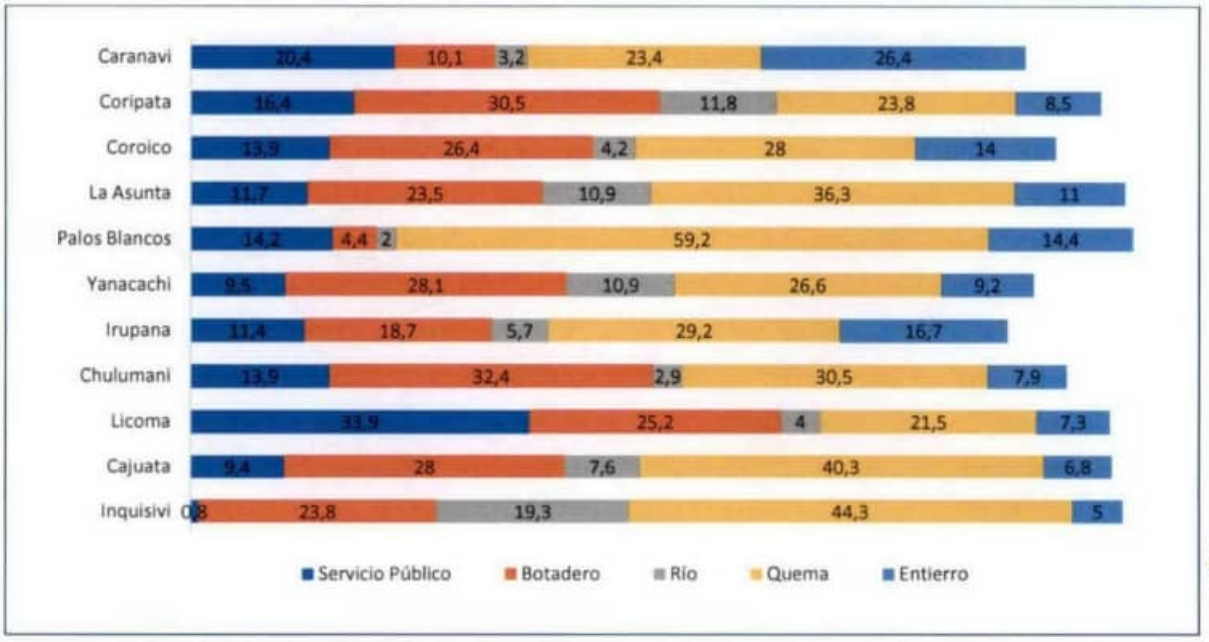

Fuente: INE, Censo Nacional de Población y Vivienda • CNPV 2012

El gráfico anterior muestra que en el Municipio de Licoma el 33,9% de la población hace uso del servicio público de recojo de basura, Caranavi el 20,4% de la población hace uso del servicio público, Coripata el 16,4% y Coroico el 13,9%. En cambio, la mayor proporción de la población que bota sus residuos a los ríos se encuentran en los Municipios de Inquisivi con el 19,3%, Coripata con el 11,8% y La Asunta con el 10,9%.

• Trópico de Cochabamba

En el siguiente gráfico se muestra que el mayor porcentaje de la población efectúa la quema de los residuos sólidos y hace uso del servicio público para la deposición de residuos.

Gráfico 20. Deposición de residuos sólidos en el Trópico de Cochabamba

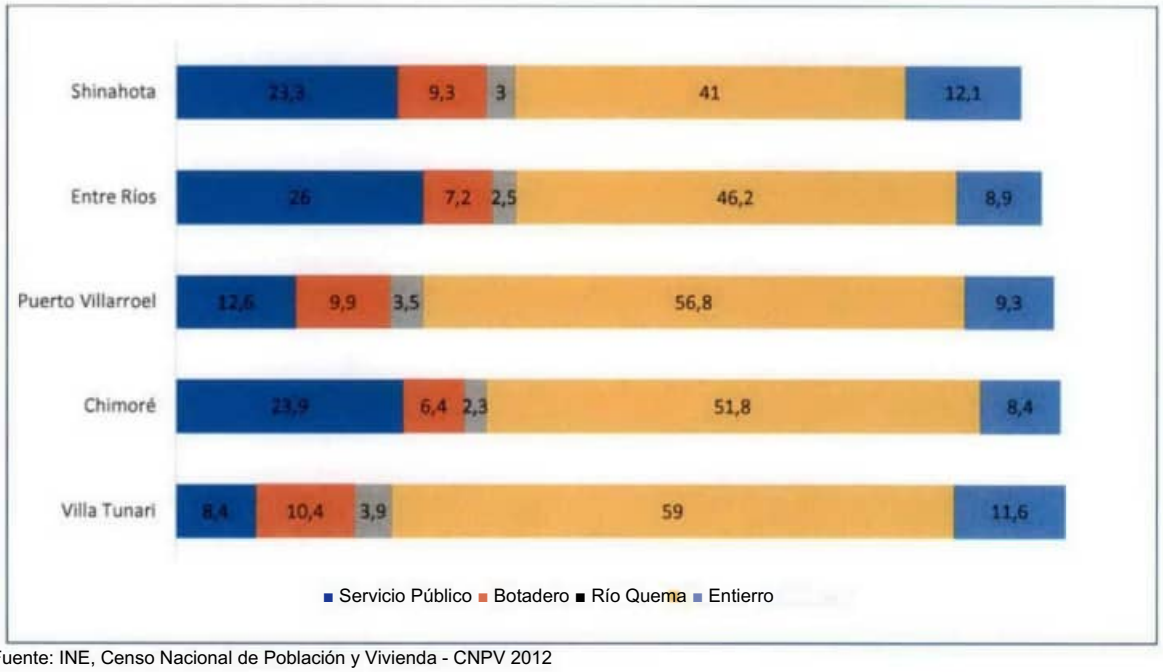

Fuente: INE, Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2012

8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca - EDISC, como modelo de desarrollo regional y territorial, ha sido estructurada bajo los lincamientos establecidos por la normativa legal vigente y en el marco de las atribuciones para lograr los objetivos planteados.

8.1. Problemática

En el entendido de que un Plan Estratégico es una herramienta que sigue un pensamiento lógico que parte de un problema o una situación insatisfactoria que debe ser resuelto a través de acciones estratégicas concretas, en los siguientes cuadros se describen los principales problemas identificados y el análisis de las causas.

Cuadro 22. Identificación de problemas y análisis de causas

EFECTO	CAUSAS
PROBLEMA 1. Acciones insuficientes en la revalorización de la hoja de coca en su estado natural e insuficientes herramientas para un eficiente control en la producción y comercialización de la hoja	Escasa promoción de las cualidades de la hoja de coca en su estado natural y sus derivados a nivel nacional e internacional e insuficiente promoción para el uso y consumo tradicional en territorio boliviano
	ST - CONCOCA no institucionalizado al interior del VCDI
	Centro de Investigación Integral de la Coca- CUCO no implementado
	Limitadas acciones de recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenible y prácticas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos
	No se tienen las herramientas adecuadas para un eficiente control en la producción y comercialización de la hoja de coca
	Escaso fortalecimiento institucional al control social comunitario de la superficie cultivada de coca
	Débil implementación de obras de impacto inmediato en las zonas autorizadas de producción de coca
	Insuficientes acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales del VCDI
PROBLEMA 2. Escaso desarrollo de las capacidades productivas (agropecuario, forestal, servicios y otros) de las zonas de intervención de la EDISC	Débil desarrollo productivo de los cultivos de relevancia económica y acciones incipientes para el fortalecimiento productivo de los cultivos potenciales en las zonas de intervención de la EDISC
	Deficientes servicios financieros y acceso al seguro agrario
	No se terminan de consolidar los mercados nacionales e internacionales de los cultivos de mayor relevancia económica y potenciales
	Baja capacidad técnica de las instituciones y organizaciones para identificar y proponer soluciones sobre aspectos restrictivos de las cadenas de valor
	Insuficientes infraestructuras (caminos rurales y obras de arte, mercados, cable vías, centros de acopio, drenaje y otros) y equipamiento de apoyo a la producción primaria y agroindustria
	No se incentiva y/o fortalece otras actividades de relevancia económica

EFECTO	CAUSAS
PROBLEMÁTICA 3 Escasa cobertura de servicios básicos esenciales, salud, comunicación e infraestructura educativa	Escasa cobertura de servicios básicos • Sistema de agua potable (cañería de red) • Electrificación (rural) • Alcantarillado • Tratamiento de residuos solidos
	Insuficientes infraestructuras educativas y equipamiento de los centros educativos
	Procesos insipientes en el desarrollo de capacidades locales y competencias a nivel técnico
	No se han desarrollado las acciones de concientización en salud sexual reproductiva, consumo de estupefacientes y violencia de genero
	Insuficiente acceso a las tecnologías de comunicación e información
PROBLEMÁTICA 4 Inadecuado manejo de los recursos naturales y medio ambiente	Insuficientes mecanismos de coordinación ínter, intra sectoriales para el manejo integral de microcuencas
	Inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos en las áreas urbanas y rurales
	Débil capacidad institucional de los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
	Acciones limitadas en la recuperación y manejo sostenible de suelos en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz
	Monocultivos en la producción de la hoja de coca, aceleran los procesos de desertificación (Yungas de La Paz)
	Aún falta desarrollar capacidades locales en el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos

8.2. Objetivos de la estrategia

Objetivo General

- Contribuir al Desarrollo Social, Productivo y Medio Ambiente en las zonas de intervención para lograr el Desarrollo Integral y Sustentable con coca bajo un enfoque de género/generacional, priorizando la revalorización, el control a la producción y comercialización de la hoja de coca.

Objetivos Estratégicos

1. Revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca.

Este objetivo Responde a la prioridad nacional establecida por la Ley 906, respecto a la promoción de'^ p las cualidades de la hoja de coca en su estado natural, la investigación e industrialización, el fomento e incentivo a la recuperación y promoción de la hoja de coca, bajo buenas prácticas agrícolas y producción orgánica, rescatando las practicas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos; el

fortalecimiento al control social comunitario, control de la producción y comercialización de la coca y las capacidades institucionales del VCDI como ejecutor central de la política.

2. Desarrollar el potencial y capacidades productivas agropecuarias de las zonas de intervención de la EDISC.

El objetivo pretende fortalecer el desarrollo productivo de los cultivos de relevancia económica local y potenciales, facilitar el acceso a los servicios financieros y seguros, consolidación de mercados nacionales e internacionales, mejorar las capacidades organizacionales y/o institucionales para identificar y proponer soluciones respecto a las cadenas de valor, mejorar la infraestructura y equipamiento de apoyo a la producción, además, el apoyo a la población emigrante de zonas de riesgo de expansión.

3. Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca, mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educacionales con equidad de género.

Este objetivo estratégico está orientado al fortalecimiento del desarrollo humano integral de la población del área de intervención, potenciando sus capacidades organizativas, para generar soluciones a problemas comunes, específicamente en lo que respecta al incremento de cobertura de servicios básicos y sobre todo educacionales orientados a fortalecer los procesos de formación básica y/o técnica de los productores, la certificación de competencias en diferentes especialidades con enfoque de género y generacional mediante alianzas estratégicas con actores públicos y privados.

4. Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente.

El objetivo pretende contribuir al manejo integral de microcuencas, de residuos sólidos y líquidos, fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos y fortalecer las capacidades para el uso racional de plaguicidas y fertilizantes químicos en los rubros priorizados de la EDISC.

Esquema 5. Relación entre el objetivo general y los objetivos estratégicos

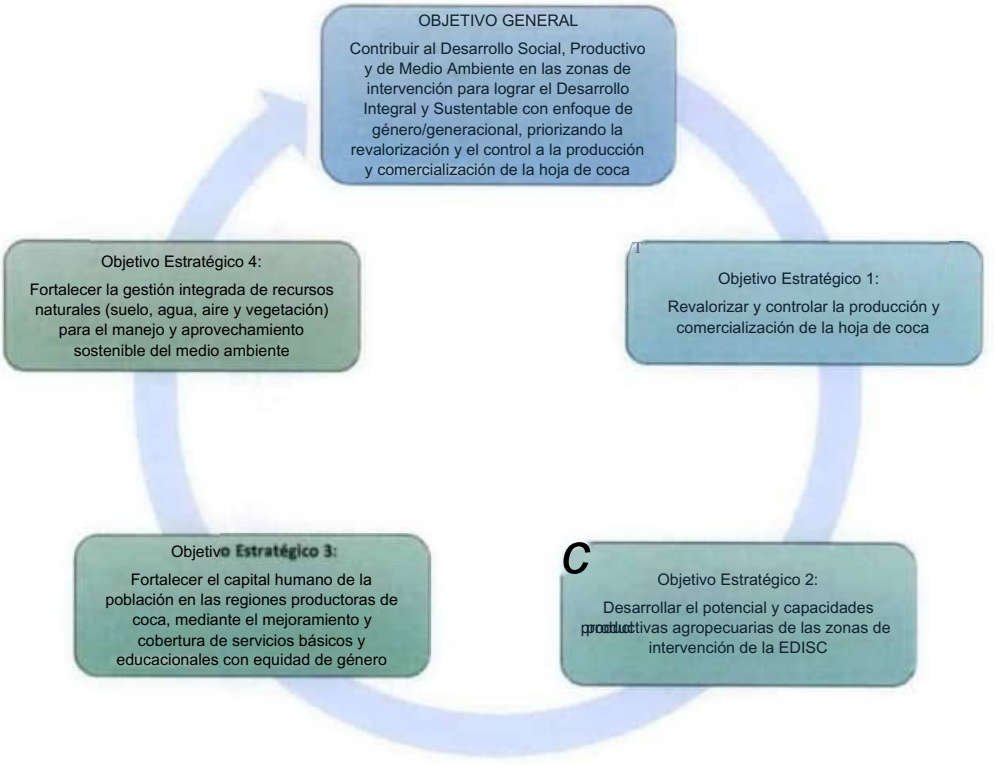

8.2.1 Descripción de las líneas de acción por Objetivo Estratégico

A continuación, se describen las líneas de acción para cada uno de los objetivos estratégicos:

A. Objetivo Estratégico 1: Revalorizar y controlar la producción y comercialización de coca

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO 1. Revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca	Promocionar las cualidades de la hoja de coca y sus derivados a nivel nacional e internacional y, el uso y consumo tradicional al interior del territorio boliviano
	Fomentar e incentivar la recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenibles rescatando las practicas ancestrales, originarias y culturales
	Fortalecer el registro y control en transporte y circulación de la coca
	Fortalecer el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca
	Fortalecer el monitoreo y control de la producción de cultivos coca
	Implementar obras de impacto inmediato en las zonas autorizadas de producción de coca
	Fortalecer las capacidades institucionales del VCDI para el funcionamiento de CONCOCA, CUCO y SISCOCA

Línea de acción 1: Promocionar las cualidades de la hoja de coca y sus derivados a nivel nacional e internacional y, el uso y consumo tradicional al interior del territorio boliviano

Esta línea pretende realizar eventos de promoción y difusión de las cualidades alimenticias y medicinales de la coca y productos derivados, a nivel nacional e internacional. Así mismo, fortalecer e incentivar la transformación de productos derivados de la hoja de coca; la generación de investigaciones científicas para el desarrollo de su industrialización.

Línea de acción 2: Fomentar e incentivar la recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenibles rescatando las practicas ancestrales, originarias y culturales

Las acciones están orientadas a la creación de documentos técnico normativos que reglamenten procedimientos específicos de producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca, en el marco de la normativa de sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, además el establecimiento de manuales de buenas prácticas que deberán ser socializados mediante campañas de sensibilización a la población productora y consumidora, el acompañamiento técnico y el seguimiento que permite el involucramiento comunal y la participación activa de las mujeres

A mediano y largo plazo, se pretende que exista superficie certificada de cultivos de coca en zonas autorizadas con buenas prácticas agrícolas, cosecha y post cosecha, producción orgánica/ecológica destinada al uso y consumo tradicional.

Línea de acción 3: Fortalecer el registro y control en transporte y circulación de la coca

Esta línea de acción, proyecta fortalecer el registro y control en transporte y circulación de la coca a través del mejoramiento de los puestos de control en cuanto a logística, infraestructura, equipamiento, fortalecimiento técnico/ tecnológico y normativas específicas. Acciones que serán ejecutadas de manera intersectorial con el Ministerio de Gobierno y el concurso de productores y comercializadores.

La implementación de mecanismos de trazabilidad en el proceso de comercialización de la coca a través del SISCOCA, fortalecerá su registro y control.

Línea de acción 4: Fortalecer el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca

El control social comunitario, es un complemento a los esfuerzos del Estado, porque posibilita la concertación y el dialogo para lograr la estabilización de los cultivos, respetando la vida y los derechos humanos. Al respecto, se pretende crear un área de "Control Social Comunitario" en DIGPROCOCA, ó para realizar campañas de socialización de la normativa vigente; fortalecimiento de comunidades y/o sindicatos, para que apliquen el control social comunitario y sean beneficiados con programas, proyectos y/o acciones.

Línea de acción 5: Fortalecer el monitoreo y control de la producción de cultivos coca

El VCDI cumple acciones fundamentales en la fiscalización y control de la superficie de cultivos de coca, realiza la identificación de cultivos excedentarios e ilegales, la mensura, el monitoreo y la concertación en los procesos de racionalización. Estas acciones son coordinadas con el Ministerio de Gobierno quien

por mandato de Ley ejecuta a través del CEO la erradicación y racionalización, sobre la base de los datos que proporciona el VCDI. Por tanto, se fortalecerán las capacidades técnicas del personal de DIGPROCOCA, para el monitoreo, identificación, mensura, registro y concertación social; logística, equipamiento e infraestructura de las bases de operaciones.

Línea de acción 6: Implementar obras de impacto inmediato en las zonas autorizadas de producción de coca

Las Obras de Impacto Inmediato, son acciones de prevención y mitigación de conflicto en las zonas productoras de hoja de coca y fomento al desarrollo integral. En esta línea se actualizarán reglamentos, se elaborarán estudios de potencialidades productivas e identificación de zonas de producción agrícola y planes de acción previa identificación de necesidades por comunidad para su respectiva ejecución.

Línea de acción 7: Fortalecer las capacidades institucionales del VCDI para el funcionamiento de CONCOCA, CUCO y SISCOCA

Se busca generar mecanismos para mejorar la institucionalidad del VCDI en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca - CONCOCA y CUCO, para su funcionamiento además de la implementación del Sistema Único de la Coca - SISCOCA.

B. Objetivo 2. Desarrollar el potencial y las capacidades productivas agropecuarias de las zonas de intervención

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO 2. Desarrollar el potencial y capacidades productivas agropecuarias de las zonas de intervención de la EDISC	Fortalecer el desarrollo productivo de los cultivos de relevancia económica y potenciales en las zonas de intervención de la EDISC
	Facilitar el acceso de organizaciones de productores a servicios financieros locales
	Identificar y consolidar mercados nacionales, para aquellos cultivos de mayor relevancia económica y potenciales de la EDISC
	Mejorar las capacidades institucionales y organizacionales (público y privado), para identificar y proponer soluciones sobre aspectos restrictivos de las cadenas de valor
	Mejorar la infraestructura productiva (caminos rurales y obras de arte, mercados, cable vías, centros de acopio, drenaje y otros) y equipamiento de apoyo a la producción con enfoque de género
	Desarrollar emprendimientos económicos con especial atención a mujeres jefas de hogar en el marco de la igualdad de oportunidades

Línea de acción 1: Fortalecer el desarrollo productivo de productos priorizados y potenciales en zonas de intervención de la EDISC

Para conseguir elevar la productividad de los rubros priorizados hay necesidad de incorporar innovaciones tecnológicas en todos los eslabones de la cadena de valor.

En el caso del eslabón productivo, es vital hacer llegar información y conocimiento sobre mejores prácticas e innovaciones que puedan elevar la productividad y la calidad de los productos y promover sistemas sostenibles e impulsar su adopción. Es necesario reactivar y fortalecer, en ambas zonas de trabajo de la EDISC, servicios de investigación aplicada, trasferencia de tecnología, diagnóstico de plagas y enfermedades y producción de material vegetal certificado (servicios tecnológicos), incluyendo la implementación de programas de vigilancia y control fitosanitario, a través de la implementación y/o fortalecimiento de centros de innovación en las zonas de trabajo.

Por otra parte, es necesario caracterizar el potencial productivo, para distintos rubros, en las zonas de intervención para poder diseñar estrategias apropiadas de manejo integrado del cultivo, haciendo énfasis en fertilización y nutrición vegetal, así mismo, es necesario contar con recursos humanos capacitados, y articular conocimientos y capacidades técnicas de entidades nacionales, sub-nacionales y de las organizaciones de productores.

También se plantea crear un centro tecnológico, en la zona de producción ancestral de hoja de coca de los Yungas de La Paz, que se enfoque en validación y difusión de tecnologías de manejo y conservación de suelos, diversificación de opciones agropecuarias y reforestación de áreas de recarga acuífera.

Se fomentará la capacitación formal de técnicos a través de convenios con universidades y centros educativos de excelencia.

Línea de acción 2: Facilitar el acceso de organizaciones de productores a servicios financieros locales

Se apoyará a los productores para que tengan un mayor acercamiento a las entidades financieras, a través de las plataformas de cadena que serán creadas y gestionadas por el FONADIN. El propósito es promover mayor rentabilidad en las cadenas prioñzadas a través de innovación, asistencia técnica y acceso a mercados con el fin de lograr mayor competitividad y facilitar acceso a créditos.

Línea de acción 3: Identificar y consolidar mercados nacionales para aquellos cultivos de mayor relevancia económica y potenciales de la EDISC

Las entidades que presten servicios tecnológicos, además de actores nacionales y locales, deben apoyar a los productores, impulsando la adopción de innovaciones a lo largo de la cadena que mejoren la productividad y calidad de los rubros priorizados. Estas acciones pueden promover mayor competitividad de los rubros, reduciendo costos unitarios de producción e incrementando la calidad, presentación de los productos y ofreciendo a los mercados demandantes productos en los volúmenes requeridos, que cumplan especificaciones de calidad e inocuidad y además sean entregados en forma oportuna.

Por otro lado, los servicios tecnológicos y otros actores nacionales y sub-nacionales, deben promover y difundir buenas prácticas de manejo integrado del cultivo, la cosecha y la post cosecha, que eviten la presencia de residuos de pesticidas en los productos de exportación y también para el mercado nacional.

Se debe impulsar la incorporación de certificaciones de diversa índole (orgánicas, *Fair Trade, Rain ForestAllionce* y otras), certificaciones de plantas industriales (ISOS, BRCy otras), productos procesados

por mujeres, establecimiento de indicaciones geográficas y marcas que promuevan la demanda externa e interna de los rubros priorizados. Todas esas acciones deben ser orientadas mediante estudios de mercado que se actualicen con cierta frecuencia, y potenciadas por campañas de promoción locales y nacionales y otras herramientas de mercadeo y comercialización.

Línea de acción 4: Mejorar las capacidades institucionales y organizacionales (público y privado) para identificar y proponer soluciones sobre aspectos restrictivos de las cadenas de valor

Con la creación y gestión apropiada de espacios de concertación de actores de las cadenas priorizadas (plataformas) se pretende fomentar la identificación de restricciones, de distinto tipo, en todos los componentes de las cadenas de valor y guiar la implementación de acciones que permitan superar las restricciones y que mejoren la gobernanza de las cadenas. Las restricciones identificadas en las cadenas pueden ser tecnológicas, de mercado o de financiamiento, sin embargo, algunos de los problemas más restrictivos provienen de las debilidades organizativas, principalmente de las asociaciones o de organizaciones de productores. Es necesario fomentar el fortalecimiento de las organizaciones de productores para mejorar sus condiciones de negociación con otros actores de las cadenas y conectarse más competitivamente a los mercados locales e internacionales. La gestión de las plataformas (MESAS TECNICAS) será efectuada por el FONADIN en coordinación con las mancomunidades de municipios, que deben facilitar y promover la presencia de actores público-privados en los espacios de concertación de las cadenas de valor priorizadas.

Línea de acción 5: Mejorar la infraestructura productiva (caminos rurales, obras de arte, mercados, cable-vías, centros de acopio, drenaje y otros) y equipamiento de apoyo a la producción con enfoque de género

En estrecha coordinación con los gobiernos municipales y las mancomunidades de municipios, en las plataformas de cadena deben identificarse las necesidades de mejora de infraestructura y equipamiento de apoyo a la producción desde una perspectiva de género, seguida de una priorización y formulación de proyectos que resuelvan las necesidades y que movilicen fondos del FONADIN, de los gobiernos departamentales, municipales y de los actores privados de las cadenas.

Línea de acción 6: Desarrollar emprendimientos económicos con especial atención a mujeres jefas de hogar en el marco de la igualdad de oportunidades

Se propone diseñar un plan de capacitación para la formación de emprendedores/as; planes de negocio y establecimiento de plataformas para la concertación y articulación productiva. De igual manera, la generación de espacios de promoción de productos de calidad.

C. Objetivo 3. Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educacionales con equidad de género

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO 3. Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educacionales con equidad de género	Incrementar la accesibilidad a la cobertura de servicios básicos en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba
	Incrementar y mejorar la infraestructura educativa y el equipamiento educativo acorde al número de estudiantes
	Fortalecer las capacidades locales y competencias técnicas de la población, mediante la certificación por competencias en diferentes especialidades
	Desarrollar acciones específicas en las comunidades beneficiarias de la EDISC sobre salud sexual reproductiva, consumo de estupefaciente y violencia de genero

Línea de acción 1: Incrementar la accesibilidad a la cobertura de servicios básicos en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba

Se propone mejorar el acceso de la población a servicios básicos primarios, en el marco del trabajo consensuado con las Entidades Territoriales, se promoverá proyectos de inversión para ampliar la cobertura a más hogares.

Línea de acción 2: Incrementar y mejorar la infraestructura educativa y el equipamiento educativo acorde al número de estudiantes

Se pretende mejorar las condiciones de infraestructura escolar, abordando problemas de deterioro, acceso a servicios básicos (agua, electricidad, otros) y su respectivo mantenimiento. La priorización de las unidades educativas, será previo diagnóstico de necesidades, para focalizar la acción. También se tiene previsto el equipamiento de los centros educativos.

Línea de acción 3: Fortalecer las capacidades locales y competencias técnicas de la población, mediante la certificación por competencias en diferentes especialidades

A partir de acuerdos interinstitucionales con el Ministerio de Educación, se gestionará la certificación de competencias en diferentes especialidades por género, además de la formación de técnicos superiores.

Línea de acción 4: Desarrollar acciones específicas en las comunidades beneficiarías de la EDISC sobre salud sexual reproductiva, consumo de estupefacientes y violencia de genero

j^Mgunos aspectos relacionados con la salud física y mental y otros fenómenos sociales, como la violencia, tienen impactos importantes en el desarrollo de las personas, familias y comunidades, abriendo±rechas adicionales de vulnerabilidad individual y colectiva. Esta Estrategia pretende abordar tres asp)±os que están cruzados por tabús culturales y estigmas sociales y que impiden, en muchos

casos, esquemas de prevención eficaces, un tratamiento adecuado y una protección adecuada de los más vulnerables.

Los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva son cruciales de cara a hacer una adecuada planificación familiar. Aspectos como la ampliación de la atención prenatal y de parto o la atención adecuada a las enfermedades de transmisión sexual son fundamentales para mejorar los indicadores de salud de toda la población. Por otro lado, la pobreza, una baja calidad escolar, la desigualdad y la poca capacidad de decisión y control sobre sus propios planes de vida ponen a muchas niñas en mayor riesgo ante el embarazo adolescente y la maternidad temprana. A esta problemática, se suma la violencia de género y el consumo de drogas y alcohol.

En tal sentido, estas acciones serán realizadas a través de la coordinación interinstitucional con las entidades que trabajan en las temáticas mencionadas.

D. Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO 4. Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente	Promover mecanismos de coordinación ínter, intra sectoriales para el manejo integral de micro cuencas
	Desarrollar acciones para el manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos
	Fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con enfoque de género
	Desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz

Línea de acción 1: Promover mecanismos de coordinación Ínter, intra sectoriales para el manejo integral de micro cuencas

La estrategia tiene un enfoque territorial para utilizar las subcuencas y microcuencas como unidades básicas de planificación y análisis. Esta línea de acción pretende promover mecanismos de coordinación con todas las entidades e instancias que trabajan directamente con la temática; conformar comités de gestión, para aunar esfuerzos y focalizar acciones en torno al manejo integral de microcuencas.

Al mismo tiempo se debe crear estrategias integrales y utilizar balances hídricos para determinar la oferta y demanda de agua y plantear soluciones integrales, tomando en cuenta economías de escala para responder a las demandas en la microcuenca, presentando alternativas técnicas cuando el balance sea negativo.

* Éstas iniciativas involucrarán el fortalecimiento de la gobernanza local para mejorar la gestión del uso y conservación del agua, obras de captación y recarga hídrica, así como la restauración hidrológica.

Todas estas acciones serán coordinadas con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y alineadas a las políticas nacionales y normativas de los municipios de las zonas de trabajo.

Línea de acción 2: Desarrollar acciones para el manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos

El manejo de residuos sólidos y líquidos tiene que ser organizado a nivel municipal y de forma mancomunada, dependiendo el tamaño de la inversión. Para obtener resultados se debe fortalecer la capacidad institucional de gestión ambiental municipal, para implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos, desde la generación hasta la disposición final.

Con las mancomunidades se analizará la factibilidad de implementar proyectos de inversión mancomunados, como Complejos de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos y líquidos, con rellenos sanitarios secos, por ejemplo.

Asimismo, otra prioridad es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Unidades Ambientales de los Municipios, concerniente al personal, equipos y recursos financieros. Además del apoyo en la elaboración e implementación de estrategias ambientales municipales.

Línea de acción 3: Fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con enfoque de género.

Se tiene previsto gestionar planes de gestión de riesgos municipales, así como el fortalecimiento de capacidades técnicas de los municipios para que generen respuestas inmediatas en casos de desastres naturales y antrópicas vinculadas a la producción agropecuaria.

Respecto a la educación, concientización y comunicación a la población local, se brindará información y se desarrollarán campañas para sensibilizar a la población en acciones de prevención y respuesta inmediata ante desastres naturales. Así mismo, se apoyará a la población para que acceda a información climática de alerta temprana con enfoque de género.

La estrategia promoverá la coordinación de las mesas multisectoriales y los procesos municipales de mejora en el manejo de los residuos, saneamiento, limpieza, control y fiscalización, acciones de concientización y educación ambiental; con el fin de mejorar el estado ambiental y social de los municipios.

Línea de acción 4: Desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz

.Uno de los mayores problemas de las zonas tradicionales de producción de hoja de coca en los Yungas de La Paz es la elevada erosión de suelos, debido a las altas pendientes donde se cultiva coca y también a la reducción de las áreas boscosas que son áreas de recarga acuífera.

En esta línea de acción se elaborarán estudios de identificación de suelos degradados para el diseño y elaboración de proyectos, acciones estratégicas, orientadas a la recuperación de suelos en proceso de degradación, implementación de parcelas agroforestales, semillas de cobertura de suelos, diversificación productiva y otros, de acuerdo a las características de cada región.

9. MARCO ESTRATEGICO DE LA EDISC

En el siguiente cuadro se muestra, los indicadores de impacto, de resultados y de procesos de acuerdo a los objetivos estratégicos, líneas de acción planteadas en la EDISC.

Cuadro 23. Indicadores de la EDISC

Objetivos Estratégicos 1:	Indicador
Revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca	Se ha incrementado el volumen de hoja de coca destinada al uso, consumo tradicional e industrialización y contención de la superficie de producción conforme la normativa vigente.

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la Medición
I.I	Promocionar las cualidades de la hoja de coca y sus derivados a nivel nacional e internacional y el uso y consumo tradicional al interior del territorio boliviano	Incremento del volumen de hoja de coca comercializada por el VCDI a empresas de la agroindustria para la fabricación de productos derivados e investigación.	Porcentaje	75%	Informes técnicos; Registro de DIGCOIN	Al inicio y al final de la estrategia
I.I.I	Realizar eventos de promoción y socialización de cualidades de la coca y productos derivados en el territorio nacional (Ferias, campañas publicitarias)	Eventos de promoción y socialización de cualidades de la coca en su estado natural y sus derivados a nivel nacional e internacional	Eventos	10	Informes del área de Industrialización	Anual
1.1.2	Fortalecer e incentivar la producción de productos derivados de la hoja de coca	Se han fortalecido e incentivado a empresas de la agroindustria en la producción de productos derivados de la hoja de coca	Empresas	15	Informes de la DIGCOIN sobre acciones de fortalecimiento a las empresas registradas	Anual
1.1.3	Generar investigaciones científicas de la coca en el marco del CUCO	Investigaciones científicas generadas nivel nacional y/o internacional	Documentos	15	Documentos técnicos de estudios, investigaciones realizadas	Anual
1.2	Fomentar e incentivar la recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenibles rescatando las practicas ancestrales, originarias y culturales	Incremento del porcentaje de superficie de coca con buenas prácticas agrícolas y producción orgánica	Porcentaje	4	Reportes; Informes técnicos de DIGPROCOCA	Al inicio y al final de la estrategia
1.2.1	Elaborar documentos técnicos normativos que reglamenten procedimientos específicos de producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca en el marco de las normas vigentes de sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, prácticas agrícolas, manipulación y almacenamiento de la hoja de coca	Se han elaborado los documentos técnicos normativos que reglamentan procedimientos específicos de producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca	Documento	1	Documento técnico normativo de BPAs aprobado con resolución ministerial	Final

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la Medición
1.2.2	Fortalecimiento de capacidades a los productores y asistencia técnica sobre producción de coca con BPAs y producción orgánica.	Productores fortalecidos en producción con BPA y producción orgánica	Campañas[9]	10	Informes técnicos sobre campañas, listas de participantes	Anual
1.2.3	Certificar productores con producción bajo Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) y producción orgánica	Productores certificados	Número	1.000	Informes técnicos, Productores certificados	Final
1.2.4	Ejecutar Programas, proyectos y/o acciones en zonas que aplican BPAs	Programas y proyectos ejecutados en zonas que aplican BPAs	Programas/ proyectos/acciones	10	Reportes de ejecución	Anual
1.2.5	Elaborar el estudio para la identificación de nichos de mercado para la coca orgánica	Estudio para la identificación de nichos de mercado para la coca orgánica	Estudio	1	Estudio aprobado y socializado	Final
1.3	Fortalecer el registro y control en transporte y circulación de la coca	Incremento porcentual del volumen de coca autorizada y registrada en SISCOCA, respecto al volumen de comercialización Anual en La Paz y Trópico de Cochabamba.	Porcentaje	15%	Informes DIGCOIN,	Al inicio y al final de la estrategia
1.3.1	Fortalecer los puestos de control autorizados a nivel nacional	Infraestructura de Puestos de Control fortalecidos a nivel nacional (Infraestructura, equipamiento, logística, recursos humanos y normativa)	Puestos de Control	34	Puestos de Control Fortalecidos	Anual
1.3.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas y logísticas del sistema de control de transporte, circulación y comercialización de coca	Inversión en fortalecimiento de capacidades técnicas y logísticas a la DIGCOIN (Capacitación, logística, equipamiento)	Bolivianos	5MM	Informes de evaluación, informes técnicos	Anual
1.3.3	Concientizar a las organizaciones sociales de productores y comerciantes al detalle sobre los procedimientos y alcances de la comercialización de coca.	Campañas de Socialización a Organizaciones sociales de productores, productores al detalle y comerciantes al detalle sobre la estructura normativa y física del control de la comercialización de la coca.	Campañas	8	Listas de participantes, memorias de los talleres de capacitación, informes técnicos	Anual
1.4	Fortalecer el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca	Comunidades que aplican el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca	Comunidades	100	Actas, listas, reglamentos, informes técnicos	Al inicio y al final de la estrategia

[9] Campañas se refiere a una serie de acciones de formación/capacitación de los productores a través de talleres, eventos, otros.

N°	Lineas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la Medición
1.4.1	Realizar campañas de capacitación e intercambio de experiencias (propuestas de reglamentos, carnetización, registro) y socialización de la producción excedentaria a la superficie de cultivos de coca.	Número de Campañas realizadas con productores de coca en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.	Campañas	10	Planillas y actas de talleres, reuniones, etc.	Anual
1.4.2	Apoyar con programas, proyectos y/o acciones el control social comunitario.	Número de programas, proyectos y/o acciones, implementadas en comunidades que aplican el Control Social Comunitario	Programas, proyectos y/o acciones	40	Programas, proyectos y/o acciones implementadas	Anual
1.4.3	Gestionar acuerdos para el saneamiento interno de tierras en zonas productoras de coca de acuerdo a normativa vigente	Acuerdo para el saneamiento interno de tierras gestionados	Acuerdo	1	Convenio firmado	Anual
1.4.4	Fortalecer la institucionalidad de control social comunitario en DIGPROCOCA	Área de Control Social Comunitario institucionalizada en el VCDI.	Documento	3	Documentos de aprobación/funcionamiento	Anual
1.5	Fortalecer el monitoreo y control de la producción de cultivos de coca	Superficie identificada con cultivos de coca excedentaria	Hectáreas	32.000	Reportes e Informes de DIGPROCOCA	Al inicio y al final de la estrategia
1.5.1	Fortalecer las capacidades del personal de DIGPROCOCA para el monitoreo, identificación, cuantificación, registro y concertación social en el proceso de control de la producción de superficie de cultivos de coca	Personal de DIGPROCOCA capacitada y fortalecida.	Porcentaje	90	Lista de participantes, programas de formación	Anual
1.5.2	Fortalecer el equipamiento y logística para el monitoreo, identificación, cuantificación, registro de la superficie de cultivos de coca y bases de operación	Bases de operación mejoradas, equipadas y provistas de logística para monitoreo y control de superficie de cultivos de coca.	Bolivianos	5MM	Informes y reportes	Anual
1.6	Implementar obras de impacto inmediato en las zonas autorizadas de producción de coca	Comunidades beneficiadas con las Obras de Impacto Inmediato	Numero	220	Informes de cierre, actas	Al inicio y al final de la estrategia
1.6.1	Elaborar, actualizar reglamentos, procesos, manuales de gestión, seguimiento y evaluación de OH	Documentos normativos elaborados	Documentos	2	Reglamentos y manuales elaborados	Anual
1.6.2	Elaborar estudios de potencialidades productivas e identificación de zonas de producción agrícola con y sin coca.	Estudios de potencialidades productivas elaborados	Estudios	2	Estudios aprobados	Anual
1.6.3	Identificar las necesidades de las comunidades para la priorización de OH	Plan de necesidades de las comunidades para la priorización de Olí elaborado	Plan	5	Plan de inversión de OH	Anual

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la Medición
1.7	Fortalecer las capacidades institucionales del VCDI para el funcionamiento de CONCOCA, CUCO y SISCOCA.	CONCOCA, CUCO y SISCOCA en funcionamiento	Documentos	10	Evaluación de desempeño institucional del VCDI	Al inicio y al final de la estrategia
1.7.1	Fortalecer a la Secretaria de Coordinación Técnica del CONCOCA	Secretaria de Coordinación Técnica del CONCOCA en funcionamiento	Reuniones	9	Actas firmadas	Anual
1.7.2	Realizar gestiones para la implementación del Sistema Único de Coca (SISCOCA) y su aprobación mediante Resolución Ministerial	SISCOCA en funcionamiento y conectado a nivel intersectorial	Sistema	1	Reportes generados por el SISCOCA y usuarios establecidos a nivel intersectorial	Final

Objetivos Estratégicos 2:	Indicador
Desarrollar el potencial y las capacidades productivas agropecuarias de las zonas de intervención de la EDISC	Se han incrementado los rendimientos de los cultivos de relevancia económica y potenciales en su valor bruto de producción en un 10% en el área de intervención de la EDISC

N*	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
II.1	Fortalecer el desarrollo productivo de cultivos priorizados y potenciales en las zonas de intervención de la EDISC.	Incremento de los volúmenes de producción de los cultivos de relevancia económica y potenciales	Porcentaje	10	Encuestas agropecuaria Informe de evaluación	Al inicio y al final de la estrategia
11.1.1	Elaborar estudios de zonificación de aptitud productiva por municipio y cultivos de relevancia económica y potenciales (Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz)	Estudios de zonificación de aptitud productiva por municipio y cultivos de relevancia económica y potenciales (Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz) elaborados	Estudios	2	Estudios aprobados	Anual
11.1.2	Elaborar Planes de Desarrollo Territorial, en coordinación con los actores locales	Planes de Desarrollo Territorial elaborados (Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz)	Planes	2	Documentos Planes de Desarrollo Territorial, Planes aprobados por CONCOCA	Anual
11.1.3	Implementar y fortalecer centros de investigación e Innovación agropecuaria	Centros de investigación e Innovación Agropecuaria implementados y fortalecidos	Centro	2	Resolución Ministerial de creación de los centros Registro del presupuesto de operación en el SIGEP	Final
11.1.4	Investigaciones generadas, validadas de los cultivos de relevancia económica y potenciales en concurrencia con actores públicos y privados transferidas a productores	Investigaciones generadas, validadas y transferidas	Investigaciones transferidas	20	Informes técnicos	Anual
11.1.5	Implementar programas de vigilancia y control fitosanitario para los cultivos de relevancia económica y potenciales	Programas establecidos	Programas	7	Programas/ proyectos y o acciones inscritos en el POA o los sistemas SIGEP/SISIN de la entidad ejecutora	Anual
11.1.6	Mejorar los procesos de producción y post cosecha de los cultivos de relevancia económica y potenciales a través de la transferencia de paquetes tecnológicos	Familias productoras han fortalecido sus capacidades productivas	Familias	10.000	Informes técnicos	Anual
11.1.7	Formación profesional/técnicos en diversos niveles de conocimiento (educación superior).	Profesionales capacitados	Profesionales	200	Certificados de aprobación y /o participación	Anual

N*	Lineas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
11.2	Facilitar el acceso a organizaciones de productores a servicios financieros locales	Organizaciones de productores acceden a servicios financieros	Asociaciones/organizaciones	25	Reportes de las entidades financieras	Anual y al finalizar la estrategia
11.2.1	Gestionar convenios institucionales regionales con entidades financieras presentes en las áreas de intervención	Convenios gestionados y establecidos	Convenios	6	Convenios institucionales firmados	Anual
11.2.2	Informar a productores individuales sobre servicios financieros	Productores individuales conocen y acceden a servicios financieros y/o seguro agrario.	Productores	1.000	Informes técnicos	Anual
11.2.3	Apoyar a grupos asociativos para que conozcan y se informen sobre modalidades de préstamos de los servicios financieros	Grupos asociativos informados sobre modalidades de préstamos que ofrecen los servicios financieros	Asociaciones	60	Listas de participantes. Reportes de las entidades financieras	Anual
11.3	Identificar y consolidar mercados nacionales para aquellos cultivos de mayor relevancia económica y potenciales de la EDISC	Incremento del volumen de comercialización a nivel nacional e internacional de cultivos de relevancia económica y potenciales	Porcentaje	8	Encuestas agropecuarias. Informe de evaluación	Al inicio y al final de la estrategia
11.3.1	Elaborar estudios de mercado con alcance nacional e internacional por cultivo de relevancia económica y aquellos con potencialidad productiva	Estudios de mercado por cultivo realizados.	Estudios	7	Estudios aprobados	Anual
11.3.2	Promover y promocionar a nivel nacional e internacional los cultivos de relevancia económica y aquellos con potencialidad productiva	Campañas de promoción de los rubros priorizados y potenciales.	Campañas	35	Informes técnicos	Anual
11.3.3	Capacitar y asistir a productor@s en temas de comercialización bajo un enfoque de género.	Productor@s asistidos y capacitados con enfoque de género.	Productor@s	10.000	Listas de capacitados, Informes técnicos aprobados	Anual
11.3.4	Desarrollar marcas colectivas de productos del desarrollo integral con coca	Marcas colectivas desarrolladas y promovidas.	Marcas colectivas	7	Informes técnicos	Anual
11.3.5	Apoyar a emprendimientos económicos con enfoque de género y generacional	Emprendimientos económicos con enfoque de género y generacional apoyados.	Emprendimientos	20	Informes técnicos	Anual
11.4	Mejorar las capacidades institucionales y organizacionales (público y privado) para identificar y proponer soluciones sobre aspectos restrictivos de las cadenas de valor	Se han mejorado las capacidades de Instituciones públicas y/o privadas	Acuerdos	24	Actas de conformidad	Anual y al finalizar la estrategia
11.4.1	Implementar comités institucionales para cada uno de los cultivos de relevancia económica, para la toma de decisiones	Comités institucionales implementados	Comité	7	Acta de creación	Anual

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
11.4.2	Ejecutar proyectos de fortalecimiento institucional/organizacionales resultantes de los acuerdos de coordinación de los actores de la cadena productiva	Proyectos de fortalecimiento institucional/organizacionales ejecutados	Proyectos	24	Acta de acuerdos	Anual
11.4.3	Fortalecer las capacidades institucionales/organizacionales de los actores de las cadenas de valor mediante capacitaciones y asistencia	Instituciones/organizaciones fortalecidas (capacitación y asistencia técnica, financiera y organizativa)	Organizaciones	24	Listas de capacitados Informes técnicos aprobados	Anual
11.5	Mejorar la infraestructura productiva (caminos rurales y obras de arte, mercados, cable vías, centros de acopio, drenaje y otros) y equipamiento de apoyo a la producción con enfoque de genero	Número de proyectos implementados	Proyectos	130	Informes técnicos aprobados	Anual y al finalizar la estrategia
11.5.1	Ejecutar programas y proyectos de infraestructuras y/o equipamiento de apoyo a la producción y comercialización de los rubros priorizados.	Número de proyectos implementados	Proyectos	100	Reportes de ejecución SIGEP /SISIN	Anual
11.5.2	Facilitar el acceso de las mujeres a recursos productivos agrícolas y no agrícolas	Número de proyectos que benefician directamente a mujeres	Proyectos	30	Reportes de ejecución SIGEP /SISIN	Anual
11.6	Desarrollar emprendimientos económicos con especial atención a mujeres jefas de hogar en el marco de la igualdad de oportunidades	Emprendimientos económicos apoyados e implementados	programas y/o proyectos	25	Informes técnicos	Anual y al finalizar la estrategia
11.6.1	Elaborar un plan de capacitación para la formación de emprendedores/as que responda a la realidad de cada zona de intervención.	Plan de capacitación elaborado y validado por cada zona (Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba).	Documento	2	Planes de capacitación aprobados	Anual
11.6.2	Elaborar Planes de negocio (Productos y Servicios)	Planes de negocio (productos/servicios) elaborados y validados	Planes	25	Estudio aprobado	Anual
11.6.3	Establecer plataformas de concertación y articulación productiva	Plataforma constituida y articulada	Plataforma	2	Estatutos aprobados, lista de participantes	Anual

Objetivos Estratégicos 3:	Indicador
Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educación con equidad de género	Al menos el 5% de la población mejora y/o accede a servicios básicos y educación en el área de intervención de la EDISC

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
III.I	Incrementar la accesibilidad a la cobertura de servicios básicos en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba	La población mejora y/o accede a servicios básicos en Yungas de La Paz/Trópico de Cochabamba	Porcentaje	3	Informes técnicos	Al inicio y al final de la estrategia
III.I.I	Realizar un diagnóstico de la accesibilidad a servicios básicos por familia en las zonas de intervención (Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba)	Diagnóstico de la accesibilidad a servicios básicos por familia realizados	Diagnostico	2	Documento del diagnóstico por cada zona de intervención aprobado.	Anual
111.1.2	Gestionar e Implementar proyectos y/o acciones para la accesibilidad a servicios básicos en las zonas de intervención	Proyectos y/o acciones implementados	Proyectos y/o acciones	25	Proyectos y/o acciones ejecutados	Anual
III.2	Incrementar y mejorar la infraestructura educativa y el equipamiento educativo acorde al número de estudiantes	Unidades educativas mejoran su infraestructura y/o equipamiento en los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba	Porcentaje	20	Informes técnicos de mejoramiento de unidades educativas Reportes de ejecución de inversión (SISIN WEB - SIGEP)	Anual y al finalizar la estrategia
111.2.1	Realizar el diagnostico de las condiciones de los centros educativos por región de intervención (Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba)	Diagnóstico de condiciones de los centros educativos en las zonas de intervención (Yungas y Norte de La Paz y Trópico de Cochabamba)	Diagnósticos	2	Documento del diagnóstico de condiciones de los centros educativos aprobado	Anual
111.2.2	Gestionar e Implementar proyectos y/o acciones para la mejora de los centros educativos en las zonas de intervención	Proyectos y/o acciones implementados	Proyectos y/o acciones	20	Proyectos y/o acciones ejecutados	Anual
111.3	Fortalecer las capacidades locales y competencias técnicas de la población, mediante la certificación por competencias en diferentes especialidades	Personas con formación profesional, formación técnica y certificación por competencias con enfoque de género	Número de personas	400	Informes técnicos. Certificados de formación profesional, técnica y por competencias con enfoque de género	Anual y al finalizar la estrategia
111.3.1	Gestionar convenios inter-institucionales para apoyar la formación de técnicos superiores y profesionales de la población mayor a 18 años.	Convenios inter-institucionales establecidos	Convenios	2	Convenios firmados	Anual
111.3.2	Apoyar a la población mayor a 18 años para que adquieran capacidades y competencias en producción agropecuaria, artesanos y proveedores de servicios	Personas mayores a 18 años adquieren capacidades y competencias para la producción agropecuaria, artesanos y proveedores de servicios (certificación por competencias).	Número de Personas	200	Informe Técnicos, listas de participantes.	Anual

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
111.4	Desarrollar acciones específicas en las comunidades beneficiarias de la EDISC sobre salud sexual reproductiva, consumo de estupefaciente y violencia de genero	Acciones desarrolladas	Acciones	20	Informe técnico sobre las acciones realizadas	Anual y al finalizar la estrategia
111.4.1	Gestionar acuerdos intersectoriales de alianza estratégica con actores públicos y/o privados	Acuerdos intersectoriales suscritos	Acuerdos	4	Acuerdos firmados	Anual
111.4.2	Apoyar campañas de sensibilización sobre salud sexual reproductiva, consumo de estupefacientes y violencia de género	Campañas realizadas con entidades del gobierno central y sub nacionales	Campañas	8	Informe sobre las campañas realizadas	Anual
111.4.3	Fortalecer plataformas interinstitucionales para la coordinación de acciones en salud sexual reproductiva y otra para el consumo de estupefacientes.	Plataformas interinstitucionales conformadas	Plataformas	8	Actas de reunión de la mesa de desarrollo humano y social	Anual

Objetivos Estratégicos 4:	Indicador
Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente	Al menos 12 municipios del área de intervención de la EDISC mejoran sus capacidades en el manejo integral de recursos naturales y medio ambiente.

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
IV.I	Promover mecanismos de coordinación ínter, intra sectoriales para el manejo integral de micro cuencas	Mecanismos de coordinación inter, intra sectoriales establecidos	mecanismos	25	Planes elaborados	Anual y al finalizar la estrategia
IV.11	Gestionar acuerdos intersectoriales para la elaboración e implementación de planes en el manejo integral de cuencas	Acuerdos intersectoriales suscritos	Acuerdos	8	Acuerdos firmados	Anual
IV.1.2	Elaborar proyectos de manejo forestal/Hidrológico/territorial/ suelos/asentamientos humanos y riesgos	Proyectos de manejo forestal/Hidrológico/territorial/ suelos/asentamientos y riesgos elaborados.	Proyectos	17	Proyectos elaborados	Anual
IV.2	Desarrollar acciones para el manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos	Proyectos implementados en el manejo de residuos sólidos y líquidos	Proyectos	11	Proyectos elaborados Reportes de ejecución de inversión (SISIN WEB - SIGEP)	Anual y al finalizar la estrategia
IV.2.1	Municipios cuentan con estudios a diseño final para la implementación de sistemas integrales de recolección tratamiento y deposición de residuos sólidos y líquidos.	Estudios a diseño final elaborado	Estudios	14	Estudios elaborados	Anual
IV.2.2	Sensibilizar a la población en el manejo integral de residuos sólidos y líquidos	Población sensibilizada para en el manejo integral de residuos	Personas	6.000	Informes técnicos sobre sensibilización. Memoria fotográfica, lista de participantes, etc.	Anual
IV.2.3	Realizar campañas de concientización en la población para el manejo de los residuos sólidos	Campañas de concientización implementadas	Campañas	40	Informes técnicos	Anual
IV.3	Fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con enfoque de genero	Municipios que aplican gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con enfoque de genero	Municipios	16	Informes técnicos Resoluciones municipales	Anual y al finalizar la estrategia
IV.3.1	Gestionar planes de gestión de riesgos Municipales	Municipios cuentan con planes de gestión de riesgos aprobados.	Planes	25	Planes elaborados	Anual
IV.3.2	Informar y sensibilizar a la población en acciones de prevención y respuesta inmediata en desastres naturales y antrópicas vinculadas a la producción agropecuaria	Población informada y sensibilizada con enfoque de género.	Personas	6.000	Informes técnicos	Anual

N°	Líneas de Acción/Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Global	Medios de Verificación	Periodicidad de la medición
IV.3.3	Capacitar al personal técnico de los municipios para la respuesta inmediata en desastres naturales y antrópicas vinculadas a la producción agropecuaria	Personal municipal capacitado en manejo de desastres (Incendios, inundaciones, deslizamientos, rescate de personas, primeros auxilios)	Personas	50	Informes técnicos	Anual
IV.3.4	Apoyar a la población para que accedan a información climática de alerta temprana con enfoque de género.	Población accede a servicios de información climática de alerta temprana con enfoque de género.	Personas	6.000	Informes técnicos Reportes de acceso a la información de alerta temprana con enfoque de genero	Anual
IV.4	Desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz.	Superficie en proceso de recuperación y bajo manejo sostenible de suelos.	Hectáreas	1.000	Informes técnicos de verificación Mapas geo referenciados	Anual y al finalizar la estrategia
IV.4.1	Elaborar estudios de identificación de suelos degradados (de diversa índole)	Estudios elaborados	Estudios	17	Estudios elaborados y socializados	Anual
IV.4.2	Elaborar e implementar proyectos de recuperación de suelos degradados con énfasis en la zona originaria ancestral	Proyectos de recuperación de suelos degradados, elaborados e implementados	Proyectos	9	Proyectos elaborados Reportes de ejecución de inversión (SISIN WEB - SIGEP)	Anual
IV.4.3	Elaborar e implementar proyectos para el manejo sostenible de suelos (identificación, asistencia técnica, capacitación, fertilidad, conservación, cobertura vegetal, y otros).	Proyectos de manejo sostenible de suelos elaborados e implementados	Proyectos	16	Proyectos elaborados Reportes de ejecución de inversión (SISIN WEB - SIGEP)	Anual

10. ARTICULACIÓN DE LA EDISC CON LAS POLITICAS NACIONALES

En el marco de las políticas del Estado, la EDISC a través de sus líneas de acción y objetivos estratégicos se enmarca a la Constitución Política del Estado, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (Ley N° 144), Agenda Patriótica 2025 y toda normativa vigente que permita articular con las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

En este sentido, la EDISC propone objetivos y líneas de acción de acuerdo a la Ley General de la Coca (Ley 906, como estable en el Artículo 8 señala, que el Estado a través de planes, programas y proyectos fomentará el desarrollo integral sustentable de las poblaciones productoras de coca, promoviendo la diversificación de cultivos agrícolas, la asistencia técnica y crediticia, el desarrollo de la industria, apertura de mercados y el fortalecimiento de los sistemas de educación, salud, saneamiento básico y la articulación territorial.

11. ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDISC

De acuerdo a Decreto Supremo 3318 (Reglamento de la Ley 906, General de la Coca), el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral - FONADIN son los responsables de la elaboración y ejecución de la Estrategia para el Desarrollo Integral Sustentable de las Regiones Productoras de Coca y los Ministerios del Órgano Ejecutivo y las instituciones públicas y/o privadas, en el marco de sus competencias, podrán participar en la elaboración y/o ejecución de políticas sectoriales para un Desarrollo Integral Sustentable.

La implementación de la EDISC se ha identificado dos tipos de articulaciones institucionales i) la primera de tipo vertical, referida a la gerencia/coordinación general que planifica, controla, y supervisa y monitorea la estrategia y los responsables técnicos de los objetivos estratégicos que reportan el avance, el desempeño y el logro de las metas según lo planificado (actores internos) y ¡i) la segunda de tipo horizontal, referida a las alianzas, convenios y acuerdos suscritos con entidades públicas o privadas que tienen presencia en el contexto territorial de la EDISC por normativa y por objetivos e interés comunes.

Las acciones estratégicas de Revalorización y Control de la producción y comercialización de la hoja de coca, implementadas por el VCDI como ente rector, plantea que esta repartición refuerce su estructura organizacional y cree un área de control social que norme y coordine los mecanismos de concertación con las organizaciones de productores de hoja de coca que aplican el control social comunitario. En este esfuerzo debe tener una articulación muy bien organizada y protocolizada con el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno, el Comando Estratégico Operacional del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, Organizaciones que representan a los productores de coca y las Organizaciones de comercialización de hoja de coca.

Respecto al desarrollo económico productivo, social y medio ambiente, el FONADIN promoverá la coordinación entre actores público-privados a partir de espacios de articulación y concertación (plataformas), con el objeto de discutir, analizar e identificar problemas de desarrollo económico, humano y medio ambiente y a su vez proponer soluciones integrales.

En el siguiente cuadro, se observa la articulación intra e intersectorial por cada objetivo estratégico de la estrategia.

Cuadro 23. Articulación intra e intersectorial para la implementación de la EDISC

ENTIDADES INVOLUCRADAS	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4
ENTIDADES DELMDRyT				
VCDI	X	X	X	X
FONADIN	X	X	X	X
SENASAG	X	X		X
INRA	X			
INIAF	X	X		
IPDSA		X		
IPD-PACU		X		
EMPODERAR		X		
UC-CNAPE	X			
MINISTERIOS DEL ESTADO				
Ministerio de Relaciones Exteriores	X			
Ministerio de Gobierno	X		X	
Ministerio de Salud	X		X	
Ministerio de Educación			X	
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	X	X		
Ministerio de Culturas y Turismo	X	X		
Ministerio de Medio Ambiente y Agua		X	X	X
Ministerio de Obras Publicas			X	
Ministerio de Defensa	X			X
Ministerio de Justicia			X	
ENTIDADES NACIONALES/LOCALES/ACTORES SOCIALES				
Gobiernos Autónomos Departamentales		X	X	X
Gobiernos Autónomos Municipales		X	X	X
Mancomunidades		X		X
Organizaciones Sociales de Productores de Coca	X			X
Universidades Públicas y Privadas	X			
Centros de Investigación		X		
Policía Nacional	X		X	
Empresas industrializadoras de coca	X			
Centros de Investigación	X	X		
ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Unión Europea	X	X	X	X
j/UNODC	X			X
FAO				X
OMS	X	X		
FIDA		X		X

Fuente: Elaboración propia

12. PRESUPUESTO DE LA EDISC

Cuadro 24. Presupuesto de la estrategia.

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	PPTO. PLURIANUAL (EN BS.)	PPTO. PLURIANUAL (EN $us.)
O.E.I: Revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca	**SUBTOTAL O.E.I**	163350.000	23.469.828
	LINEA DE ACCIÓN 1.1: Promocionar las cualidades de la hoja de coca en su estado natural y sus derivados a nivel nacional e internacional y el uso y consumo tradicional al interior del territorio boliviano	3.150.000	452.586
	LINEA DE ACCIÓN 1.2: Fomentar e incentivar a la recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenibles rescatando las practicas ancestrales, originarias y culturales.	10.200.000	1.465.517
	LINEA DE ACCIÓN 1.3: Fortalecer el registro y control en transporte y circulación de la coca	30.000.000	4.310.345
	LINEA DE ACCIÓN 1.4: Fortalecer el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	15.000.000	2.155.172
	LINEA DE ACCIÓN 1.5: Fortalecer el monitoreo y control de la superficie de cultivos coca	20.000.000	2.873.563
	LINEA DE ACCIÓN 1.6: Implementar obras de impacto inmediato en las zonas autorizadas de producción de coca.	80.000.000	11.494.253
	LINEA DE ACCIÓN 1.7: Fortalecer las capacidades institucionales del VCDI para el funcionamiento de CONCOCA, CUCO y SISCOCA	5.000.000	718.391
O.E.2: Desarrollar el potencial y las capacidades productivas agropecuarias de las zonas de intervención de la EDISC	**SUBTOTAL O.E.2**	217.540.000	31.255.747
	LINEA DE ACCIÓN. 2.1: Fortalecer el desarrollo productivo de cultivos priorizados y potenciales en las zonas de intervención de la EDISC	114.050.000	16.386.494
	LINEA DE ACCIÓN 2.2: Facilitar el acceso de organizaciones de productores a los servicios financieros locales	240.000	34.483
	LINEA DE ACCIÓN 2.3: Identificar y consolidar mercados nacionales para aquellos cultivos de mayor relevancia económica y potenciales de la EDISC	10.000.000	1.436.782
	LINEA DE ACCIÓN 2.4: Mejorar las capacidades institucionales y organizacionales (público y privado), para identificar y proponer soluciones sobre aspectos restrictivos de las cadenas de valor	250.000	35.920

OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	PPTO. PLURIANUAL (EN BS.)	PPTO. PLURIANUAL (EN $us.)
	LINEA DE ACCIÓN 2.5: Mejorar la infraestructura productiva (caminos rurales y obras de arte, mercados, cable vías, centros de acopio, drenaje y otros) y equipamiento de apoyo a la producción con enfoque de género	78.000.000	11.206.897
	LINEA DE ACCIÓN 2.6: Desarrollar emprendimientos económicos con especial atención a mujeres jefas de hogar en el marco de la igualdad de oportunidades	15.000.000	2.155.172
0.E.3: Fortalecer el capital humano de la población en las regiones productoras de coca mediante el mejoramiento y cobertura de servicios básicos y educacionales con equidad de género	**SUBTOTAL 0.E.3**	53.900.000	7.744.253
	LINEA DE ACCIÓN 3.1: Incrementar la accesibilidad de la población a los servicios básicos en los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba	28.000.000	4.022.989
	LINEA DE ACCIÓN 3.2: Incrementar y mejorar la infraestructura educativa y el equipamiento educativo acorde al número de estudiantes	22.000.000	3.160.920
	LINEA DE ACCIÓN 3.3: Fortalecer las capacidades locales y competencias técnicas de la población, mediante la certificación por competencias en diferentes especialidades	2.000.000	287.356
	LINEA DE ACCIÓN 3.4: Desarrollar acciones específicas en las comunidades beneficiaras de la EDISC sobre salud sexual reproductiva, consumo de estupefaciente y violencia de genero	1.900.000	272.989
0.E.4: Fortalecer la gestión integrada de recursos naturales (suelo, agua, aire y vegetación) para el manejo y aprovechamiento sostenible del medio ambiente	**SUBTOTAL 0.E.4**	44.850.000	6.443.966
	LINEA DE ACCIÓN 4.1: Promover mecanismos de coordinación ínter, intra sectoriales para el manejo integral de microcuencas	23.100.000	3.318.966
	LINEA DE ACCIÓN 4.2: Desarrollar acciones para el manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos	8.000.000	1.149.425
	LINEA DE ACCIÓN 4.3: Fortalecer a los municipios en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con enfoque de género	5.000.000	718.391
	LINEA DE ACCIÓN 4.4: Desarrollar acciones para la recuperación y manejo sostenible de suelos en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz	8.750.000	1.257.184
	TOTAL	479.640.000,00	68.913.793

Bibliografía

Condori Bustillos, R., Panozo Rojas, M., Villca López, N. L., & Santa Cruz Rodríguez, A. C. (2015). Estudio microbiológico en la hoja de coca. Revista Científica Ciencia Médica, 4.

Defensoría del Pueblo. (2019). Condiciones materiales de las unidades educativas públicas durante la gestión 2018.

Estado Plurinacional de Bolivia, Asamblea Legislativa Plurinacional (2017). Ley N° 906 de 8 de marzo de 2017, Ley General de la Coca.

Eyzaguirre, José Luis (2015). Importancia socioeconómica de la agricultura familiar en Bolivia. TIERRA

FAO. (2020). Inocuidad alimentaria. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): http://www.fao.org/food-safety/es/.

Fundación Ecotop. (2018). Estudios sobre degradación de suelos realizado para la región de los Yungas de La Paz.

Linda C. Farthing y Kathryn Ledebur. (2014). *Farthing y Ledebur.* Habeas Coca Control Social de la Coca en Bolivia. Open Society Foundations. Createch. 2014. Open Society Foundations. Createch.

Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, promulgada el 21 de enero de 2016.

Jacobi, J., Lohse, L., & Milz, J. (2018). The cultivation of the coca leaf in dynamic agroforestry systems in the Yungas of La Paz. RevActaNova. vol.8 no.4, 27.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC. (2019). Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2018.

Unión Europea/DITISA. (2019). Estudio de evaluación ambiental estratégica de la estrategia de desarrollo integral sustentable con coca (EDISC).